



El Colegio de la Frontera Sur

“Cambio climático, desplazamiento interno y migración laboral en la región
Sierra del estado de Chiapas”

TESIS

Presentada como requisito parcial para optar al grado de Maestría en
Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Por

María Sonia López Ochoa

Comité tutelar

Dr. Reynaldo Germán Martínez Velasco

Dra. Birgit Inge Schmook

Dra. Guadalupe Álvarez Gordillo

2014

Índice

	Página
Resumen	4
Introducción	7
Justificación	14
Problema de investigación	16
Objetivo general	18
Objetivos particulares	18
Hipótesis	18
Marco teórico	19
Migración humana	19
Desplazamiento interno	23
Cambio climático	25
Cambio climático y migración humana	27
Desastres	28
Vulnerabilidad	29
Gestión del riesgo	30
Desarrollo sostenible	32
Medios de vida	33
Marco de referencia	36
Cambio climático global	36
Desastres	37
Cambio climático en México	38
Cambio climático en Chiapas y en la región Sierra	41
Cambio climático y el huracán “Stan”	43
Cifras del desplazamiento interno	46
Reubicación o desplazamiento interno	47
Área de estudio	48
Metodología	51
RESULTADOS	57
Capítulo I. Vulnerabilidad en la región Sierra	57
Capítulo II. Principios Rectores del Desplazamiento Interno	64
2.1. PRDI y la fase de emergencia o movilización	67

2.2. PRDI y la fase de re-asentamiento o reubicación	69
Capítulo III. El desplazamiento interno a partir de “Stan” y los PRDI	75
Capítulo IV. Medios de vida	92
Capital humano	93
Capital físico	97
Capital natural	105
Capital social	107
Capital financiero	110
Capítulo V. El círculo de la migración laboral	113
Procesos migratorios de “duración indefinida”	120
<i>Commuters</i>	128
Conclusiones	144
Recomendaciones	148
Referencias	150
Anexos	159
Tabla 1. Cronología del cambio climático.	
Principios Rectores del Desplazamiento Interno	
Galería Fotográfica	
Formato Cedula Censal	
Lista de informantes	

Resumen

El presente documento de tesis expone el *desplazamiento interno* ocasionado por el huracán “Stan” 2005, el cual originó la implementación de una política gubernamental de reubicación situando a una porción de la población de la región Sierra de Chiapas en espacios marginales del municipio de Frontera Comalapa, perteneciente a la región Fronteriza del mismo estado.

Las deficiencias en la prevención y atención del *desplazamiento interno* así como las condiciones en las que se llevó a cabo la reubicación agudizaron la precariedad socio-económica y los *medios de vida* de los desplazados, propiciando con ello, la reconfiguración de patrones de migración laboral. Así, mientras antes se prefería emigrar hacia destinos distantes con una duración indefinida, ahora se ha condicionado a hacerlo mayormente hacia destinos locales de mucha menor duración.

Para el desarrollo de la presente tesis, la región Sierra resultó ser un área de estudio adecuada para relacionar la participación humana en la aceleración de procesos de cambio climático y su incidencia en la generación de desastres, al mismo tiempo que las condiciones socio-económicas de la región reflejaron la capacidad de resiliencia adaptación de la población frente al desastre por “Stan”, asociado al cambio climático.

Mediante un análisis retrospectivo a partir de “Stan”, se evalúa el *desplazamiento interno* de la población procedente de la región Sierra desde la perspectiva de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de Naciones Unidas (PRDI), estatutos que rigen la prevención, atención y protección de los desplazados conforme al derecho internacional y al derecho humanitario.

La metodología consistió en identificar a dos de los fraccionamientos que agrupan población procedente de la región Sierra, particularmente del municipio de Motozintla. El primero fue San José Montenegro y el segundo Rincón Caballar. En San José Montenegro, se llevó a cabo un levantamiento censal y entrevistas a actores clave, mientras que en Rincón Caballar, se realizaron entrevistas grupales e individuales. Para ambos casos, se entrevistaron a funcionarios de gobierno e instituciones involucradas en el *desplazamiento interno* y la reubicación.

En la presentación de resultados, se narran los acontecimientos a partir de “Stan” y se señalan aspectos básicos que discrepan entre la experiencia de los desplazados y lo planteado en los PRDI. Posteriormente se exponen los *medios de vida* de la población para conocer su condición actual y como preámbulo para explicar los diversos patrones de migración laboral en los nuevos asentamientos.

Para exponer la reconfiguración de los patrones migratorios en los nuevos asentamientos, se hizo necesario hacer un breve recorrido de la antigua actividad migratoria en la región Sierra iniciada desde el auge de la producción cafetalera en Chiapas hasta la ocurrencia del desastre. Con ello, se establece que el patrón migratorio de tipo laboral experimentado previo a “Stan” se vio interrumpido a causa del *desplazamiento interno*, para reconfigurar un patrón migratorio de continuidad y cambio desplegado en los nuevos lugares de asentamiento.

Por lo anterior, el presente trabajo aporta elementos de discusión sobre la relación cambio climático – *desplazamiento interno* y migración, al vincular un evento

hidrometeorológico (“Stan”) asociado al cambio climático, con un proceso de *desplazamiento interno* y su posterior expresión en migraciones laborales.

En la medida que el presente documento aborda el vínculo entre cambio climático, presencia de huracanes, *desplazamiento interno* y migración, aspira a aportar elementos teórico-metodológicos a partir de la siguiente lógica de construcción: 1) abordaje del desastre en sus dos dimensiones: como una expresión macro del cambio climático, pero también como un revelación de las situaciones de vulnerabilidad social a nivel micro. 2) Abordaje de la experiencia de la movilidad poblacional bajo dos grandes categorías: en su acepción de *desplazamiento interno* de carácter involuntario o forzado, y en las trayectorias laborales como opción práctica. 3) Abordaje de la experiencia del proceso de desplazamiento, reubicación, condiciones sociales y nuevas prácticas migratorias, bajo dos grandes dimensiones de análisis: Los principios rectores del *desplazamiento interno* y la perspectiva de los *medios de vida*.

En esa lógica, el cambio climático solamente habrá de expresarse como el contexto que da origen a la ocurrencia de desastres y sus implicaciones en el *desplazamiento interno*, sin aspirar a medir sus niveles de relación directa con la migración laboral.

Palabras clave: *desplazamiento interno*, desastres, cambio climático, migración laboral, Chiapas.

Introducción

En respuesta a varios foros internacionales sobre cuestiones ambientales, surge el término *cambio climático* para indicar que las actividades humanas también han influido en ese proceso de cambio, tal es así que, La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) definió al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables” (IPCC, 2007).

El tema del cambio climático se hace manifiesto por primera vez en la conferencia de Estocolmo convocada por Naciones Unidas en 1972 (ver anexos, tabla 1), desde entonces, el cambio climático ha estado en medio de un dividido debate internacional y académico (Leroux, 2005) y su estudio se ha constituido en un reto, posicionando el fenómeno en el ámbito de varias disciplinas del conocimiento humano. De esta manera, el cambio climático que priorizaba el estudio de sus causas y acciones para su *mitigación* desde el ámbito de las ciencias naturales o las relacionadas con el estudio del clima, hoy también es analizado desde el ámbito de otras ciencias como las ciencias sociales, humanísticas y políticas.

A causa de la irreversible acumulación de Gases Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera y debido a la imposibilidad actual de evitar el fenómeno, es importante apreciar al cambio climático desde la perspectiva de la *adaptación*, entendiendo este concepto como llevar a cabo “los ajustes en sistemas ecológicos, sociales y económicos, así como cambios en procesos, prácticas y estructuras para moderar los

daños potenciales o beneficiarse de las oportunidades que el cambio climático ofrezca” (IPCC, 2001), esto, en favor de “disminuir la vulnerabilidad de la población, promoviendo el desarrollo sostenible” (CIFIEN, 2010; PNUD, 2013).

La *adaptación* demanda una voluntad política e inversiones considerables no solo para resistir a los desastres sino para combinar procesos de cambio impulsados desde lo global hasta lo local y medios de vida sostenibles (Barnett y Adger, 2007; Pettengell, 2010). Empero, a falta de planes nacionales integrados, los gobiernos y los servicios públicos que estos ofrecen, no están a la altura de las circunstancias para responder a los retos que enfrentan sus ciudadanos por el cambio climático (Pettengell, 2010). Anthony Giddens (2008:3) enfatiza que el cambio climático representa un “marco sustantivo para que los gobiernos nacionales trabajen en una política coherente y consistente frente a los retos del cambio climático presentes ya en este siglo”.

El cambio climático exacerba los problemas relacionados con los precios mundiales de los alimentos, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la desigualdad y marginalización, desigualdades de género, falta de acceso a medios financieros, procesos de degradación del suelo, demanda de recursos hídricos, etc. (Stern, 2006; Pettengell, 2010). A partir de lo anterior, el cambio climático se liga a aspectos del desarrollo pues se considera que las repercusiones más negativas del cambio climático le sobrevienen a poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad social (INE, 2013), es decir, a sociedades en contextos de pobreza, marginalidad y desigualdad social (Moreno y Urbina, 2008). Diversos autores subrayan que “La pobreza determina la vulnerabilidad frente al cambio climático y limita la capacidad de adaptación”. Así, aspectos de los *medios de vida* como el acceso y control de la tierra, créditos,

información, atención médica, transporte y educación -entre otros-, determinan la capacidad de supervivencia y de recuperación de una población frente a un desastre y la capacidad para realizar cambios a largo plazo, e invertir en la adaptación. En este apartado es importante resaltar que las personas que viven en una situación de pobreza, frecuentemente se ven obligadas a ocupar tierras susceptibles a ser afectadas por desastres, tales como barrios marginales y laderas en proceso de erosión. Y aunque la posición geográfica no es el único factor determinante para evaluar los riesgos del cambio climático, en tanto los impactos son diferenciados entre una población y otra, y la capacidad de adaptación es específica de cada lugar, se considera que las poblaciones dependientes económicamente del sector agrícola son particularmente vulnerables, debido a que sus actividades son sensibles a los cambios en el clima, pero también porque estas personas pueden encontrarse en condiciones de marginalización económica y política (Pettengell, 2010; Mortreux y Barnett, 2008).

A partir de que el cambio climático afecta de manera directa el desplazamiento de personas a causa de eventos aparentemente repentinos como huracanes o inundaciones, o de manera indirecta, por las repercusiones graduales de estos eventos (Rabab, 2014), algunos autores señalan que la migración se ha constituido como una medida de adaptación (Meze-Hausken, 2000; Hugo, 1996; Tompkins and Adger, 2004; Fraser et al., 2003 citado en Mortreux y Barnett, 2008; McLeman and Smit, 2006; Jugenhülsing, 2010; IDDRI, 2012; Zapata, 2006).

Sin embargo, la migración también se admite como una falla en el proceso de *adaptación* (Galindo, 2013; Warner, 2009; Barnett y Adger, 2007) debido a las deficiencias o a la falta de políticas públicas en respuesta a los retos que trae consigo el

cambio climático. De acuerdo con Oswald (2010) las decisiones en materia de políticas gubernamentales para la mitigación o la adaptación al cambio climático deben tomarse como un proceso nacional e incluso internacional pero, de conocimientos estatales, sociales y económicos. Por ello, Warner (2009) y Galindo (2013) explican que la migración es considerada como una medida exitosa de adaptación cuando ayuda a mejorar los medios de vida de las personas, empero, se considera una falla de *adaptación* cuando dichas personas no cuentan con los *medios de vida* suficientes; no tienen la posibilidad de acceder a recursos financieros o a redes de apoyo para emprender un proceso migratorio a pesar de querer hacerlo, asimismo cuando los hogares no tienen la capacidad para afrontar los impactos negativos de un desastre.

De ahí que surja la necesidad de formular un marco para la protección de los derechos tanto de los desplazados por eventos repentinos como para los migrantes laborales inducidos directa o indirectamente por el cambio climático. En la Conferencia de Cancún 2010 sobre el Cambio Climático, se priorizó la urgente cooperación internacional y la implementación de acciones de largo plazo para la adaptación al cambio climático con “medidas para mejorar la interpretación, la coordinación y la cooperación con respecto a los desplazamientos inducidos por el cambio climático así como para la migración y la reubicación planificada, cuando corresponda a nivel nacional, regional e internacional” (Rabab, 2014: 1).

Chiapas por su parte, es un escenario ideal para el análisis del cambio climático y su influencia en la movilidad de la población pues se cumplen ciertas condiciones de riesgo en el estado al considerar que más del 75% de su población está expuesta a eventos extremos, principalmente a los de origen hidrometeorológico ligados a los

cambios bruscos del clima (UNICACH- CIGERCC, 2010). También por la importante participación de esta región en el concierto de cambio climático global, pues contribuye a nivel nacional con un 3.97% de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), porcentaje similar al de estados como Nuevo León, México, por problemáticas ligadas al cambio de uso de suelo tales como; deforestación, degradación medioambiental y procesos de agricultura (Hernández, 2014).

El conjunto de lo antes expuesto se retoma en el presente documento para exponer el proceso de movilidad de grupos de personas procedentes de la región Sierra de Chiapas que, por razones de un evento hidrometeorológico asociado al cambio climático expresado con el huracán “Stan”¹ en 2005, fueron reubicadas en fraccionamientos habitacionales hechos *ex profeso* en el municipio de Frontera Comalapa.

Como se verá en el desarrollo de esta exposición, la vulnerabilidad de la población de la región Sierra antes del *desplazamiento interno* tiene una línea de continuidad aún después de que ésta población ha sido reubicada en Frontera Comalapa, pues siguen presentes riesgos medioambientales y condiciones de vulnerabilidad socio-económica que, sumadas a medios de vida insuficientes, han presionado a los desplazados a acudir de nuevo a la migración laboral como una estrategia para conseguir un ingreso y garantizar medianamente el sustento familiar.

¹ La fuerza e intensidad de los eventos climáticos de 2004 y 2005 evidenciaron una “intensificada” variabilidad climática y un incremento en el número de eventos climáticos anómalos o por encima de las medias históricas. Uno de estos eventos fue el huracán “Stan”, el cual originó lluvias torrenciales, inundaciones y deslaves a su paso por Chiapas. Este huracán dejó cerca de medio millón de personas sin hogar (CEPAL, 2007; Zapata, 2006).

Este documento inicia exponiendo cuestiones asociadas al planteamiento de la investigación, comenzando con una breve justificación, y enseguida definiendo el problema de investigación, los objetivos planteados, hipótesis, enfoque teórico, el marco de referencia, selección del área de estudio y la metodología empleada.

En un primer capítulo se ofrecen de manera descriptiva los hallazgos acerca de las condiciones fisiográficas y medioambientales de la región Sierra que permiten reconstruir el escenario de vulnerabilidad en que ocurrió “Stan”. En ese tenor, también se exponen las condiciones socio-económicas de la región previas al desplazamiento, para identificar posteriormente, los cambios y continuidades de dichas condiciones en los lugares de reubicación.

En el segundo capítulo se detallan algunos de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, con base en el Manual Para Hacedores de Leyes y Políticas Públicas para la Protección de Desplazados Internos del Proyecto Brookings- Bern (2008), el cual contiene todas las consideraciones que deben tomarse en cuenta para la prevención y atención del desplazamiento interno.

En este mismo capítulo se enfatizan aquellos Principios Rectores que específicamente sirven como parámetros de atención en las fases de movilización y/o emergencia y de re-asentamiento o reubicación de la población.

En el tercer capítulo se describe el proceso de desplazamiento y reubicación a partir de la emergencia por el huracán “Stan”, al tiempo que se lleva a cabo un contraste entre las formas y mecanismos desarrollados por las instancias gubernamentales y lo que plantean los PRDI.

En el cuarto capítulo se describe el escenario social de la población desplazada con énfasis en el análisis de los medios de vida disponibles. Aquí, también se hace un contraste entre los medios de vida existentes en el lugar de residencia previo al huracán con los imperantes en el nuevo lugar de asentamiento. Con ellos, se da cuenta de los cambios registrados en las condiciones sociales y sus implicaciones en el desarrollo de la migración.

Finalmente, en el quinto capítulo se señalan los procesos de continuidad y cambio ocurridos en los patrones migratorios, en relación a los imperantes en los antiguos lugares de residencia y los que ahora se despliegan en los nuevos lugares de residencia.

Justificación

Existen estudios que solamente se refieren a los efectos graduales que tiene el cambio climático en la escasez de recursos, en el sustento de las familias y finalmente en la migración de estas personas por motivaciones económicas (EACH- FOR, 2009; Jugenhülsing, 2010). Por otra parte se encuentran estudios que se abocan a las repercusiones del cambio climático en fenómenos aparentemente repentinos, como los desastres asociados al clima, que obligan a las poblaciones a emigrar de manera inminente (El-Hinnawi, 1985; Jacobson, 1988; Myers, 2002; Byravan y Rajan, 2006 citado en Mortreux y Barnett, 2009; ACNUR, 2009; IDDRI, 2011). A pesar de lo anterior, existe una ausencia de información al abordar los procesos de desplazamiento, la conducción y acompañamiento por parte de las instancias de gobierno, los parámetros internacionales para medir la atención, prevención y restablecimiento de los medios de vida de estas personas, así como de la situación en la que perviven y la reconfiguración de sus migraciones laborales.

De ahí que esta investigación sea una contribución que aspira a relacionar diversos factores tales como las condiciones previas antes de un desastre, el proceso de desplazamiento interno, los nuevos medios de vida en el lugar de reubicación, así como los despliegues migratorios de tipo laboral. Respecto a la movilidad de la población, una característica del presente estudio reside en que se abordan dos tipos fundamentales: la movilidad involuntaria (desplazamiento interno) y la voluntaria (migración laboral). De esta manera se explica el contexto en el que se presenta un *desplazamiento interno por desastres*, pero que debido a las deficiencias en la atención de este grupo de personas

mediante las llamadas *soluciones duraderas* que establecen los Principios Rectores, la movilidad de los desplazados continua en una renovada versión laboral.

Asimismo, debido a la escasa información en relación a casos de *desplazamiento interno por desastres*, número de desplazados y seguimiento del retorno o reubicación de estas personas, también se ha limitado el diseño de *soluciones duraderas* y por tanto, la comprensión de la escala real de la relación cambio climático – desastres - *desplazamiento interno* – migración laboral.

Problema de investigación

Tanto el *desplazamiento interno por desastres* como la migración laboral, son temas que merecen un lugar preponderante en la Agenda Pública del estado de Chiapas. Por un lado, debido a la importancia del estado en el escenario nacional e incluso internacional en el tema de las migraciones, pero por otra parte, por considerar a Chiapas como un área crítica en la que el riesgo humano relacionado con el cambio climático es mayor (Baker *et. al.*, 2008). En alusión a lo anterior, los efectos hidrometeorológicos impactan de manera notable a la región, debido a lluvias intensas cada vez más frecuentes y huracanes más severos (Vicarelli, 2001 citado en IDDRI, 2012; Romero, 2004).

Considerando que otros de los impactos del cambio climático en México ocurren y seguirán ocurriendo en la agricultura, en los ecosistemas forestales y en la disponibilidad de agua (INE, 2013), debe tomarse en cuenta la característica rural de Chiapas. El censo de 2010 muestra que, el 66.9% de su población vive en el campo, el 51.3% son comunidades con menos de 2500 habitantes y un 42.8% de la PEA está vinculada a las actividades agropecuarias mientras que los referentes a nivel nacional de estos mismo indicadores son de 37.5%, 23.2% y 11.9%, respectivamente (INEGI, 2010).

Además de que la entidad se ubica entre las tres entidades con mayor pobreza en México, la región Sierra presume históricamente entre sus localidades índices “muy altos” de marginación, específicamente en municipios como Motozintla, el 30% de la población aún vive en extrema pobreza, más del 50% de la población es vulnerable por

ingresos, más del 50% de la población tiene al menos tres carencias sociales y un 80% de la población cuenta con un ingreso por debajo de la línea del bienestar (CONEVAL, 2012).

La región Sierra ha sido un espacio de investigación reconocido por sus temas migratorios y de desastres, pero es a partir de “Stan” cuando se le aborda con ambos temas nuevamente, ahora en un contexto de reubicaciones, *desplazamiento interno* y cambio climático. De ahí que el presente estudio se haya abocado a reconstruir los grandes procesos que encierra la trayectoria de las poblaciones afectadas a partir de “Stan” y ofrezca respuestas a las preguntas que inicialmente se plantearon, consistentes en:

- 1.- ¿De qué manera el huracán “Stan” generó un proceso de desplazamiento interno entre la población de la región Sierra del estado de Chiapas?
- 2.- ¿Cómo se asocian los medios de vida previos al desplazamiento con los patrones de migración laboral entonces existentes?
- 3.- ¿Cuáles fueron los procedimientos empleados en el proceso de desplazamiento y reubicación, y qué relación tienen con la normatividad internacional existente?
- 4.- ¿Qué condiciones medioambientales y socio-económicas prevalecen en el lugar de nueva residencia, su relación con los postulados internacionales y sus efectos en los medios de vida vigentes?
- 5.- ¿Cuáles son los cambios y continuidades en los patrones de migración previos y posteriores al desplazamiento.

Objetivo General

Analizar la trayectoria de la población en un contexto de vulnerabilidad fisiográfica y socio-económica previa al desplazamiento por “Stan”, sus condiciones de traslado y reubicación, identificando condiciones de vulnerabilidad y medios de vida en los nuevos asentamientos, así como las continuidades y cambios en las prácticas migratorias del grupo social de estudio.

Objetivos particulares

- Evaluar la aplicación de la política pública para los desplazados respecto a la normatividad internacional vigente y sus impactos en las condiciones de vida de la población de estudio.
- Identificar los medios de vida en la población de estudio, para comparar entre las situaciones previas del desplazamiento y las vigentes en el nuevo lugar de residencia.
- Describir el proceso de migración laboral previa y posterior al desplazamiento para identificar las continuidades y cambios de las prácticas migratorias a partir del cambio residencial.

Hipótesis

La población de la región Sierra de Chiapas, reubicada en fraccionamientos de Frontera Comalapa ha pasado de una situación de vulnerabilidad fisiográfica y socio-económica que propició un desplazamiento interno, a una situación de medios de vida insuficientes que ha derivado en diversos patrones migratorios de tipo laboral.

Marco teórico

Migración humana.

En el marco de la migración humana, los movimientos poblacionales se pueden clasificar como *voluntarios* o *involuntarios* de acuerdo al grado de libertad con el que la persona tome la decisión de emigrar, elegir el destino y las condiciones en que se movilizará. En concordancia, la migración por causas económicas puede considerarse como un movimiento voluntario en tanto existe una planeación puesta en marcha previamente, mientras que el *desplazamiento interno* exhibe un tipo de movimiento involuntario pues ocurre en un contexto de emergencia, sin planeación y muchas veces sin dirección.

En la medida de que uno de los objetivos de la presente investigación es dar cuenta de las diferentes expresiones de migración laboral que han adoptado algunos desplazados internos en los nuevos asentamientos, es conveniente exponer las diferentes perspectivas teóricas de migración que se han desarrollado y han servido para clasificar los movimientos de acuerdo con sus causas, características, motivaciones, destinos, etc., y que se pueden vincular con el objeto de estudio de esta investigación:

La teoría Neoclásica basada en los principios de racionalidad y costo - beneficio es básica para entender que la elección de las personas para dirigirse a otro lugar se basa en el principio de racionalidad, es decir, en dirigirse al lugar que le represente mejores beneficios y mayor utilidad, donde el pago por su trabajo sea mejor remunerado. Esta teoría afirma que “la diferenciación salarial” al interior de un mismo país, como entre, países es la causa por la cual trabajadores tienden a ir de países o regiones donde la

mano de obra es abundante y los salarios bajos, a países o regiones donde la mano de obra es escasa y los salarios elevados, contribuyendo con esto a un aparente equilibrio salarial entre países (Lewis, 1954; Ranis y Fei, 1961; Todaro, 1976 citado en Arango 2003).

Si bien es cierto que la diferencia salarial es una de las principales causas, estimulante de movimientos migratorios de tipo laboral, existen algunos inconvenientes para seleccionar únicamente a la teoría Neoclásica debido a que no siempre entra en juego el cálculo racional de individuo para ejecutar un acto migratorio. Por tanto, se aprecia como de mayor potencia explicativa a la teoría de la Nueva Economía de la Migración porque preserva algunos postulados de la teoría Neoclásica como la maximización de la utilidad, pero enfatiza que las elecciones no se basan en beneficios individuales sino en definir colectivamente una estrategia migratoria, buscando el máximo beneficio para el hogar y la familia. Con esto, la migración se convierte en una estrategia familiar orientada a diversificar las fuentes de ingreso, con el fin de reducir riesgos, como el desempleo o la pérdida de ingresos (Mincer, 1978; Stark 1991 citado en Arango, 2003).

Adicionalmente, la teoría de las Redes Migratorias es útil para entender la manera en que la población se interrelaciona con el fin de facilitar su movilidad. Esta perspectiva es parte de las teorías contemporáneas y se define como todas aquellas relaciones interpersonales que vinculan parientes, amigos, compatriotas, vecinos, etc. ya sea en el lugar de origen o destino, y facilitan los procesos migratorios a través de la colaboración, orientación, transmisión de información, apoyo económico, alojamiento y cualquier otra forma de asistencia en la movilidad (Tomas y Znaniecki, 1918; Faist, 1997; Massey, 1998 citado en Arango, 2003).

Respecto al cruce de un límite geográfico y políticamente reconocido, ya sea al interior de un país o hacia otra nación, la migración laboral puede clasificarse en migración internacional o migración interna. La migración interna es aquella cuyos movimientos se ejecutan dentro del mismo país de origen del migrante, esta puede ser: rural- rural, rural-urbana- urbana- rural o urbana – urbana. La migración internacional por su parte, puede tener diversas causas pero su característica primordial es el cruce de una frontera internacional.

Otro concepto útil para esta investigación es el de *commuters*, el cual surgió en el ambiente urbano de grandes ciudades para referirse a las personas que van y vienen de manera habitual de un lugar a otro por cuestiones laborales o de educación, lo cual hace obligatorio el constante o repetido traslado. El reconocimiento de esta figura en las grandes urbes ha permitido la implementación de estrategias con el fin de beneficiar, a través de iniciativas, la disminución de los costos de movilización y el cuidado de aspectos de seguridad, principalmente para las mujeres que se desenvuelven bajo estas dinámicas (Wayne, 1992; Renkow y Dale, 2000). Una de las características consiste en que las personas regresan a sus hogares después de cumplir su jornada laboral. Si este fenómeno es internacional se refiere a aquellos residentes fronterizos que cotidianamente cruzan una frontera, teniendo su lugar de trabajo en un país y su hogar de residencia en otro. Si el cruce se realiza a nivel local o municipal, es un tipo de migración interna, pero nuevamente la característica consiste en que el individuo puede volver y pernoctar en su lugar de residencia.

De acuerdo con Arámburo (1991; Kopinak y Soriano, 2013) se clasifica como *commuters* a los trabajadores que van de un polo a otro y se diferencian de los

transmigrantes porque el significado textual de este último término se refiere a quienes “cambian de residencia de un lugar a otro” lo cual no se cumple con lo *commuters* ya que estos no cambian su lugar de residencia, solamente abandonan por un lapso determinado de tiempo donde radican para trabajar en otro sitio y retornar cotidianamente al sitio donde residen. Arámburo (1991) ejemplifica los casos *commuters* con un grupo específico de población que interactúa en la Frontera México-Estados Unidos, quienes cruzan legalmente el límite internacional para laborar en la Unión Americana y después retornan a México, la mayoría cruzan y regresan diariamente, otros semanalmente y una mínima proporción lo hace temporalmente.

Por su parte, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) le confiere cualidades al término de migrante laboral en *pro* del reconocimiento de éstos con el fin de que se les garantice que sus condiciones de trabajo sean seguras y dignas con miras a una mejor gestión de la migración laboral. Según la misma organización, los gobiernos enfrentan nuevas responsabilidades y oportunidades frente a este tipo de migración. Entre las responsabilidades se encuentran la protección de sus ciudadanos más allá de sus fronteras, asegurar que la migración sea una opción de vida y no una decisión forzada a falta de alternativas en el país de origen, además de defender los derechos de los inmigrantes internacionales en su territorio. También establece que las migraciones representan grandes oportunidades porque pueden formar parte del desarrollo nacional y del desarrollo humano de los migrantes, en el marco de un desarrollo equitativo y de respeto a los derechos humanos (OIM, 2010).

Desplazamiento interno

El desplazamiento interno es un concepto dentro del ámbito de la migración humana que sirve para definir a:

“Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (IDMC, 2006: 1).

Un elemento relevante que define al desplazamiento interno es la “involuntariedad”, pues obliga a las personas a dejar sus hogares privándolas de los mecanismos de protección más esenciales como las redes sociales, acceso a servicios y medios de vida. Afecta la seguridad física, socioeconómica y legal de los desplazados, dejándolos en una situación de vulnerabilidad, principalmente en un ambiente distinto al acostumbrado. También irrumpe a las familias, cambia los roles de las mujeres quienes asumen otro tipo de responsabilidades, afecta la escolaridad de niños y jóvenes así como las condiciones de vida de personas de la tercera edad (IDMC, 2013).

En los lugares donde los desastres asociados al cambio climático provocan un desplazamiento, los Estados, las autoridades nacionales y locales, tienen la responsabilidad de responder, proteger y atender a los desplazados internos de acuerdo con los Principios Rectores del Desplazamientos Interno (ACNUR, 2009; Warner, 2010). Estos Principios son un instrumento de contenido jurídico de nivel

internacional sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que procuran la protección y asistencia de los desplazados, en todas las fases de su movilidad y asentamiento.

Cambio climático

Los gases llamados “Gases Efecto Invernadero” (GEI) tienen una función de regular la temperatura de la tierra, sin estos gases la temperatura podría ser 33°C menor y la habitabilidad en el planeta podría estar gravemente comprometida. El aumento de algunos de estos gases GEI: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O) y halocarbonos, han ido en este último siglo aumentando en proporciones sin precedentes (25.0% más de dióxido de carbono desde 1850, por ejemplo), provocando con esto el aumento de la temperatura de la superficie terrestre en un rango de 0.3 a 0.6°C (Geyer, 1992:288). La quema de combustibles fósiles y la deforestación por ejemplo, liberan cantidades importantes de dióxido de carbono (CO₂), actividades humanas relacionadas con la agricultura incrementan los niveles de metano (CH₄), el uso de fertilizantes emite óxido nitroso (N₂O) y algunos procesos industriales incentivan el uso de halocarbonos (IPCC, 2007). La concentración de estos gases en la atmósfera provoca un *forzamiento radioactivo*, lo cual significa una alteración en las radiaciones solares y termales que conllevan a un calentamiento o a un enfriamiento del sistema climático. Se considera que desde el comienzo de la época industrial (alrededor del año 1750) los efectos de las actividades humanas han influido en un calentamiento del sistema climático mayor al que se esperaría por procesos naturales, por cambios solares o erupciones volcánicas (ibídem).

En el cambio climático está presente la participación antrópica debido a que las actividades humanas provocan un deterioro en el medio ambiente a través de actividades como la deforestación, la sobreexplotación de tierras para cultivo, la contaminación atmosférica, el mal manejo de desechos y las altas concentraciones de

metano en la ganadería intensiva, entre otros aspectos. Todas las acciones anteriores tienen una repercusión en fenómenos como el calentamiento de la atmósfera y océanos, el derretimiento de glaciares, el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de lluvia, etc.

Reportes de la Academia Nacional de Ciencias (NAR, 2008: 2) indican que a partir de la Revolución Industrial (1750-1840 y 1880-1914), la composición atmosférica y la dinámica del clima comenzaron a modificarse a través del incremento de GEI. De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) (2013), fue en el periodo de 1900-1950 cuando se comenzaron a hacer mediciones más precisas de un “rápido calentamiento global”, el cual indica un aumento en la temperatura global de por lo menos 1°C y se estima hasta de 6°C para finales del siglo XXI.

Para el estudio del cambio climático se habla de dos términos: La mitigación y la adaptación. La *mitigación* se refiere a la intervención antropogénica para reducir las fuentes de los Gases Efecto Invernadero (GEI) de forma que se revierta el aumento de sus concentraciones atmosféricas, y la *adaptación* que se refiere a los ajustes en sistemas ecológicos, sociales y económicos, así como cambios en procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o beneficiarse de las oportunidades que el cambio climático ofrezca (IPCC, 2001).

De acuerdo con los ponentes del Simposio Internacional sobre Migración Humana y Cambio Climático^{II}, algunas de las acciones para la adaptación, consisten en disminuir la vulnerabilidad de la población frente a desastres graduales o repentinos por el

^{II} Fundación BBVA-Bancomer, ponentes: Juan José Guerra y Beatriz Bugeda (SEMARNAT, México), Mario Molina (Centro Mario Molina), Luis Miguel Galindo (CEPAL), Tamer Afifi (Universidad de Naciones Unidas), entre otros. Ciudad de México, Septiembre del 2013.

cambio climático, generando -entre otras alternativas- nuevas fuentes de abastecimiento de agua, tratamiento y re-uso de aguas residuales, regulación del territorio, relocalización de asentamientos humanos, etc.

Wilches Chau (2009), resalta que las acciones para la adaptación deben encaminarse al logro de pautas para el desarrollo sostenible, mediante acciones a corto y a largo plazo, incluyendo: la gestión de riesgos de desastres, la disminución de procesos de degradación ambiental, una mejor gestión del recurso hídrico, un adecuado ordenamiento territorial, cooperación entre la comunidad científica y la sociedad civil, procuración de la sostenibilidad a través de actividades que incentiven el compromiso de generaciones mayores con las más jóvenes, una cultura de paz y solución a conflictos, etc.

Cambio climático y migración humana

El cambio climático tiene un efecto en la migración de personas, así lo afirman diversos organismos internacionales tales como la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (OIM, 2011; IDDRI, 2012; ACNUR, 2012).

Aunque se considera que los desastres son un proceso (Lavell, 1999), en el argot del cambio climático se estima que la repercusión del cambio climático en la migración de personas puede suceder a partir de desastres graduales o repentinos (*Slow-onset disasters* o *Sudden-onset natural disasters*) (IDDRI, 2012).

Los desastres graduales o *Slow-onset disasters* ocurren cuando los recursos escasean debido a las condiciones de degradación ambiental. Ejemplos de estos desastres son las sequías, ya que la escasez de agua impacta de manera negativa a las actividades agrícolas y, en consecuencia, la condiciones de sustento de las personas, obligándolas a emigrar en la búsqueda de mejores medios de vida (EACH- FOR, 2009; Barnett y Adger, 2007; Jugenhülsing, 2010, IDDRI, 2012).

Los desastres repentinos o *Sudden-onset natural disasters* son aquellos que aparentemente suceden de manera inesperada a raíz de un fenómeno meteorológico, hidrometeorológico o climatológico, ejemplo de estos desastres son los huracanes, los cuales impactan a una población de manera repentina y pueden convertirse en desastres que exceden la capacidad de resiliencia de una población, obligándola a huir (El-Hinnawi, 1985; Jacobson, 1988; Myers, 2002; Byravan y Rajan, 2006 citado en Mortreux y Barnett, 2009; ACNUR, 2009; IDDRI, 2012).

Desastres

Allan Lavell en su artículo “Construcción social de un desastre: El caso del huracán “Mitch” en Centroamérica” (2000) afirma que la relación entre los desastres, el desarrollo, el medio ambiente y la sostenibilidad, ha madurado de forma acelerada debido al número e impacto de los desastres que se ha incrementado rápidamente a nivel mundial, sobre todo en países en vías de desarrollo y en poblaciones pobres, además, señala que el cambio climático y el aumento en los niveles de vulnerabilidad social, incrementan los desastres para el futuro.

Allan Lavell califica a los desastres como “problemas no resueltos del desarrollo” asociados a pobreza, desigualdad, exclusión social, distribución desigual de ingresos y acceso a la tierra. De acuerdo con estas consideraciones, la sola ocurrencia de una amenaza física no es en sí un desastre sino hasta que se asocia con aspectos relacionados al grado de vulnerabilidad, el desarrollo de infraestructura, desarrollo productivo, territorial, institucional, cultural, político, ambiental y social de una población (Lavell, 2000: 5,6).

Aunque aparentemente los desastres suceden de manera inesperada, de acuerdo con Allan Lavell (1999: 8) “los desastres son un proceso”. Este proceso se va determinando por las condiciones sociales previas al impacto de una amenaza, durante la emergencia y por las condiciones posteriores al impacto de un fenómeno destructor; así también lo sostiene Macías et al. (2009).

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad representa el grado de fragilidad de una población ante la presencia de cierto riesgo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología (INE, 2013), la vulnerabilidad asociada al concepto de cambio climático define el grado en que el cambio climático puede dañar un sistema. Además, algunos autores consideran que una manera de acercarse al análisis de las repercusiones del cambio climático en los desplazamientos de la población, es a través del concepto de vulnerabilidad (McLeman y Smit, 2006; Zapata, 2006).

La *vulnerabilidad social* por su parte, se refiere a la capacidad de una sociedad para hacer frente a cambios abruptos, perturbaciones o eventos catastróficos, condicionada

por variables económicas, de desarrollo y bienestar social de un país (Sojo, 2004). Por tanto, el concepto de vulnerabilidad social se vincula con pobreza, marginación, necesidades humanas insatisfechas y un acceso limitado a los recursos (Melillo; Suárez; Rodríguez, 2004 citado en Oswald, 2012). Mientras que, la *vulnerabilidad económica*, se relaciona con el riesgo de que un hogar sea pobre, derivado de las condiciones sociales; y, aunque no sea sinónimo de pobreza como lo estiman Blaikie, Cannon y Wisner (1996), sí predice un determinado nivel de pobreza (Hench, 2010).

Gestión del riesgo de desastres

El concepto de *riesgo* es un puente multidisciplinario entre las ciencias naturales que priorizan las amenazas físicas, y las ciencias sociales que ponen mayor énfasis en las condiciones de fragilidad de una sociedad que la hacen más susceptible a sufrir un daño. Por sus dos componentes: amenaza y vulnerabilidad, el concepto no solo sirve para definir los daños materiales a los que puede estar expuesta una persona sino a todos aquellos elementos sociales, económicos y causas de fondo que se asocian a la capacidad de una sociedad para hacer frente a dicho riesgo y a su posibilidad de resiliencia (Blaikie, P. Cannon, I. D. y Wisner, B., 1996).

La gestión del riesgo de desastres se refiere entonces,

“a un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la prevención y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinaciones e

intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro- territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar” (CEPREDENAC-PNUD, 2003: 30).

Las nociones y precisiones sobre la gestión local del riesgo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003), son útiles para comprender que debido al aumento de desastres naturales o socio- naturales, las acciones de los gobiernos y la sociedad han sido para la prevención y mitigación de dichos desastres. Sin embargo, la gestión del riesgo ahora se perfila hacia la reducción de vulnerabilidades como un elemento ligado al desarrollo sostenible (CEPREDENAC-PNUD, 2003).

La gestión del riesgo se refiere entonces, a la reducción de riesgos existentes y futuros en el marco de las acciones para el desarrollo. Aunque, algunas veces esta gestión se ha tratado de solucionar con breves capacitaciones, minimizando con esto su complejidad, y sin tomar en cuenta que existen escenarios muy diversos para los cuales es necesario contemplar la amplia participación de la población (ibíd.: 12; Zapata, 2006).

En un escenario de desastres cada vez más graves en términos de pérdidas humanas y de daños materiales, la problemática no solo se atribuye al aumento del número de eventos extremos, sino también al aumento de población ubicada en zonas de amenaza y en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, una población que sufre condiciones de inseguridad alimentaria, privación en la dotación y calidad de vivienda, y falta de acceso a servicios públicos, será más propensa a sufrir condiciones de

desastre por el impacto repentino o gradual de un evento extremo. Por lo tanto, el riesgo y desastre son la antítesis del desarrollo, el riesgo es sinónimo de inseguridad, y el desastre, un reflejo de la insostenibilidad (CEPREDENAC-PNUD, 2003).

Algunas de las iniciativas para la gestión del riesgo consisten en disminuir la exposición al riesgo de la población a través de la planificación territorial y del uso del suelo, evitar que los recursos naturales se conviertan en amenazas por procesos de degradación ambiental, reducir la vulnerabilidad de la sociedad en sus diferentes dimensiones sociales, económicas, institucionales, etc. y prevenir riesgos futuros (ibíd.: 35).

Desarrollo sostenible

El término desarrollo sostenible es considerado sinónimo de desarrollo sustentable, perdurable o permanente. El término se definió por primera vez en La Estrategia Mundial para la Conservación de Recursos Naturales y Naturaleza en 1980 (IUCN/PNUMA/WWF, 1980) y fue nuevamente incluido el informe Brundtland (1987) de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas. En dicho informe, se define como “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Torre y Cervantes, 2005: 75,76). Así, el término se apega de forma inseparable a aspectos del desarrollo y del medio ambiente. Las principales acciones para un desarrollo sostenible, según Urquidi (2007), son reducir las desigualdades sociales y económicas sin la degradación o destrucción de la base ecológica y de recursos con que cuenta el planeta.

Medios de vida

El concepto “*medios de vida*” o “*medios de vida sostenibles*” ha sido ampliamente abordado por Chambers y Conway (1991), quienes indican que los medios de vida son tangibles e intangibles, incluyen el acceso y disponibilidad a comida, ingresos y bienes; desde luego que incluyen a la gente y su capacidad para acceder y disponer a dichos medios de vida. Un medio de vida es medioambientalmente sostenible cuando se mantiene, incrementa y beneficia la reproducción de otros bienes de los cuales los medios de vida dependen; y es socialmente sostenible cuando permanece o se recupera después de un evento catastrófico y está disponible para futuras generaciones (Chambers y Conway, 1991).

A partir de estas definiciones, agencias de desarrollo han trabajado en el concepto, tal es el caso del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) el cual propone el modelo de *medios de vida* o *medios de vida sostenibles*. Este modelo identifica el “contexto de vulnerabilidad” de un población y la manera en que sus “estructuras y procesos de transformación” (niveles de gobierno, instituciones, políticas, etc.) actúan en favor de disminuir dicho contexto de vulnerabilidad. Además, propone el análisis del acceso y disponibilidad a 5 tipos de capital (humano, físico, natural, social y financiero). Estos capitales determinan las estrategias de vida que una población adopta para la consecución de logros referentes a mayores ingresos, aumento del bienestar, descenso de la vulnerabilidad, mayor seguridad alimentaria y un uso sostenible de recursos naturales. El concepto de medios de vida o medios de vida sostenibles fue adoptado en 1990 por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) en el Reino Unido. Según esta institución, un medio de vida sostenible es aquel activo, capacidad o recurso que

puede mantenerse o recuperarse después de una situación caótica y es lo suficientemente resiliente para perdurar en las siguientes generaciones, contribuyendo así al bienestar local y global a corto y a largo plazo.

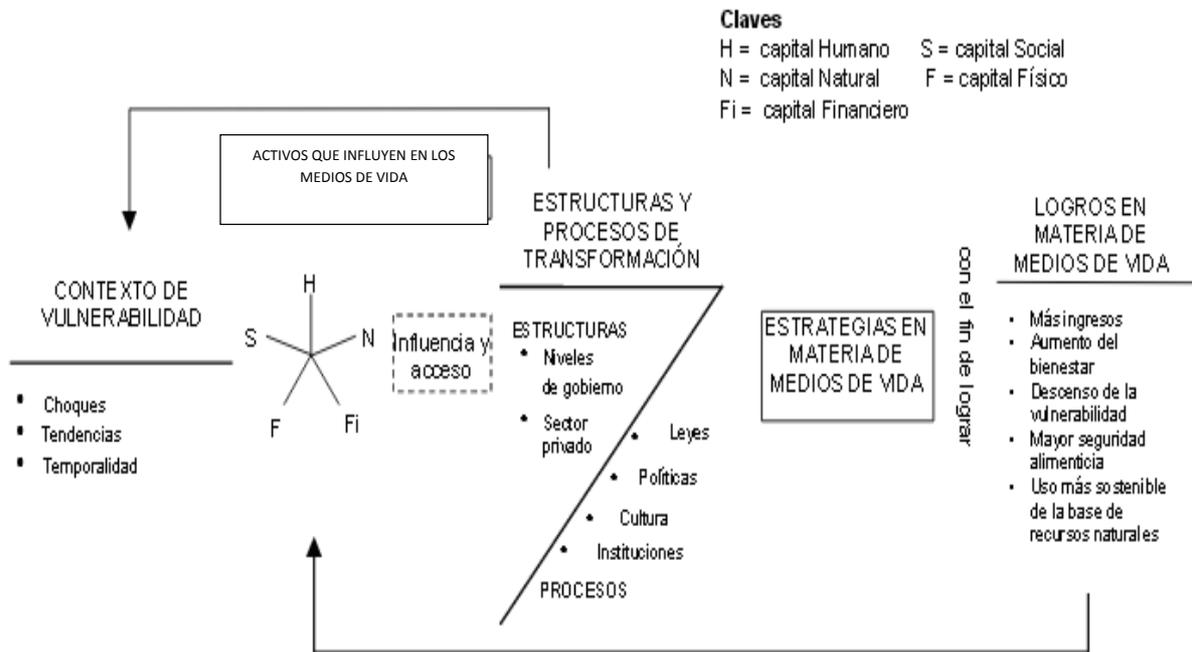
El tema de los *medios de vida* enfocado en el tema de las migraciones explica que si existe un contexto de vulnerabilidades que pone en riesgo de desastre a una población, además de pocas acciones por parte de los diferentes niveles de gobierno e instituciones en pro de disminuir dichas amenazas y medios de vida insuficientes, se orilla entonces a la población a continuar su movilidad geográfica. De no hacerlo, la población está destinada a vivir en condiciones de pobreza, vulnerabilidad social, económica y ambiental, incentivando con esto a hacer un uso extensivo de los recursos de manera irracional e insostenible. Dicho de otra manera por Gotrett (2001, citado en Ramos, 2009) a menor acceso y disponibilidad de medios de vida, mayor vulnerabilidad, menor seguridad alimentaria y menor uso sostenible de los recursos naturales.

En la figura 1 se exponen los elementos para el análisis de los *medios de vida* de una población, sin embargo, no consiste en un modelo estático, sino en una serie de elementos e interacciones que pueden ser más o menos cambiantes y multidireccionales y sirven para la explicación de esta perspectiva teórica ligada a la vulnerabilidad y a la pobreza.

Es importante remarcar que las acciones de mitigación o adaptación frente al cambio climático, deben evitar que los medios de vida se hagan más escasos pues, de lo contrario, se perpetúa el ciclo de la pobreza. Por ello, la importancia de combinar los

enfoques dirigidos a los *medios de vida sostenibles*, la gestión de los recursos naturales y la reducción del riesgo de desastres (Pettengell, 2010).

Figura1: Modelo medios de vida.



Fuente: Department For International Development, (DFID), 1999, "Hojas orientativas sobre los medios de vida", en <<http://community.eldis.org/.59c21877/SP-GS2.pdf>>, consultado en Julio del 2013.

Marco de referencia

Para fines de la presente exposición de resultados, es necesario ofrecer un panorama general sobre el contexto global, nacional y local del cambio climático y sus expresiones en un evento como el del huracán “Stan”, fenómeno en el que se escenificó el proceso de desplazamiento en la región Sierra. Lo anterior, es conveniente en el sentido de ofrecer las diferentes escalas en que el fenómeno del cambio climático ha operado y que ha servido para comprender sus dimensiones y posicionar el evento ocurrido de 2005 a nivel local.

Cambio climático global

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) indica un “inequívoco” calentamiento en el sistema climático. En su último reporte el IPCC (Septiembre del 2013) especifica que:

En el hemisferio norte, el periodo de 1983 al 2012 ha sido el más cálido en más de 1400 años. El promedio del aumento de temperatura de la superficie de la tierra y del océano ha sido hasta de 0.78°C para el periodo 1850-2012. La intensidad de precipitaciones ha aumentado en Norte América y Europa. Las precipitaciones han incrementado en algunas regiones desde 1901. El nivel del mar ha sido mayor que durante los dos milenios anteriores. Las concentraciones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso han aumentado sus niveles sin precedentes en por lo menos los últimos 800,000 años. Los procesos de deforestación han generado alrededor de 545 Giga Toneladas de Carbono (GTC) de origen antropogénico que han propiciado el calentamiento de la superficie

terrestre de 1750 a 2011. Fenómenos como “el Niño”^{III} y monzones han aumentado.

Los datos del anterior informe pueden contrastarse con las estimaciones de otros estudios como el de Romero Lankao (2004) en el que se considera que las crecientes concentraciones de GEI de origen antropogénico han contribuido substancialmente al calentamiento del planeta observado durante los últimos 50 años. Así, ha aumentado la temperatura de entre 0.4 y 0.8°C desde 1860, el nivel del mar entre 10 y 20 centímetros desde 1900 y las precipitación durante el siglo pasado de entre 0.5 y 1.0% en las latitudes media y alta del hemisferio septentrional y un incremento en la ocurrencia de fenómenos de precipitación extremos.

Desastres

En la Base Internacional de Desastres (EM- DAT, 2013) se estima que para el periodo 1900-2013 los desastres se han incrementado a nivel global, siendo Asia el continente con mayor número de desastres naturales reportados, seguido del continente Americano. En el estudio “Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano” (2009) del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se señaló que en los últimos 20 años el número de desastres se ha duplicado, pasando de 200 a 400 al año, de los cuales 9 de cada 10 se relacionan con el clima actual.

^{III} “El Niño” es un fenómeno no- cíclico asociado con los cambios en la temperatura de la superficie del mar y la presión del océano Pacífico, su contraparte es “La Niña”. Ambos generan fenómenos climáticos extremos (IDDRI, 2012).

En América Latina y el Caribe, se experimentan daños y pérdidas en promedio de entre 6 y 7 millones de dólares anuales por efecto de los desastres asociados a eventos naturales tanto geológicos como climáticos. La población afectada por año asciende a casi 2 millones de personas, buen número de ellas mujeres y poblaciones indígenas ubicadas en los niveles inferiores del Índice de Desarrollo Humano (IDH), en zonas marginales y escasamente integradas a las economías formales de los países (Zapata, 2006).

Cambio climático en México

Para México, el riesgo ante el cambio climático no es solo por la ubicación geográfica del país al situarse en zonas que son impactadas por sequías (Noroeste), por inundaciones (Sur- Este) o por fenómenos meteorológicos extremos en ambos litorales, sino también por las debilidades en sus estructuras sociales y económicas. A lo anterior se le suma una brecha de desigualdad social y pobreza entre su población pues más de la mitad de entidades del país tienen un grado medio- alto de marginación (Moreno y Urbina 2008).

De acuerdo con diversos estudios sobre desastres, las inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y huracanes son las amenazas hidrometeorológicas más importantes en América Latina. Con esto, es probable que las plagas en los sistemas agrícolas amplíen su territorio, los procesos de degradación del suelo aumenten y la seguridad alimentaria se ponga en riesgo (CEPAL, 2003; Zapata 2006; Conde y Saldaña, 2007).

El fenómeno cíclico “El Niño” genera importantes modificaciones climáticas y tiene grandes impactos en los patrones de variabilidad de la precipitación. De manera

general se puede decir que en México, las lluvias de invierno en años de “El Niño” se intensifican en algunas zonas del país, pero disminuyen en otras zonas durante el verano, provocando sequías más intensas, al mismo tiempo que este fenómeno provoca una mayor incidencia de frentes fríos. Durante el periodo 1982-1983, “El Niño” provocó sequías e incendios en México con pérdidas aproximadas por 600 millones de dólares en la economía del país; en los años 1991-1995 devino en una de las sequías más prolongadas que produjo problemas con el uso del agua en las presas y finalmente en 1997-1998, causó inundaciones intensas y sequías afectando principalmente al sector agrícola del país. Con las dinámicas cada vez más frecuentes e intensas de “El Niño”, el océano Atlántico ha entrado en una mayor actividad energética, lo cual a su vez propicia más eventos hidrometeorológicos (Magaña y Gay, 2002).

Las repercusiones graduales o repentinas del cambio climático en el sector agrícola, ponen en riesgo la seguridad alimentaria de las personas, así como en la disponibilidad de agua, llevando con esto una seria problemática de “stress” hídrico. Si a las condiciones climáticas agregamos el crecimiento acelerado de la población y un deficiente ordenamiento territorial, los efectos del cambio climático devienen en problemas sociales, alimentarios y de salud. Tan solo en México, existen 18 millones de habitantes, el equivalente a 1/5 de la población del país, asentados en lugares de alto riesgo, expuestos a eventos hidrometeorológicos extremos como huracanes de mayor magnitud, ocasionados por “El Niño” o “La Niña”, eminentemente ligados al calentamiento del planeta (ibídem).

El territorio mexicano ha sido vulnerable a los impactos del cambio climático unas veces repentinos y en otras ocasiones graduales, empero, es importante exponer que también

los procesos de degradación ambiental, patrones de consumo poco sustentables de la población y asentamientos inadecuados, entre otros factores, han agudizado la fragilidad de la población frente al cambio climático (Carballido, 2012; EACH-FOR, 2009; IDDRI, 2012; Moreno y Urbina, 2008).

Tradicionalmente se ha reconocido que el mayor porcentaje de emisiones de GEI proviene de países industrializados sin embargo, los países en desarrollo se están convirtiendo en importantes emisores de CO₂ pues la tasa de emisiones en estos países aumenta significativamente (6% anualmente) por cambios en el uso, prácticas agropecuarias y procesos de urbanización, pero principalmente por procesos de deforestación (Montoya, 2009). México se encuentra dentro del top 15 de países con mayor cantidad de emisiones GEI, solo por debajo de países como China y Estados Unidos. Los sectores económicos responsables de estas emisiones son prioritariamente: 1.- el transporte, que contribuye con más del 20% de GEI, 2.- la generación de electricidad con combustibles fósiles, que contribuye con un 16%; y 3.- la deforestación de selvas y bosques, que genera un 12% de emisiones (Quadri, 2013)

Datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), indican una superficie con potencial forestal en el país de 196.4 millones de hectáreas, sin embargo, entre 1990-2000 se deforestaron 348 mil hectáreas anuales en promedio, equivalente a la pérdida anual de casi el 2% de la superficie total forestal de país. Mientras en el periodo 2000-2005, la superficie anual deforestada fue de 260 mil hectáreas de bosques y selvas, equivalente a la pérdida del 1% del total forestal (CONABIO, 2013).

De acuerdo con Quadri (2013), México ha perdido superficie forestal de una manera acelerada, principalmente en los años 2002 y 2007, siendo los estados con mayores niveles de deforestación Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Chiapas es uno de los estados que ha presentado altas tasas de deforestación (entre 0.6% y 0.9% durante el periodo 1973-1993) por lo que algunos de los ecosistemas más afectados y que presentan mayor amenaza por su fragmentación se encuentran en la Sierra Madre de Chiapas (Aguilar, 2000). Los puntos críticos de deforestación y degradación en Chiapas se localizan en la Selva Lacandona, El Ocote, Los Altos de Chiapas y en la Sepultura, esta última perteneciente a la Sierra Madre chiapaneca, en donde están ocurriendo grandes cambios en la cobertura forestal por problemáticas ligadas a actividades ganaderas y por incendios forestales (Covaleda et. al., 2010).

En México, la problemática de la deforestación se ha acentuado debido a que se llevan a cabo en gran parte del país actividades de agricultura de subsistencia, procesos de “roza- tumba y quema”, ganadería extensiva, así como quema de grandes extensiones de bosques y selvas para pastoreo y cultivo. Aunado a esto, otras problemáticas como la escasez de tierras, la competencia por la misma, la falta de regulación legal en su uso, los problemas agrarios, el mal uso de incentivos para el campo, problemas de pobreza y desarrollo, etc., agudizan la degradación de recursos naturales (Quadri, 2013).

Cambio climático en Chiapas y región Sierra

Regiones de Chiapas (Frailesca, Centro, Istmo- Costa, Soconusco y Norte, principalmente) han experimentado periodos de sequía intensos y prolongados, siendo

los más significativos los de 1998 y 2005, ligados a los efectos de “El Niño” del año 1998: e incendios forestales recurrentes a partir de 2003. De ahí que en el periodo 1992-2010, los principales eventos hidro-climáticos en el estado (regiones Istmo- Costa, Soconusco y Sierra) han sido trombas, tormentas y huracanes (UNICACH- CIGERCC, 2010). Referente a lo último, de acuerdo con el proyecto sobre cambios medio-ambientales y escenarios de migración forzada (EACH- FOR, 2009), Chiapas se localiza en la ruta de varias tormentas tropicales y sufre frecuentemente las consecuencias de depresiones meteorológicas, principalmente en las regiones Soconusco y Sierra.

Este cambio climático se ve agravado en regiones como la de la Sierra por el deterioro ambiental causado por las actividades humanas con procesos de deforestación y erosión del suelo, que al mismo tiempo aumentan la vulnerabilidad de la población e incrementan el riesgo de inundaciones, deslizamientos de tierras, desbordamientos de ríos, etc. (RIMISP/SEDRU, 2009; Alscher, 2009 citado en EACH-FOR, 2009).

Al igual que el contexto nacional, en la región Sierra se evidencian condiciones de degradación ambiental, mal aprovechamiento de recursos naturales y condiciones de ordenamiento territorial inadecuados que han incidido en el proceso de cambio climático y en la ocurrencia de desastres. De acuerdo con el proyecto “Escenarios climáticos” (UNICACH- CIGERCC, 2010), el 73% del territorio chiapaneco considerado por el tipo de relieve como “ladera” experimenta problemáticas ligadas al cambio climático por deforestación de especies vegetales; erosión, pérdida y degradación del suelo por sistemas de cultivo “roza- tumba- quema”; azolve de sedimentos en ríos, lagos y presas; además de una ausencia de cultura para el manejo de suelos, aguas y

bosques; incluyendo la falta de un mejor manejo articulado de cuencas; aumento de plagas etc.

La forma desorganizada del crecimiento de algunas ciudades y las políticas poco planificadas de construcción de viviendas, también han originado asentamientos inadecuados a manera de “[...] palomares dispersos, en cerros, potreros, milpas, lejos de las ciudades, que son verdaderos encierros de casas minúsculas, sin espacio público, sin servicios, sin infraestructura, sin convivencia social, sin nada, donde la gente tiene que recorrer horas y horas cada día para poder ir a trabajar” (Quadri, 2013). El cambio climático está generando un aumento de temperaturas en la superficie terrestre y océanos, menores precipitaciones en regiones secas y precipitaciones extremas en regiones húmedo- tropicales (IPCC, 2013). Estos cambios afectan al estado de Chiapas por lo que, de acuerdo con el proyecto sobre “escenarios climáticos” (UNICACH- CIGERCC, 2010), se esperan más días con temperaturas mayores a 33°C en regiones como el Soconusco, aumento de temperaturas en localidades de la Sierra con riesgo medio- alto de sequía, mayores precipitaciones (de 8mm por día) en localidades de la región Soconusco y en algunas localidades de la región Sierra. Además, se estima que para el 2050 la demanda de agua tan solo para uso agropecuario en Chiapas será “muy alta” (Galindo, 2008).

Cambio climático y el huracán “Stan”

Los aumentos globales de temperatura en la superficie y océanos desde 1950 (IPCC, 2013) han favoreciendo fenómenos climatológicos como “El Niño” y el aumento a partir de 1992 de amenazas hidrometeorológicas en Chiapas (UNICACH- CIGERCC, 2010). Por ello, se admite que mayores temperaturas producto de la acumulación de GEI

contribuyen al incremento en la fuerza de los huracanes. Además, existen otras evidencias de que el aumento del nivel del mar provoca huracanes más intensos ya que estos se han convertido en enormes motores que transfieren energía térmica del océano a la atmósfera, por lo que el aumento de temperaturas tanto en la atmósfera como en los océanos provoca huracanes de mayor intensidad. Por su parte, el aumento del nivel del mar conlleva a la evaporación de la humedad, lo cual provee una especie de combustible para una tormenta. Tselioudis (NASA, 2014) confirma al respecto que temperaturas más cálidas pueden incrementar el vapor en la atmósfera, el resultado es un clima más húmedo y caliente, esta humedad puede intensificar los ciclos de sequía e inundaciones (Kerry, 1987; McQuaid, 2012; GFDL-NOAA, 2013; NASA, 2014).

En el año 2005 se ratificó la tendencia ya observada desde 2004 respecto de un incremento en la fuerza, concentración y número de eventos climáticos anómalos o por encima de las medias históricas. La estación de huracanes agotó los nombres adoptados a su inicio y se tuvo que recurrir al uso de letras del alfabeto griego (Alpha, Beta, Gamma, Delta, Épsilon). Por primera vez en 154 años de registro de huracanes, en 2005 ocurrieron 26 eventos. El mayor número de huracanes (13), impactaron al territorio mexicano (Zapata, 2006).

Uno de estos eventos fue el huracán “Stan”, calificado como el peor desastre en la región después del huracán Mitch (1998), el cual provocó la muerte de más de mil personas, así como cerca de medio millón de personas sin hogar durante el recorrido del ciclón por el Sur, Sureste mexicano y Centro América (CEPAL, 2007).

En su estudio sobre los desastres derivados del cambio climático, Van Aalst (2006) hace mención de una severa temporada de huracanes en el Atlántico durante el periodo 2004-2005 e indica que el 2005 se rompió el record en el número de huracanes categoría 5 y superó la destructividad provocada por otros huracanes durante los últimos 30 años alrededor del mundo. Lo anterior, debido al aumento en la intensidad y duración de estos fenómenos. Por su parte, los informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) indican que el conjunto del monto de daños causados para México por los huracanes “Emily”, “Stan” y “Wilma” acontecidos en el 2005, superó el promedio histórico equivalente al 70% de daños por todos los desastres hidrometeorológicos acumulados en 25 años (CEPAL-CENAPRED, 2007).

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN, 2005) especificaba que el huracán Stan había establecido una “nueva marca”, siendo el 6° ciclón del 2005 en el Atlántico respecto a 1999, cuando cinco ciclones impactaron directamente las costas de México. Este huracán calificado como uno de los más significativos para México por el número de personas afectadas (CEPAL- CENAPRED, 2007; EM- DAT, 2013), impactó de manera más severa a las regiones Sierra y Soconusco del estado de Chiapas, especialmente a los municipios de Tapachula y Motozintla, pues en estos dos municipios los niveles de precipitación estuvieron por arriba del promedio anual de 500-1000 mm (UNICACH-CIGERCC, 2010).

Es importante mencionar que la zona afectada por el huracán Stan había sufrido el embate de por lo menos tres fenómenos hidrometeorológicos (huracán Roxanne

en 1995, huracán Mitch e incendios forestales en 1998) que generaron gran disturbio y reconfiguraron el paisaje (Vázquez, 2008).

En México, se evidenciaron impactos diferenciales por los eventos extremos entre una zona y otra por las condiciones de vulnerabilidad económica y social de cada caso. Cabe señalar que, el 2005 ha quedado como parámetro para estimar las siguientes temporadas de tormentas y huracanes en México (Zapata, 2006).

Cifras del desplazamiento interno

Según el Centro de Monitoreo para el Desplazamiento Interno (IDMC, 2013), el “boom” de los desplazamientos internos comenzó en 1990, en esta En esa década también incluyeron como causas los conflictos étnicos así como el abuso de los derechos humanos. De ahí que en 1982 el conjunto de 11 países arrojaron la cifra de 1.2 millones de personas desplazadas, mientras que para 1995 la cifra ascendía en 20-25 millones de desplazados internos originados en más de 40 países.

Cabe aclarar que las cifras actuales referidas a *desplazamientos internos por desastres* no son precisas, pues se han basado en estimaciones provenientes de fuentes secundarias como organizaciones de ayuda humanitaria y de emergencias. Así, se calcula una cifra aproximada de 32.4 millones de desplazados por desastres en 82 países, mientras que para el continente americano se estimaron 1.8 millones de personas desplazadas, equivalente al 5% del total global (IDMC, 2013). Y aunque los países más afectados por este tipo de desplazamiento interno han sido India, China, Nigeria y Pakistán, el posicionamiento de México en el escenario global es significativo pues ocupa el tercer lugar del continente americano con 80 mil desplazados por

inundaciones y tormentas específicamente, solo después de Colombia y Brasil (Global Overview, 2012).

¿Reubicaciones o desplazamiento interno?

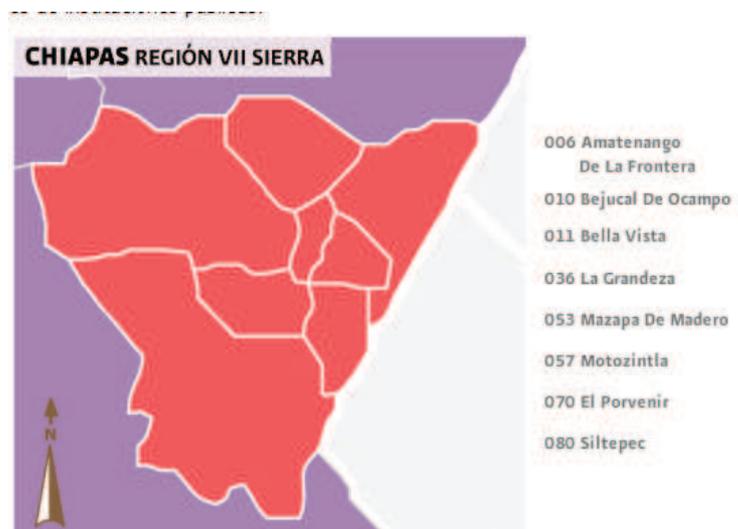
El tema de las reubicaciones en Chiapas no es un asunto nuevo pues data desde el siglo XVI con la movilización de indígenas a raíz de la colonización española, por sucesos de la Revolución Mexicana (1910). Más recientemente por proyectos de infraestructura hidráulica (1940-1980), refugiados internacionales de origen guatemalteco (1980-1982), a causa de fenómenos climatológicos como “Mitch” (1998) y “Stan” (2005) (Carballido, 2007) o por supuestas obras de desarrollo, como las recientes “ciudades rurales Sustentables”. También debe mencionarse que el cambio de residencia de manera urgente y violenta se ha escenificado en la entidad debido a conflictos socio-religiosos como fueron los casos de expulsados en la región Altos (1970-1990) o por conflictos de origen político-militar a causa del levantamiento zapatista a partir de 1994 (Martínez, 2005). Estas reubicaciones que han sido vistas desde el campo de la antropología y sociología cumplen con las características y están dentro del marco del *desplazamiento interno*.

Área de estudio

Por sus características socioeconómicas, el estado de Chiapas ha sido dividido en regiones. Para utilidad de esta investigación, se menciona la regionalización tal como era hasta el 2011, dividida en nueve regiones: I Centro, II Altos, III Fronteriza, IV Frailesca, V Norte, VI Selva, VII Sierra, VIII Soconusco y IX Istmo- costa.

La VII región económica Sierra, está conformada por ocho municipios: Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir y Siltepec, con cabecera regional en la ciudad de Motozintla; cuenta con un espacio territorial de 2,126 km², equivalente al 2.8% del territorio estatal. Su población total es de 168,094 hab. y representa el 4.3% del total estatal (INAFED, 2013).

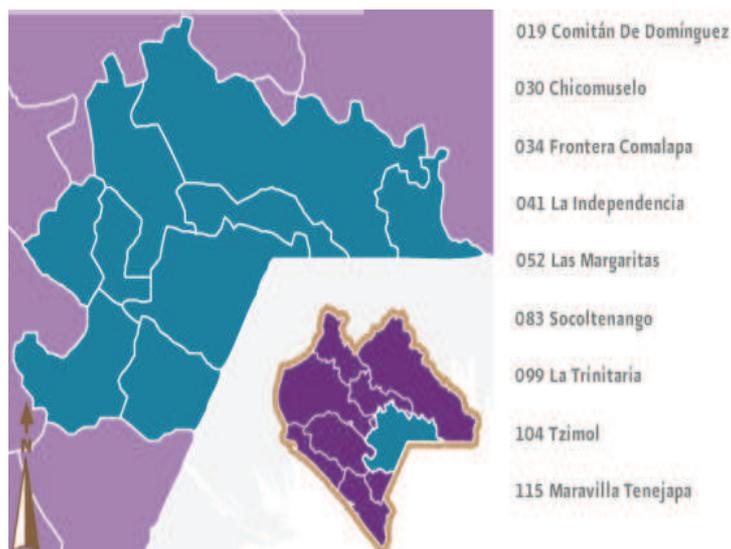
Figura 2: Región Sierra de Chiapas.



Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED), 2013, "Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México", Chiapas, en <<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/regiones.html>>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.

La región III Fronteriza está integrada por nueve municipios: Chicomuselo, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, La Independencia, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, Socoltenango, La Trinitaria y Tzimol, se sitúa en un espacio de 12,790.6 km², equivalente al 17% del territorio estatal. La cabecera regional se localizada en la ciudad de Comitán de Domínguez concentra 398,959 habitantes que representa el 10.2% del total estatal (ibídem).

Figura 3. Región Fronteriza de Chiapas.

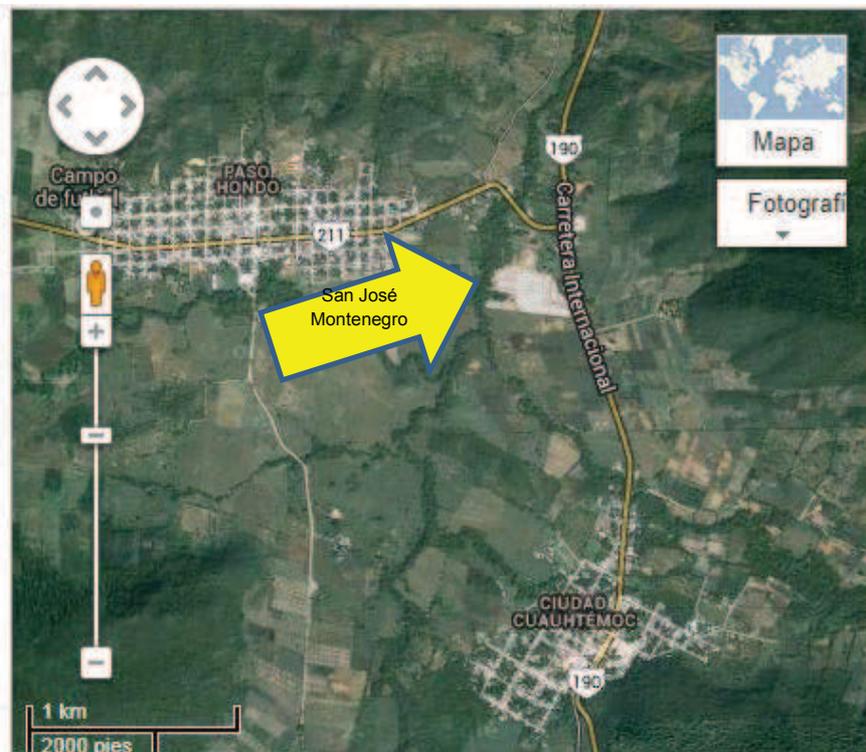


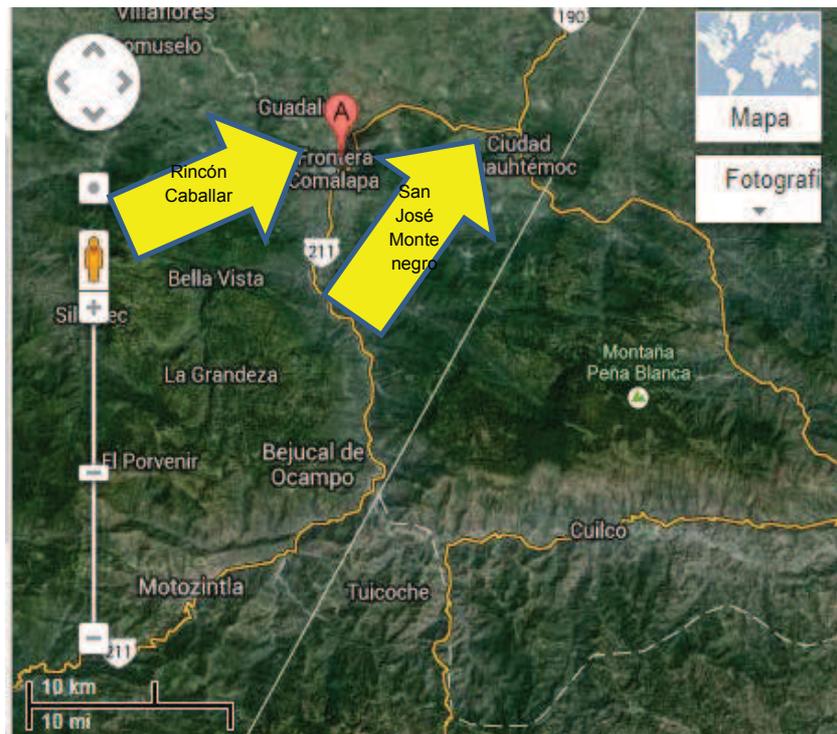
Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED), 2013, “Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México”, Chiapas, en <<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/regiones.html>>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.

Los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar, en los cuales se desarrolló la presente investigación, se ubican en el municipio de Frontera Comalapa. San José Montenegro está situado en la periferia de una localidad mayor llamada Paso

Hondo, mientras que Rincón Caballar se encuentra en la periferia del centro urbano de Frontera Comalapa. Cabe señalar que Paso Hondo es una localidad que se encuentra aproximadamente a cinco kilómetros de Ciudad Cuauhtémoc y a más de 10 kilómetros de Frontera Comalapa (Macías et. al, 2009) (ver figura 4).

Figura 4. Ubicación de los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar.





Fuente: Elaboración propia con base en imágenes de Google maps, 2013, en <<https://maps.google.com.mx>>, consultado en Diciembre del 2013.

Metodología

Diseño de investigación. Para la realización de la presente tesis fue necesario un diseño de investigación que ayudara a la comprensión de los componentes del objeto de estudio y sirviera para analizar las diferentes interrelaciones que se plantearon entre el cambio climático, el desplazamiento interno y la migración laboral.

Selección de la población de estudio. Para definir la población estudiada, se realizó un recorrido exploratorio por los municipios afectados por el huracán “Stan” y se identificó a la región Sierra como la segunda región más afectada^{IV} al paso de dicho huracán, y

^{IV} Tres de los municipios de la región Soconusco VIII (Tapachula, Huixtla y Suchiate) y uno de la región Sierra VII (Motozintla) concentraron el 82.6% de los daños por Stan en Chiapas (Oswald, 2010).

de forma particular al municipio de Motozintla como uno de los municipios más vulnerables a desastres por sus condiciones fisiográficas y socio-económicas.

Durante el recorrido por los municipios afectados, y tomando en cuenta los relatos de los entrevistados, éstos hacían mención de las personas que habían sido reubicadas en otros municipios, pudiendo así identificar los fraccionamientos en Frontera Comalapa que concentraban a gran parte de la población procedente de Motozintla y de otras localidades rurales de la región Sierra.

Una vez seleccionados los fraccionamientos, nuevamente se realizó un recorrido y se tuvo un primer acercamiento con sus representantes. El primero de ellos fue en San José Montenegro y el segundo en Rincón Caballar.

Para conocer la composición demográfica de los fraccionamientos, convino cuantificar a la población a través de un censo. La cédula censal incluyó preguntas para conocer la estructura familiar, experiencias vividas a raíz de “Stan”, condiciones de riesgo, proceso de desplazamiento y reubicación, condiciones actuales en los nuevos asentamientos, acceso a servicios, patrones migratorios, etc.

Para definir y precisar el contenido de la cédula censal, se realizó una prueba piloto que se aplicó de forma aleatoria en 10 hogares del fraccionamiento de San José Montenegro. Con esta prueba piloto se rediseñó la cédula (ver anexos, cedula censal) incorporando filtros de inclusión y exclusión con el fin de identificar a potenciales informantes clave que después aportarían información más cualitativa para cada subtema y fase de esta investigación.

Una vez censada la totalidad de hogares en dicho fraccionamiento, se seleccionaron a los informantes clave para llevar a cabo entrevistas a profundidad y así integrar información cuantitativa y cualitativa. Para el levantamiento de la información cualitativa se diseñó una guía de entrevista, integrando las fases del proceso de desplazamiento, reubicación y condiciones de vida en el nuevo lugar de asentamiento, sin descuidar los patrones migratorios antes y después de “Stan”. Para alcanzar a cubrir el trabajo de campo de este fraccionamiento fue necesario realizar una estancia por un mes logrando interactuar de manera cotidiana con los actores de interés.

En el caso de Rincón Caballar, ante a la dificultad de aplicar la cédula a nivel censal debido a la negativa externada por algunos líderes del fraccionamiento, se optó por llevar a cabo un foro de discusión con personas interesadas en compartir sus experiencias y dar a conocer la situación en la que viven.

También se planteó la necesidad de entrevistar a alguna de las autoridades municipales, por lo que se entrevistó al secretario particular del presidente municipal de Frontera Comalapa. Y para tener una visión más clara de la participación de las autoridades gubernamentales en el proceso de desplazamiento y reubicación, se entrevistaron a funcionarios de instituciones que en su momento atendieron o siguen atendiendo la problemática, en este caso a funcionarios del Instituto de Vivienda (INVI) y de la Promotora de Vivienda Chiapas (PROVICH).

A raíz de la participación de diversas agencias de Naciones Unidas en el tema del *desplazamiento interno* en Chiapas, también se entrevistó a quien fuera representante

del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) en Chiapas, quien hizo importantes aportaciones respecto al tema.

Cuadro 1. Resumen levantamiento de información^V.

Recorrido exploratorio Motozintla (Mayo del 2012).		7 entrevistas a profundidad (4 mujeres y 3 hombres, mayores de 18 años). 2 entrevistas a funcionarios de Protección Civil.	
San José Montenegro (SJM)		Rincón Caballar (RC)	
Recorrido SJM (Julio, 2012)	8 entrevistas a profundidad (4 mujeres y 4 hombres, mayores de 18 años). 1 entrevista a presidente del fraccionamiento	Recorrido RC (Julio, 2012).	1 entrevista a profundidad (1 mujer, ama de casa, mayor de 18 años). 1 entrevista a personal de Protección Civil.
Prueba piloto en SJM (Febrero del 2013).	10 cédulas censales aplicadas de forma aleatoria.	Asistencia a asamblea general del fraccionamiento RC (Abril, 2013).	67 participantes.
Proceso censal SJM (Marzo, 2013)	82 informantes (jefe de hogar).	Grupo de discusión RC (Abril, 2013)	5 participantes (4 hombres y 1 mujer, mayores de 18 años).
Entrevistas a profundidad a informantes clave SJM (Marzo, 2013).	11 entrevistas a profundidad (8 mujeres y 3 hombres, mayores de 18 años).	Entrevistas a profundidad Rincón Caballar (Abril, 2013).	3 entrevistas (2 hombres y 1 mujer, mayores de 18 años).
Entrevistas a funcionarios (Marzo- Mayo 2013)			
4 entrevistas a profundidad (Naciones Unidas, municipio, Cámara de diputados, INVI- PROVICH).			

Fuente: Elaboración propia.

Diseño de resultados. Se plantearon subtemas para el desarrollo de este documento con sus respectivos métodos para recolectar la información, los cuales fueron:

1.- Condiciones fisiográficas y socio- económicas previas al desplazamiento. Esta fase se refiere a la reconstrucción del escenario medioambiental y socio-económico que contextualizó el desplazamiento interno. Sus fuentes de información fueron

^V Se anexa lista de informantes al final del documento.

básicamente dos: a) la información documental disponible a través de fuentes secundarias de información y de los funcionarios de las dependencias e instituciones que intervinieron en atender la emergencia por “Stan”; y b) la información de las narrativas cualitativas; testimonios y entrevistas hechas en los nuevos lugares de asentamiento.

2.- El *desplazamiento interno*. En esta fase se planteó dar cuenta de cómo comenzó el *desplazamiento interno* de la población a partir de “Stan”; para esto, se recurrió a fuentes secundarias que documentaron el proceso desde la perspectiva de las “reubicaciones”. Además, la cédula censal designó un apartado específico con reactivos para conocer el proceso de desplazamiento. Las herramientas cualitativas como narrativas, testimonio y entrevistas, tanto de la población afectada como de funcionarios también complementaron la información.

3.- Principios Rectores y el proceso de *desplazamiento interno*. Se abordó como documento de referencia el “Manual Para Hacedores de Leyes y Políticas Públicas para la Protección de Desplazados Internos” (Brookings- Bern, 2008), basado en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, dirigido a quienes tienen en sus manos la posibilidad de legislar e implementar políticas públicas para prevenir y atender este fenómeno.

A partir de las prescripciones contenidas en el manual, se posibilitó comparar la normatividad con el escenario real en el que sucedió el proceso de desplazamiento interno y de reubicación, cuya información fue construida con base en la información documental, testimonios, entrevistas a la población afectada y a funcionarios.

Con cifras de la base de datos del levantamiento censal, se procesaron aspectos de la reubicación, medios de vida, tópicos que se desarrollan en varios de los capítulos de esta investigación.

4.- Migración laboral, para este subtema fue necesario consultar fuentes secundarias que han documentado las dinámicas migratorias de la región Sierra, pero también fueron de gran utilidad los datos cuantitativos recopilados en el levantamiento censal, los testimonios y entrevistas con actores clave, así como las entrevistas a funcionarios.

Finalmente, la información fue procesada con ayuda de los programas SPSS 15.0 y Excel, en los que se capturaron cifras censales y se diseñaron bases de datos, además se utilizaron otros programas del paquete OFFICE para la captura de entrevistas, testimonios, registros, elaboración de tablas y cuadros.

RESULTADOS

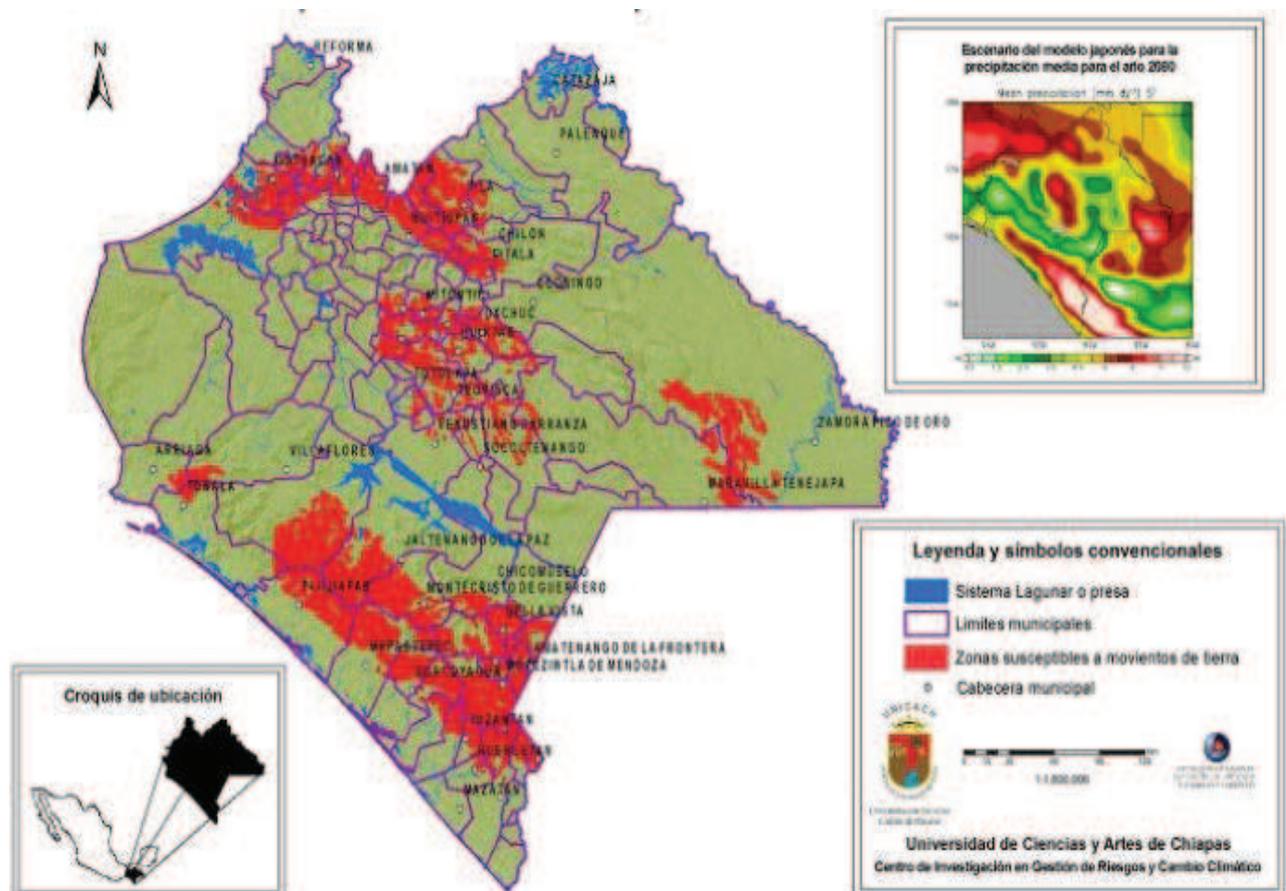
A continuación se exponen los hallazgos de la investigación, alimentada por la información primaria y secundaria revisada.

I. Vulnerabilidad previa al desplazamiento interno

La región Sierra es la más montañosa y accidentada del estado de Chiapas; Carballido (2012) la describe en términos geomorfológicos y fisiográficos como una zona de laderas “escarpadas” y de desagüe, que permite una constante remoción de masas por las corrientes de los tres ríos que la atraviesan: Xelajú, La Mina y Allende.

Se considera a la región Sierra junto con la región Soconusco como las más susceptibles a movimientos de tierra por eventos de precipitación intensa, erosión fluvial y deforestación (Vázquez, 2008). El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2013) en su Atlas Nacional de Riesgos califica a la región Sierra, y específicamente al municipio de Motozintla, como vulnerables a riesgos geológicos por la “inestabilidad de laderas” conocidos comúnmente como “deslizamientos”, los cuales pueden ser provocados por abundantes o prolongadas precipitaciones pero también por la deforestación y asentamientos poblacionales en situación de riesgo. Estos riesgos por deslizamientos siguen proyectándose a futuro; el estudio sobre escenarios de cambio climático para Chiapas (UNICACH- CIGERCC, 2010) menciona que la región Sierra sigue siendo un área susceptible a deslizamientos:

Figura 5. Áreas susceptibles a movimientos de tierra para los próximos años.



Fuente: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y Centro de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CIGERCC), 2010, Programa de Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, "Proyecto escenarios climáticos", Tuxtla Gutiérrez, 23 de Noviembre del 2010, en http://www.cambioclimaticochiapas.org/portal/descargas/UNICACH-CIGERCC_PRESENTACION_ESCENARIOS.pdf, consultado el 27 de Noviembre del 2012.

Además, el CENAPRED (2013) considera a la región Sierra como una zona de "muy alto riesgo" por inundaciones, sin embargo, los municipios Bejuical de Ocampo y Siltepec, pertenecientes a la misma región, son identificados como zonas de "riesgo medio" por sequías.

La vulnerabilidad fisiográfica de la región Sierra se ha evidenciado con la ocurrencia de desastres y mediante la magnitud de los daños causados por dichos desastres. Durante el periodo 2000-2011 el municipio de Motozintla ha sido declarado en 10 ocasiones como “zona de desastre”. La cuantía de daños materiales por desastres solo ha sido menor que en los estados de Tabasco y Veracruz (CENAPRED, 2013).

No solo las condiciones fisiográficas hacen vulnerable a la región Sierra, sino también las actividades humanas que degradan el medioambiente y provocan condiciones de mayor fragilidad ante la presencia de eventos extremos asociados al clima. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2013) detalla la abundancia de recursos hídricos y forestales en Chiapas, pero al mismo tiempo expone el mal uso en su aprovechamiento y una serie de problemáticas de degradación ambiental en el estado, con grandes rezagos en relación a la cobertura de agua potable y alcantarillado, así como riesgos potenciales de contaminación por la falta de tratamiento de aguas residuales. La misma problemática no se limita al recurso hídrico pues también los recursos forestales han sido explotados de manera irracional, acentuando las cifras de deforestación.

De acuerdo con datos del proyecto EACH-FOR (2009), el 76% de la superficie forestal chiapaneca estaba degradada al paso del huracán “Stan”, lo cual generó la erosión del suelo y combinado con las fuertes lluvias facilitó los deslizamientos de tierra como los acontecidos en el municipio de Motozintla y otras localidades de la región Sierra.

Aunado a esto, el crecimiento poblacional y la proliferación de ejidos en la región, ha permitido el desmonte de bosques y selvas en la Sierra Madre de Chiapas debido a la

tala clandestina. En Motozintla se ha denunciado el saqueo de maderas, razón por la cual, hasta el año 2000 la región Sierra, junto con la entidad, integraba la tasa más alta de deforestación del país según datos de la SEMARNAP (Macías y Vera, 2009).

En entrevistas realizadas en San José Montenegro, la población mencionó algunas actividades humanas que favorecieron la presencia del riesgo y por consecuencia la ocurrencia de “Stan”:

“Pues desde hace años se ha visto que los terrenos los agarran para siembra de maíz, se talan los árboles, los cerros quedan pelones, viene el día en que llueve mucho, la tierra queda frágil y se va...” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] hay mucha apatía de parte de nosotros los seres humanos que no reforestamos pero nos gusta talar árboles, es lo que pasó: la tala de árboles, la construcción de carreteras, las minas [...] provocaron que al pasar el “Stan” se llevara toda la tierra” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Los entrevistados de San José Montenegro también relacionaron la participación humana en el proceso de cambio climático:

“Decía yo lo del calentamiento global, que es provocado por lo mismo, ahora hace mucho calor [...] mucho frío [...] pues todo eso provoca ciertos cambios dentro de la naturaleza [...] más allá arriba en la atmosfera, y llega un momento en que no soporta más y eso provoca los grandes huracanes” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] esto que está pasando ha sido consecuencia del humano por la talación [sic] de árboles, porque no tenemos una educación ambiental sobre el calentamiento global” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En cuanto a vulnerabilidad social, el Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED, 2013) considera a la región Sierra con un riesgo “medio” de vulnerabilidad social^{VI}, debido a la cantidad de personas que viven en situación de pobreza, marginación, necesidades humanas insatisfechas y acceso limitado a los recursos, superada únicamente por las regiones Altos y Selva Lacandona del estado. Dicho por Oswald (2011) esta vulnerabilidad, se evidenció cuando el huracán “Stan” afectó a los grupos indígenas mames, mochó y cachiqueles de la región Sierra, quienes han estado viviendo en extrema pobreza.

En Octubre del 2005, el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2013) estimaba un índice de marginación “muy alto” para los municipios de Siltepec, Bejuical de Ocampo y El Porvenir, mientras que para el resto de los municipios de la región Sierra estimaba un índice de marginación “alto”. Estas condiciones de marginalidad han propiciado diversos tipos de migración laboral que se explicarán a detalle más adelante.

Como resultado de las condiciones de marginación se han presentado cambios residenciales intra-regionales, concentrándose un crecimiento demográfico particularmente en ciudades como Motozintla, cuya ampliación ha sido sin planificación, segregando a las poblaciones más vulnerables en asentamientos de riesgo. Según Carballido (2012), el crecimiento demográfico de Motozintla generó una fuerte presión

^{VI} En el Atlas Nacional de Riesgos, se define a la vulnerabilidad social como una serie de factores económicos, sociales y culturales que determinan el grado en el que un grupo social está capacitado para la atención de la emergencia, su rehabilitación y recuperación frente a un desastre (Kuroiwa, 2002).

sobre el suelo urbano, lo cual se tradujo en un incremento de la vulnerabilidad social y una deficiente planeación institucional.

La misma población entrevistada en San José Montenegro reconoce que a lo largo de la historia se han ocupado áreas que anteriormente habían sido cauces de ríos:

“[...] fueron construyendo al paso de los años y se hizo una ciudad nada más que dentro de *vegas* (cauces de ríos) y entonces es lógico- digo yo- que cuando llueve muy fuerte el río tenga que agarrar su camino...” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“...después fue llegando la gente y construyeron en el camino del río, pensando que ya no iba a pasar el río por ahí...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En resumen, las principales problemáticas del territorio se vinculan con las características geográficas de la región, con el mal uso del suelo por asentamientos en zonas inadecuadas, procesos de deforestación, actividades agrícolas en tierras no aptas, problemáticas de pobreza ligadas a la falta de servicios básicos, etc. (Vázquez, 2008). Por tanto, la región Sierra contiene elementos tanto naturales como sociales que la constituyen como un espacio de vulnerabilidad. Además, la escasa capacidad de generación de empleo, alta migración y la carencia de políticas de gestión de riesgos enfatizan dicha condición de vulnerabilidad (ibídem). Así, el contexto de cambio climático y sus expresiones en eventos como el del huracán “Stan”, más las condiciones ambientales y socio- económicas imperantes en una zona como la región

Sierra, se convierten en una condición de riesgo de desastres y consecuentemente de *desplazamiento interno*.

II. Principios Rectores del Desplazamiento Interno

El marco que define la prevención y atención del desplazamiento interno lo constituyen los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (PRDI) (ver anexos PRDI), documento que fue elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). Sin embargo, para fines de esta investigación, solo se mencionan aquellos Principios compatibles con el objeto de estudio y se omite el listado completo de todos los que lo conforman.

De inicio, los PRDI plantean que es una obligación de las autoridades nacionales reducir o mitigar las condiciones que pueden ocasionar un *desplazamiento interno* de la población. Los numerales de 5 al 9 remarcan la obligación del Estado respecto a haber explorado todas las alternativas a fin de evitar un desplazamiento.

Por tanto, para que un desplazamiento no sea arbitrario debe ser estrictamente necesario, tener un fundamento legal, haber resultado de una situación en la que la vida y la seguridad de las personas haya estado en riesgo, ser razonable y no justificarse por los altos costos de elegir otras alternativas. De lo contrario, priva a las personas de elegir dónde residir y es equivalente a un crimen contra la humanidad e incluso un crimen de guerra, esto de acuerdo con el Estatuto de Roma (1999) de la Corte Penal Internacional (Brookings-Bern, 2008).

Toda vez que el *desplazamiento interno* no se haya podido evitar, es responsabilidad del Estado y de las autoridades que intervienen en atender al fenómeno, conocer las vulnerabilidades preexistentes de la población afectada, teniendo información acerca de la composición de la comunidad, los grupos vulnerables que la integran y sus

principales necesidades. Además, las autoridades deben conocer la legislación local y saber qué leyes y acciones son aplicables para la prevención y atención del desplazamiento, así como de las instituciones que pueden colaborar en atenderlo. Todo esto, para poder estar en condiciones de diseñar estrategias de acción llamadas *soluciones duraderas* (ibídem).

El Marco de soluciones duraderas para los desplazados Internos (Naciones Unidas, 2007: 7), establece que una vez pasada la etapa de emergencia, la subsiguiente es la de la recuperación buscando soluciones duraderas para alcanzar la normalización de la vida cotidiana; y señala: “Una solución duradera se logra cuando las personas que antes estaban en situación de desplazamiento interno dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición; y [entre los medios para lograrlo] está [...]: La integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado los desplazados internos [...]” (op, cit, 7).

Baste señalar ocho criterios que la normativa establece para evaluar si la población afectada ha alcanzado un solución duradera: a) seguridad personal y pública; b) nivel de vida adecuado; c) acceso a los medios de subsistencia; d) restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad; e) acceso a la documentación; f) reunificación familiar; g) participación en los asuntos públicos; y h) acceso a recursos efectivos y a una justicia eficaz.

El Manual Brookings- Bern (2008) clasifica básicamente en 5 ejes la atención de los desplazados internos para un diseño de soluciones duraderas:

1.- Información. Que los desplazados sean informados de su situación, incluyendo información de sus lugares de residencia habitual, las condiciones de sus tierras y casas, y en el caso de una reubicación, con información del nuevo alojamiento, de las posibilidades de empleo, servicios de salud, educación, etc.

2.- Consulta y participación. La participación de los desplazados en la toma de decisiones y en el establecimiento de soluciones duraderas, es un derecho y no solo una recomendación para las autoridades. Esta participación debe ser efectiva, es decir, un acercamiento transparente, representativo, retro-alimentario y respetuoso de las diferencias culturales, políticas, religiosas, etc.

3.- Asistencia y protección legal. Asistencia que les permita la recuperación de sus propiedades, su restablecimiento o retorno en condiciones seguras y dignas.

4.- Reintegración económica, social y cultural. Asegurar que las soluciones adoptadas han funcionado y han ayudado a la recuperación y buen funcionamiento de estas sociedades.

5.- Derechos políticos. Que los desplazados puedan tener acceso a derechos, como votar, ser elegidos, libertad de asociación y participación en asuntos públicos, sin motivos de discriminación.

2.1. PRDI y la fase de emergencia o movilización

Durante la fase de emergencia o movilización, las acciones que deben llevarse a cabo son básicamente las de protección de la seguridad física, asistencia humanitaria, alojamiento, asistencia médica, atención de grupos vulnerables, protección a la propiedad y recuperación de la documentación:

Protección a la seguridad física. Las personas deben haber sido informadas acerca de la necesidad de movilizarse, de los medios para evacuar, las rutas, aspectos de seguridad y condiciones de riesgo (ver Principios 10 y11).

Asistencia humanitaria. La atención del desplazamiento en este nivel, consiste en la provisión de medicinas, alimentos, cobijo, etc. por parte del Estado y varias organizaciones de ayuda humanitaria locales e incluso internacionales (ver Principio 18). Estas respuestas deben incluir la protección de derechos humanos y el trato especial a grupos vulnerables como niños, mujeres, etc. como lo señala el Principio 4.2.

Existen además especiales consideraciones cuando se trata de atender las problemáticas relacionadas con la falta de alimentos de algunos grupos vulnerables entre la población de desplazados, como niños y niñas menores de 2 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas de la tercera edad, así como enfermos de VIH-SIDA o diabéticos.

Alojamiento. Los desplazados tienen derecho a ser proveídos de un albergue que no deberá prolongar la permanencia de las personas a fin de no poner en riesgo la seguridad e integridad de las mismas.

Protección a la propiedad. De acuerdo con el Principio 21, la propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción, ocupación o usos arbitrarios.

Dependiendo del grado de afectación que hayan sufrido sus hogares, los desplazados pueden optar por regresar a sus hogares; en este caso, las autoridades tienen la responsabilidad de establecer las condiciones de seguridad básicas para que lo hagan tan pronto como sea posible, facilitando el retorno de los desplazados a sus comunidades y a sus medios de vida acostumbrados (ver Principio 28.1).

Cuando el retorno a los lugares de residencia habitual ya no es posible, existe una gama de posibilidades que van desde la asistencia técnica por parte de las autoridades e instituciones competentes para que los desplazados encuentren un alojamiento en otras áreas, hasta subsidios económicos.

Asistencia médica. Todos los desplazados deben ser asistidos con servicios médicos durante su movilización y servicios de salud mental para atender situaciones de ansiedad, crisis, trauma, desintegración, violencia. Asimismo, deben atenderse las necesidades médicas específicas a grupos como enfermos VIH- SIDA, diabéticos, etc. (ver Principio 19.1).

Documentación. Durante la emergencia y movilización muchas personas pierden su documentación y se enfrentan a diversas problemáticas a falta de identificación oficial y ante los trámites burocráticos; debido a esto, es necesario que las autoridades competentes ayuden a los desplazados en la recuperación de su documentación y eliminen las trabas burocráticas (ver Principio 20).

2.2. PRDI y el reasentamiento o reubicación

Los Principios Rectores 14 y 15 resaltan la libertad y el derecho que tienen los desplazados para elegir su nuevo lugar de residencia y hacen énfasis en la responsabilidad del Estado para facilitar las condiciones y medios para que los desplazados se reubiquen.

De acuerdo a lo establecido en la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres (Hyogo, 2005 citado en Brookings- Bern, 2008), las reubicaciones deben reducir las condiciones de riesgos para la salud, medio ambiente y desastres. Si las personas damnificadas por un desastre provienen de un contexto de marginación y pobreza, su reubicación debe justificarse y asegurar que su vulnerabilidad socio-económica no empeore, ya que de lo contrario la reubicación viola los derechos a la vida y a la seguridad.

Por tanto, es necesario que los desplazados sean integrados a sistemas de seguridad social, mercados laborales y oportunidades educacionales que les puedan ayudar a retomar sus proyectos de vida.

El Principio 4.2 referente de grupos vulnerables, indica una serie de acciones que deben controlarse a largo plazo. La situación de la niñez por ejemplo, es de especial atención pues representa a un sector de la población desplazada que se expone a la falta de un alojamiento adecuado, a problemas de inseguridad alimentaria, a problemas de salud, a la falta de servicios educativos y a ambientes inseguros en entornos ajenos a los acostumbrados.

En el caso de la mujeres, aunque los riesgos que favorecen situaciones de abuso ya no son como los de la fase de movilización o albergue colectivo siguen estando presentes en relación a aquellas mujeres que permanecen solas debido a que sus esposos salen a trabajar o para las que se ven forzadas a salir de casa por razones de estudio y/o trabajo. Asimismo, para las mujeres jefas de familia. Por lo que el Estado y las autoridades competentes están obligados a involucrar a las mujeres en la planificación y gestión de su reasentamiento como lo señala el Principio 7d.

En materia de búsqueda de *medios de vida*, se anota en el Principio 22.2 el derecho de los desplazados a buscar libremente oportunidades de empleo y participar en las actividades económicas. La Declaración Internacional de Derechos Humanos en su artículo 23.1, la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 6 y la Organización Internacional del Trabajo en el reporte de la Convención No. 122 mencionan que el derecho a un adecuado nivel de vida incluye el derecho a un empleo con las garantías mínimas de seguridad social, y obliga a los Estados a contar con servicios especializados para asistir y apoyar a los individuos en la obtención de un empleo, además, exige a los Estados el establecimiento de redes de información para el acceso a mercados de empleos locales, regionales e incluso internacionales y el aseguramiento de condiciones justas, seguras y favorables de trabajo (Brookings-Bern, 2008).

Las acciones del Estado para el restablecimiento de un empleo digno de los desplazados deben incluir: la identificación de las prácticas o estrategias de *medios de vida* de la población; la consulta de las necesidades de empleo para el diseño de

programas de capacitación; acceso a los beneficios de seguridad social y acceso a la tierra, créditos y soporte (ibídem).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Convención núm.169, los grupos con dependencia a la tierra deberán recibir particular protección durante el desplazamiento, por lo que en el establecimiento de soluciones duraderas es importante incluir aspectos que regulen el uso de la tierra, propiedad y asuntos económicos (Cohen y Deng, 1998).

Respecto a la educación, los Principios 23.3 y 23.4 especifican que los desplazados, de manera particular mujeres y niñas, deberán contar con servicios educativos en los nuevos asentamientos, lo cual requiere una especial atención psico- social en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

El Principio 18, referente al derecho de los desplazados a un nivel de vida adecuado, como la disponibilidad a alimentos, agua potable, vivienda, servicios médicos y de saneamiento, será también aplicable en el contexto de los nuevos asentamientos y no solo para la fase de emergencia:

Agua y servicios de sanidad. El acceso al agua es un derecho pero no basta con el acceso a ésta sino a un “agua adecuada” es decir, que sea bebible, pueda utilizarse en el hogar para la higiene personal y en las actividades productivas, cuyo costo no exceda la capacidad económica de la población (Brookings- Bern, 2008).

Lo anterior indica que es necesario buscar alternativas incluso internacionales cuando las autoridades locales no puedan proveer del vital recurso y de ninguna manera se

permita que las poblaciones habiten sin agua pues esto podría exponer a la población a riesgos sanitarios.

Vivienda adecuada. Los desplazados tienen el derecho de contar con una vivienda habitable y segura. Este derecho a una vivienda, como componente del derecho a un adecuado nivel de vida, está contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, igualmente en la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11, en el Plan Global de Acción de los objetivos y principios de la Agenda Hábitat en sus párrafos 60 y 61. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas también especifica en el documento UN Document/E/CN.4/2006/41 (2006) el derecho a una vivienda adecuada (ibídem).

En este contexto, una vivienda adecuada es considerada como aquella en la que sus ocupantes cuentan –entre otras características- con:

- Servicios básicos disponibles e infraestructura (acceso a agua, energía, ventilación y luz, servicios de saneamiento como drenaje, espacios para depósitos de basura, etc.).
- Habitabilidad en términos de espacio adecuado, seguridad física, protección al frío, humedad, calor, lluvia, viento, amenazas por estructuras y enfermedades vectoriales.
- Adecuada ubicación que permita el acceso asequible a opciones de empleo, servicios de salud y educación.
- Construcción apropiada, con materiales para la expresión cultural de su identidad.

- Estándares de seguridad para minimizar el riesgo de daños por futuros desastres (Brookings- Bern, 2008).

Proveer de una vivienda adecuada es una de las tareas que exigen un trabajo coordinado e integral entre todas las autoridades intervinientes no solo en la construcción del inmueble sino también en la provisión de servicios.

Para poder diseñar los espacios adecuados, es necesario que las autoridades tomen en cuenta las prácticas usuales, tradiciones y necesidades prevalecientes en los lugares previos al desplazamiento para darle continuidad en los nuevos asentamientos.

Atención médica. Incluye la prestación de ayuda psicológica y atención a grupos con necesidades de atención específicas en el nuevo asentamiento (ver Principio 19).

Documentación. El Principio 20.2 especifica que los desplazados no pierden el derecho a su personalidad jurídica por el hecho de no contar con documentos que acrediten su identidad (ver Principio 20.2).

Algunos de los trámites que el Estado debiera facilitar ante la falta de documentos son:

- Domiciliación.
- Seguridad Social.
- Atención médica.
- Registros para votar y para elecciones.
- Enlistamiento en instituciones educativas.
- Acreditación de la propiedad.
- Registro de nacimientos, muertes y matrimonios (Brookings- Bern, 2008).

Atención médica. Incluye la prestación de ayuda psicológica y atención a grupos con necesidades de atención específicas en el nuevo asentamiento (ver Principio 19).

Propiedad y posesiones. Las autoridades tienen la obligación de facilitar a los desplazados una compensación equivalente a la pérdida de vivienda de los desplazados; y estos por su parte, tienen el derecho a ser informados acerca de los procedimientos de restitución y de las alternativas de acomodo (Ver Principios 21 y 29).

Derechos electorales. El Principio 22.d. Indica el derecho que tienen los desplazados para votar y participar en los asuntos públicos y gubernamentales. Esta participación incentiva la resolución de conflictos y la construcción de la paz a través de consensos, a la vez que facilita la reintegración de los desplazados a la sociedad.

III. El desplazamiento interno a partir de Stan y los PRDI

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el paso del huracán Stan generó graves daños a centros de población e infraestructura productiva en varios estados de la República Mexicana, causando las afectaciones más severas en el estado de Chiapas donde se declararon en desastre a 41 de los 119 municipios del estado, siendo los más afectados Tapachula, Huixtla y Motozintla. El torrente provocó el desbordamiento de 98 ríos, que afectaron a 800 localidades, debido a lo anterior se evacuó y trasladaron a más de 92 mil personas a refugios temporales. El fenómeno causó mayores perjuicios en la infraestructura social, calculados en más de 5.886 millones de pesos, que representan cerca del 40% del total de los daños registrados. En suma, los daños causados por el huracán Stan en el estado de Chiapas se estimaron, en poco más de 15 millones de pesos, principalmente en infraestructura hidráulica y en vivienda (CEPAL, 2007; Zapata, 2007).

De las más de 34.000 viviendas que resultaron afectadas el 68,4% correspondieron a viviendas ubicadas en poblaciones menores a 2.500 habitantes, es decir, comunidades eminentemente rurales. El restante 31,6% se ubicaron en zonas urbanas. La mayor parte de las viviendas rurales con destrucción total se ubicaron en los municipios de Motozintla, Tapachula y Siltepec (CEPAL, 2007; Zapata, 2007).

Por lo anterior, fue necesario elaborar un plan de reconstrucción pero por diversos motivos la puesta en marcha de las acciones correspondientes enfrentó diversos problemas que hizo que el proceso de reconstrucción fuera extremadamente lento. Como parte de la acción post desastres, el gobierno del estado de Chiapas tuvo como

iniciativa la construcción de fraccionamientos para damnificados dentro del área afectada pero en una zona de menor riesgo o bien fuera del área impactada por el desastre. Con esta movilización se alejó a la población del riesgo pero se ocasionaron otras dificultades sociales y económicas, hasta llegar a ocasionar que los afectados perdieran sus medios de vida, obligados a romper con sus proyectos identitarios tradicionales basados en el espacio (Correa, 2009).

Así, las reubicaciones reconfiguraron el espacio, desarticularon redes sociales y redistribuyeron el riesgo, en la medida en que sus habitantes ocuparon un nuevo espacio expuesto a nuevas amenazas y con deficientes mecanismos para la reintegración a la comunidad de sus redes sociales, fuentes de producción y servicios públicos (Briones, 2010).

Por ello, el *desplazamiento interno* por desastres puede comenzar a abordarse en Chiapas a partir del huracán “Stan” (2005) y de las reubicaciones que se hicieron fuera del municipio de residencia habitual para las poblaciones de las regiones Sierra y Soconusco que resultaron damnificadas con la “pérdida total” de su vivienda. Para Oscar Torrens^{VII}, en entrevista para esta investigación (San Cristóbal de Las Casas, Mayo del 2013), los desplazamientos de la región Sierra a raíz del huracán “Stan” encuadran perfectamente dentro del marco del *desplazamiento interno por desastres*, pues es “gente que se vio forzada a abandonar sus hogares y que el Estado está obligado a atender hasta encontrar soluciones duraderas, es decir, hasta que les sean restituidos los *medios de vida*”.

^{VII} Funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En respuesta a la cantidad de personas que sufrieron la pérdida total de su vivienda, se determinó la reubicación de damnificados mediante el uso del llamado Fondo para Atención de Emergencias (FONDEN) y del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). El caso de la región Sierra y en especial del municipio de Motozintla, significó una excepción pues el gobierno determinó reubicar a la población en otros municipios como Huixtla, Comitán y Frontera Comalapa, tal es el caso de los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar en Frontera Comalapa a los que se refiere esta investigación. Se estima la reubicación de más de 400 familias procedentes del municipio de Motozintla en estos dos fraccionamientos de Frontera Comalapa (Macías y Vera, 2009).

La magnitud devastadora del huracán “Stan” tomó por sorpresa a la población a pesar de las predicciones hechas por el Servicio Meteorológico Nacional que aseguraba una inminente y atípica temporada de huracanes (SMN, 2005). En Motozintla, por ejemplo, los desbordamientos de los ríos Allende, La Mina y Xelajú provocaron daños severos en más de 22 barrios, entre los más afectados: Xelajú, Chico, Reforma, Miguel Hidalgo, Francisco Sarabia, Canoas, Los Laureles, Rivera Hidalgo, Xelajú Grande, el Naranja, Emiliano Zapata, Ampliación Fovissste, Tejerías, San Lucas, las Flores, San Antonio y San Caralampio (Briones, 2010; Rubio, 2009; Macías y Vera, 2009), por lo que la evacuación de la población fue de carácter urgente.

Con poco tiempo para hacerlo, la población tuvo que abandonar su hogar y acudir a alguno de los albergues colectivos que se establecieron en escuelas, auditorios y presidencias. Tan solo en Motozintla se establecieron 600 albergues. Ahí, la gente permaneció de 15 días hasta 6 meses (Macías et al., 2009). En relación a esto último,

contrasta con lo que se señala en los Principios Rectores (ver Principios 10,11 y 18) en cuanto indican que entre más se prolongue la estancia de las personas en los albergues colectivos, más se pone en riesgo su integridad y seguridad física.

Las actividades de gestión de riesgos de desastres llevadas a cabo antes de “Stan” ameritan una investigación detallada que no se incluye en este trabajo, sin embargo, algunos elementos previos al desastre sirven para identificar algunas acciones. Cuando se preguntó a la población de San José Montenegro acerca de cuáles creían que habían sido las causas por las que ocurrió “Stan”, el 18% de los 82 jefes de familia atribuyeron el fenómeno a causas divinas “solo Dios sabe”; otro 18% lo atribuyó a la intervención humana, por actividades relacionadas con la tala, asentamientos que invadieron el cauce natural del río, a la construcción de obras, específicamente de carreteras y al calentamiento global. 10% dijo que fue un fenómeno inevitable de la naturaleza y el restante 54% no supo a qué atribuirlo.

De los 82 jefes de familia entrevistados en el fraccionamiento San José Montenegro, 48 dijeron haber sido afectados por “Stan” por estar asentados “cerca del río” o “a orilla del río”, en un rango de distancia de 1 a 200 metros. 30 de los 82 jefes de hogar dijeron haber sido informados acerca de estar en una zona de riesgo por parte de alguna autoridad, primordialmente por el personal de Protección civil. Aunque mencionaron que las autoridades de Protección Civil se acercaron para informarles que estaban en una zona de riesgo con muy poco tiempo de anticipación.

En este apartado es importante hacer énfasis en que los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (ver Principios del 5 al 9) priorizan la prevención de riesgos con

la debida anticipación y planeación por parte de las autoridades encargadas, así como la participación de la población en riesgo. En este sentido, a pesar de que los desplazamientos han sido múltiples en Chiapas, aún existe desconocimiento y falta de capacitación por parte de las instituciones, gobierno y sociedades involucradas en la prevención y atención del fenómeno, por lo que se puede estar en un escenario de posibles *desplazamientos internos*.

Una vez que los caminos se restablecieron (el 17 de Octubre, la Secretaria de Comunicaciones y transportes informaba el restablecimiento de puentes) (el universal, 2005), las personas que se encontraban en los albergues optaron por dos alternativas: una fue acudir con familiares solicitando el alojamiento provisional y la otra opción fue dirigirse hacia otros municipios, asumiendo -en ambos casos- todos los costos del traslado:

“Después de ahí nos fuimos a Comitán [...], luego venimos a Comalapa y estuvimos rentando otros siete meses” (Martileana, 58 años, propietaria de tienda de abarrotes, entrevistada en San José Montenegro, Marzo de 2013).

Pese a que los Principios Rectores establecen la obligación del Estado y de las autoridades nacionales para asistir y proteger a la población, en esta primera fase de emergencia o movilización (ver Principios 18, 28.1 y 4.2), no se facilitó durante el traslado de personas y de sus pertenencias hacia otros lugares, ningún tipo de asistencia. Sólo en algunos casos, el gobierno estatal proporcionó apoyo económico a quienes buscaron algún sitio donde pagar alquiler para vivir provisionalmente, mientras

esperaban la reconstrucción de su vivienda o su reubicación. En esos casos el apoyo fue un único pago de 400.00 pesos (Macías E., 2009).

Cuando las personas se vieron obligadas a abandonar su hogar, las autoridades no tuvieron el control necesario para restringir el acceso y ocupación arbitraria de viviendas en áreas en riesgo, con lo que se cuestionan los procedimientos en sentido contrario a lo que se establece en relación a la *protección a la propiedad* (ver Principios 21 y 29):

“[...] ese terreno [...] ya lo agarraron otras gentes aunque el documento de esa parte existe y lo tiene otra persona...” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Luego de que se determinara la implementación de la política de reubicación, el proceso continuó con la evaluación de daños y la validación de datos por parte de instituciones como FONHAPO y SEDESOL. Sin embargo, los habitantes entrevistados en San José Montenegro, aclararon que les fue difícil conocer el procedimiento y que hubo nula participación de la gente, así como poca claridad y uniformidad en el proceso, facilitando cierto nivel de corrupción entre funcionarios y beneficiarios:

“Lo que pasó es que SEDESOL después de que pasó el desastre, pasó entrevistando de casa en casa, tomando fotografías, quiénes fueron afectados. Tomaron el nombre del dueño de la casa, número de casa, lo llevaron a la oficina creo que lo mandan al gobierno...” (Martileana, 58 años, propietaria de tienda de abarrotes, entrevistada en San José Montenegro, Marzo de 2013).

“El Comité de Barrio nos avisa, después llegó el síndico, el de obras públicas y ellos hicieron constar que realmente necesitábamos las viviendas, nos pidieron

nuestra documentación y nos dijeron que todo eso lo ibas a llevar y lo fuimos a dejar al INVI, esperamos la respuesta y nos dijeron que sí” (Raquel, 27 años, propietaria de papelería, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] se encargó el INVI directamente con los damnificados, las encuestas las avaló el ayuntamiento, una vez que avaló entonces comenzaron a ver dónde reubicar” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“[...] hubo “mano negra” en toda la administración de los comités, llegaba usted y les decía: “échame la mano, necesito una casa, no perdí pero, ¿cuánto quieres?, 8, 5, 10 mil... y te metían en el programa”. (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En la selección de terrenos, se determinó que éstos fueran buscados por los Comités de Vivienda (Macías y Vera, 2009), pero en opinión de las personas entrevistadas del fraccionamiento San José Montenegro, mucha gente no fue tomada en cuenta y la selección fue a conveniencia de unos cuantos. Dicho de otra manera por Macías y Vera (2009), el establecimiento de Comités de Barrio no representó los deseos y las necesidades de las 800 familias, pero “formalizó” la participación de la población:

“Como 200 personas (de un padrón de casi 400 beneficiaros) venimos [sic]...” (Esperanza, 46 años, comerciante (antojitos), entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“No, no nos tomaron en cuenta. La responsabilidad corría para el Comité, a nosotros nos indicaron “ahí está tu casa, se va a hacer la rifa y nada más.” Si

hubiéramos intervenido hubiéramos buscado un lugar mejor, donde hubiera más comunicación, hubiese estado más cerca la educación y salud pero como le decía a mi familia “algo es algo” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En opinión de funcionarios del INVI, la reubicación se justificó porque la gente así lo solicitó, sin embargo, en opinión de los desplazados, la decisión de dejar el lugar de residencia habitual ocurrió en una atmosfera caótica y obligada. Después de perder la totalidad del patrimonio, no tuvieron más opción que aceptar las condiciones en que se les entregaran las viviendas, de tal manera que la reubicación no fue coercitiva explícitamente, pero tampoco ofreció otras opciones para que los desplazados decidieran su nuevo lugar de asentamiento. La falta de claridad durante el proceso, la nula consulta y participación de los desplazados en el diseño de soluciones acordes a sus necesidades para retornar a su lugar de residencia habitual o re-asentarse en otro municipio, propició una decisión poco planificada (ver Principios 14,15, 7d. y 22.2):

“Los que se vinieron a vivir aquí [Rincón Caballar] es porque allá [Bellavista] ya no tuvieron dónde vivir [...] quedaron sin nada...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En entrevistas a la autoridades del INVI por Macías y Vera (2009), señalaron que la disposición de reubicar a la población a otros municipios fue porque la población aceptaba esos lugares, ya que era la ruta de trabajo o era un lugar donde la gente acostumbraba a moverse; sin embargo, de acuerdo con esta investigación, eso se

contradice ante la inexistencia de oportunidades de empleo en los nuevos asentamientos.

Asimismo, cuando se planteó la reubicación en el municipio de Frontera Comalapa, muchas personas pensaron que sería una mejor opción en comparación a quedarse expuestos a mayores riesgos en localidades del municipio de Motozintla. Además, Frontera Comalapa ya gozaba de buena fama por su afluencia comercial, no advirtiendo que el fraccionamiento San José Montenegro, por ejemplo, estaría alejado del centro urbano de Frontera Comalapa.

En entrevista con el Ing. Mario A. Franco Moscoso (Tuxtla Gutiérrez, Mayo del 2013) funcionario de la Promotora de Vivienda Chiapas (PROVICH), reconoció que debido a la magnitud del desastre “no dio tiempo para una adecuada planeación de la reubicación, y ésta sucedió sin coordinación interinstitucional, ni dictámenes de impacto ambiental, ni participación de los municipios”.

De acuerdo con Vázquez (2008), el desastre asociado al huracán “Stan”, puso en evidencia la falta de planes de desarrollo para el uso del suelo y un mal aprovechamiento de los recursos.

En relación nuevamente con los Principios Rectores referentes a la obligación que tiene el Estado en el aseguramiento de *medios de vida* (ver Principios 22.2, 4 y 18), las reubicaciones han sido “poco comprensivas y violentas” (Macías et. al, 2009), al no tomar en cuenta las condiciones de vulnerabilidad previas y las necesidades de la población, obligando a las personas a enfrentarse a nuevos retos; por ejemplo, la reducción de los espacios acostumbrados para la siembra de hortalizas, semillas o

árboles frutales que sirven para el suministro de alimentos en el hogar, así como para el cuidado y crianza de animales, espacios característicos e indispensables en las familias no solo de la región Sierra, sino de todo el estado de Chiapas:

“No es lo mismo vivir en un terreno grande, con sitio, a que tengas un espacio de 200 metros cuadrados, de 10 x 20 más o menos como el lotecito de la casa” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“[...] es una “L”: tu camita, tu estufa y un baño. Te volteas para allá es sala, volteas para allá es dormitorio, luego cocina” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Oscar Torrens (San Cristóbal de Las Casas, Mayo del 2013) afirma que cuando se habla de restituir *medios de vida* para los desplazados, específicamente de familias campesinas, significa “proporcionarles la tierra sobre la cual estas personas trabajen, vivan y se reproduzcan socialmente”. De lo contrario, se pone en riesgo la seguridad alimentaria de las poblaciones que dependen del trabajo agrícola.

Lo anterior se menciona en los PRDI correspondientes a la obligación que tiene el Estado para proveer alimentos, no solo durante la fase de movilización o emergencia, sino también en el nuevo asentamiento (Ver Principios 4 y 18).

Ante la escasez de tierras, Torrens remarca que el Estado debe buscar otras alternativas para restituir dichos medios de vida, generando empleos, inversiones en el campo y trabajo para estas familias ligadas al trabajo agrícola:

“[...] también hay mucha gente que trabaja en el campo y el gobierno debió haber pensado en eso; si quería hacer una vía sustentable, el terreno debió haber sido más grande porque hay quienes quieren sembrar, pero un pedacito de 3 metros no alcanza” (Guadalupe Ramona “Doña Lupe”, 50 años, comerciante de artesanías, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Por el tipo de implementación de la política de reubicación, no se identificaron las prácticas y medios de vida previos entre la población, tampoco se atendieron las necesidades de empleo de los desplazados en los nuevos lugares de asentamiento y en consecuencia, no se ha solucionado el acceso a la tierra. Esto último, principalmente para los desplazados de las localidades rurales de la región Sierra, dedicados a actividades agrícolas como el cultivo del café.

Los desplazados provenientes de la región Sierra han tenido que adaptarse a las condiciones de los nuevos lugares de acogida, buscando una fuente de ingresos distinta a las actividades acostumbradas. Los entrevistados de San José Montenegro refirieron que la situación económica a la que se enfrentaron fue complicada, pues les representaba un verdadero reto hacerse nuevamente de los medios de vida, clientes y herramientas de trabajo:

“[...] mi negocio ha sido siempre de vender helados desde pequeño y pues era en una cabecera municipal donde ya estábamos acientados [...] pero era más práctico todo, porque luego te vas al mercado, sales a comprar con mucha facilidad y eso nos generaba menos movimiento de salir para poder buscar

trabajo y recursos que se necesitaban” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] se ubican [los comerciantes] mejor en Motozintla porque allá salen a vender bolis, pozole o todas las vendimias que preparan, las venden en el mercado [...] es más urbano por decirlo así, hay más concentración porque hay dos mercados, aquí hay poca gente” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Otra de las problemáticas que enfrenta la población y la cual se seguirá abordando con detalle en el capítulo referente a *medios de vida*, se refiere a la mala calidad en la construcción de las nuevas viviendas y a la mala infraestructura de los fraccionamientos en donde se reubicaron, lo que dificulta el suministro de servicios de saneamiento, a pesar de que al inicio se les indico que serían beneficiarios de una vivienda digna:

“Ellos dijeron que era una construcción moderna, que las casas no tenían cimentación [...] es un proyecto antisísmico supuestamente...” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“Estas casas [...] dijeron que las iban a hacer mejor, que las iban a dejar con luz, con agua, con parque, hasta con escuela, con kínder, que iban a quedar bonitas las viviendas” (Martileana, 58 años, propietaria de tienda de abarrotes, entrevistada en San José Montenegro, Marzo de 2013).

Así, la mala calidad en la construcción de las viviendas e infraestructura violentan los *derechos de propiedad* y posesión de los desplazados, obligación que el Estado debe de garantizar, o facilitar una compensación proporcional a la pérdida, al mismo tiempo que omite los derechos a alojamiento o vivienda adecuada, en términos de servicios básicos disponibles, habitabilidad, apropiada ubicación, etc. (Ver Principios 7, 18, 21 y 29).

Uno de los ejes que definen el establecimiento de *soluciones duraderas* es el ligado a los *derechos políticos* que tienen los desplazados para participar en asuntos públicos sin discriminación (Ver Principio 22). Este Principio en la práctica ha sido contradicho debido a la falta de reconocimiento de estas poblaciones por parte del municipio donde fueron reasentados, pues hasta el momento de la investigación, los fraccionamientos no contaban con una adherencia formal al municipio de Frontera Comalapa, representando una traba en cuanto a la gestión de servicios públicos y una limitante en la reintegración de los desplazados a la sociedad, incentivando con esto la generación de conflictos:

“Para empezar nuestro fraccionamiento no está municipalizado [...] por lo mismo aquí no hay (apoyo) porque no está municipalizado” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“Pues últimamente (para los servicios públicos básicos) sería aguantarnos un rato porque este fraccionamiento no está reconocido todavía por el municipio” (Teodulfo, 50 años, comerciante de frutas, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Sin embargo, en la entrevista a autoridades municipales concedida para esta investigación, las autoridades aseguraron que la atención a la población es independiente a que estén o no municipalizados:

“[...] tenemos la buena intención de apoyarlos, es una prioridad del señor presidente, que todos cuenten con drenaje, con energía eléctrica independientemente si están municipalizados o no...” (Hugo Ramírez, secretario particular del presidente, Frontera Comalapa, Mayo del 2013).

Además de la contradicción arriba expuesta, cabe señalar que en la medida de que el asentamiento no esté reconocido por el municipio, en esa medida, sus derechos de votar y ser votados pueden estar siendo vulnerados.

En cuanto a los términos de restitución, propiedad y posesión (Ver Principios 21 y 29), otro asunto que ha generado un nuevo roce entre los desplazados consiste en la escrituración de las viviendas, pues se habla de un pago que los dirigentes y autoridades exigieron para la tramitación de sus escrituras:

“[...] las escrituras, dijeron que iban a costar \$ 6,100.00. Hicieron firmar a mucha gente ese convenio y tenían que pagar forzosamente [...] no tienen por qué ser negociables las escrituras, tienen que ser gratuitas...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“En el caso mío, yo no he pagado ni voy a pagar [...] hay tres grupos que estamos esperando que si es cierto que es necesario pagar entonces vamos a ir

a Tuxtla” (Guadalupe Ramona “Doña Lupe”, 50 años, comerciante de artesanías, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Respecto al tema, el funcionario de la Promotora de Vivienda (PROVICH), mencionó:

“[...] la escrituración se paga, pero es gratis (para los beneficiarios) porque la paga el gobierno, se contempla dentro de un programa. Hay 2 o 3 tipos de programas, depende cómo se haya dado, es el programa...” (Ing. Mario A. Franco Moscoso, PROVICH, Tuxtla Gutiérrez, Mayo del 2013).

En opinión de los funcionarios públicos entrevistados, los representantes de los fraccionamientos han encabezado las demandas referentes a la rehabilitación de las viviendas pero esto ha permitido la aparición de líderes que no solamente presumen representar sino también buscar un beneficio propio:

“El problema de aquí, de los fraccionamientos, es cuando se agarra un líder, el líder es para darle dinero y haga un trámite, si no, no lo hace. Se anuncia que los trámites son gratuitos, los que vienen a cobrar son los líderes” (Ing. Mario A. Franco Moscoso, PROVICH, Tuxtla Gutiérrez, Mayo del 2013).

La Conferencia Hyogo (2005) ha establecido que para reducir las condiciones de riesgo y evitar que la vulnerabilidad de las poblaciones provenientes de un contexto de marginación empeore frente a una reubicación, debe de considerar riesgos futuros. Es decir, si bien la reubicación ayudó a disminuir el riesgo de una población ante un evento de las similitudes de “Stan”, debió de considerar también otra clase de riesgos en los nuevos asentamientos, por ejemplo, por la falta de agua y servicios de saneamiento.

Debe enfatizarse también que la población ha sido vulnerable en el ámbito socio-económico debido a la falta de empleo, lo cual ha favorecido un prevaleciente escenario de pobreza y migración. En materia laboral, los desplazados no han sido reintegrados a los mercados de trabajo, ni cuentan con la asistencia de instituciones públicas para hacerlo. Así, la informalidad es el medio en el cual se emplean.

Como se apreciará en el capítulo concerniente a *medios de vida*, los desplazados aún carecen -entre otras cosas- de agua, servicios educativos, empleo, tierra, atención médica, etc. con lo que aumenta la existencia de grupos vulnerables entre esa población.

En síntesis, puede afirmarse que la existencia de una normatividad internacional como son los PRDI, en la que se establecen cuáles debieran ser los procedimientos de atención durante una emergencia, traslado, alojamiento provisional, y reubicación de las personas desplazadas, y las condiciones para proporcionarles una vida digna, hasta el momento, en los casos de San José Montenegro y Rincón Caballar no se han cumplido. El Estado mexicano se ha visto rebasado por los acontecimientos, exhibiendo una descoordinación institucional, falta de garantías en la procuración de viviendas, saneamiento, y en el reconocimiento de la ciudadanía hacia los desplazados, en tanto que la instancia municipal después de varios años de contenerlos en su circunscripción todavía no los incorpora formalmente a dicho municipio. Sin duda que durante todo el proceso también se han presentado prácticas de corrupción, y ante la falta de procedimientos transparentes y de participación de los interesados, la corrupción no solamente ha estado presente por parte de las autoridades, sino también en la de

aquellos líderes que en contubernio con directivos gubernamentales, reproducen un ambiente de manipulación y soborno.

IV. Medios de vida

Según cifras del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2013), la región Sierra disponía de 1,067 escuelas y 2,556 personas dedicadas a la docencia para satisfacer la demanda educativa en la región. En cuanto a servicios básicos, 69.1% de las viviendas contaban con agua entubada, 54.1% con drenaje y 85.7% disponían de energía eléctrica. En materia de atención médica, la región contaba con 103 clínicas de consulta externa y una de hospitalización general.

En concordancia con las cifras anteriores, la región Sierra padecía rezagos en materia de vivienda por el porcentaje de viviendas sin agua y sin drenaje. En cuanto a educación, los servicios educativos presentaban una cobertura diferencial según el nivel de estudios, cubriendo la demanda en los niveles preescolar y primaria, pero desatendiendo la demanda de la población respecto a los subsiguientes niveles educativos, principalmente de los niveles técnico y profesional. Respecto a servicios de salud, la principal problemática para la región Sierra era que los mejores servicios de salud se priorizaban para los centros urbanos. En este sentido, la alta marginación de la región Sierra se conformaba por la proporción de población dedicada a las actividades primarias, con estudios de primaria incompletos, sin servicios de agua entubada y drenaje (Vázquez, 2008).

El previo contexto de vulnerabilidad socioeconómica y la disponibilidad limitada de capitales en los nuevos asentamientos han impuesto a la población desplazada una redefinición de las estrategias que desde antes de “Stan” ya habían puesto en marcha: la migración laboral.

Sin embargo, antes de hablar de las dinámicas migratorias es necesario ofrecer un panorama actual del acceso y disponibilidad de los cinco tipos de capital: humano, físico, natural, social y financiero, entre la población estudiada. Cabe reiterar que dicho enfoque proviene del modelo *medios de vida o livelihoods*, el cual establece que a mayor cantidad de dichos capitales menor es la pobreza y por ende, la necesidad de emigrar (Pettengell, 2010; Barnett y Adger, 2007; Warner et. al., 2009). A continuación se mencionan solo algunos componentes de estos cinco capitales en asociación con las condiciones predominantes actualmente en el área de estudio:

Capital humano. Algunos de los elementos que este capital incluye son: las capacidades laborales, mano de obra capacitada, acceso a la educación, información, tecnologías, formación de calidad, salud de los individuos, etc. (DFID, 1999).

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2010 y a la base de datos de Principales Resultados por Localidad (ITER) (ITER 2010; INEGI, 2013), la población total de San José Montenegro es de 255 personas, 51% son hombres y 49% son mujeres, con una Población Económicamente Activa (PEA) de 89 personas. En Rincón Caballar la población es de 205 personas, 55% son hombres y 45% son mujeres, con una PEA de 67 personas.

Con referencia al levantamiento censal realizado para esta investigación en San José Montenegro, la población total es de 319 personas, 51% son hombres y 49% mujeres, con una PEA actual de 218 personas, es decir, en contraste con las cifras del censo de población y vivienda 2010, la población total ha aumentado un 25% y la PEA en un 144%. En el caso de Rincón Caballar, debido a la negativa de algunos de los

representantes del fraccionamiento, no fue posible realizar un censo, sin embargo, se estimaron 60 viviendas ocupadas de un padrón total de 123 viviendas, de las cuales aproximadamente 40 corresponden a propietarios y 20 a arrendatarios, esto último de acuerdo con cifras mencionadas por los habitantes de este fraccionamiento en las entrevistas realizadas:

“[...] aquí tenemos (personas procedentes) del municipio de Bellavista y como de cuatro comunidades [...] me gustaría que si aceptara la asamblea se entrevistara pero a los auténticos de la lista de los 123 porque, de los que vivimos, si acaso habrán aquí unos 30- 40...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“(viven aquí en el fraccionamiento) como unas 60 familias [...], (incluyendo) rentadores [sic] habrá como unos 10-15” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En San José Montenegro, el 74% de los hogares tienen una jefatura familiar encabezada por un varón y en un 26% la jefatura de hogar es femenina. Los jefes varones tienen una edad promedio de 45 años y para el caso de jefas de hogar de 48 años.

En la región Fronteriza, donde se encuentran los dos fraccionamientos antes mencionados, las actividades económicas preponderantes son la agricultura, la ganadería y el comercio, por lo que en este último renglón, los jefes de hogar trabajan principalmente de comerciantes en la localidad La Mesilla también conocida como “Las Champas” y en la cabecera municipal de Frontera Comalapa. Asimismo, en el sector

servicios, realizando trabajos de albañilería en Ciudad Cuauhtémoc y Frontera Comalapa o como jornaleros en Ciudad Cuauhtémoc, Motozintla y en pequeños espacios alrededor del fraccionamiento San José Montenegro. Checar porcentaje en apartado commuters

En el caso de Rincón Caballar, las actividades económicas de los habitantes del fraccionamiento suceden en el centro urbano de Frontera Comalapa.

Tanto en San José Montenegro como en Rincón Caballar los fraccionamientos cuentan únicamente con una escuela primaria, siendo de construcción precaria para el primero. Al no existir otros centros escolares de niveles superiores, el resto de la población estudiantil que aspira continuar sus estudios debe asistir a centros escolares en Paso Hondo, Ciudad Cuauhtémoc y Frontera Comalapa. En San José Montenegro, la población estudiantil corresponde al 23% respecto al total de la población. Las edades fluctúan entre los 3 y 18 años. El 67% son varones y 33% mujeres que estudian.

Específicamente en San José Montenegro, el 6% de la PEA corresponde a estudiantes que tienen que asistir a centros educativos en Ciudad Cuauhtémoc, Frontera Comalapa y Paso Hondo, principalmente. La edad promedio de este grupo es de 18 años. El 75% corresponde a varones y el 25% son mujeres.

En Rincón Caballar los estudiantes de secundaria y preparatoria son quienes principalmente llevan a cabo la dinámica de mayor esfuerzo pues deben caminar hacia Frontera Comalapa diariamente:

“(Los estudiantes de primaria se quedan en el fraccionamiento pero) los de secundaria y preparatoria caminando se van, diario (a Frontera Comalapa)” (Señora de la carpintería, Rincón Caballar, Abril del 2013).

La salud de la población en los nuevos asentamientos está expuesta a varios riesgos a causa de enfermedades infecciosas provocadas por la mala calidad del agua que consumen, la contaminación que tiene el río, la quema de basura y a las malas condiciones de los drenajes. La misma población ofrece testimonio de los problemas de salud más recurrentes:

“[...] en el caso de niños y algunos adultos ha habido muchos casos de la tifoidea” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] la niña por ejemplo se enfermó de sus oídos, supuraban sus oídos, tenía un mal olor fuerte [...] la llevé con el doctor y nos dijo que había sido el agua del río...” (Martileana, 58 años, propietaria de tienda de abarrotes, entrevistada en San José Montenegro, Marzo de 2013).

“[...] (Enfermedades) más de la garganta [...] por la basura...” (Victorina, 34 años, ama de casa, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

La problemática es de especial atención en San José Montenegro sobre todo para la niñez que acude a la escuela, pues ésta se encuentra cercana al río donde el drenaje de la localidad desemboca, además de estar en un entorno siempre expuesto a viento y polvo:

[...] cuando vino la supervisión, dijeron que no estaba bien porque había mucho polvo, mucha contaminación para los niños, después vinieron de protección civil de Tuxtla y dijeron claro que ahí era zona inundable...” (Guadalupe Ramona “Doña Lupe”, 50 años, comerciante de artesanías, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Los fraccionamientos no cuentan con ningún centro de atención médica por lo que la población tiene que acudir a los centros de salud cercanos. En el caso de una emergencia, la población de San José Montenegro refirió acudir a Ciudad Cuauhtémoc y Frontera Comalapa. Para el caso de Rincón Caballar, los entrevistados comentaron acudir a Frontera Comalapa, especialmente a “Farmacias Similares” (ama de casa, mayor de edad, tesorera del comité fraccionamiento, entrevistada en Rincón Caballar, Abril del 2013).

En tanto que los desplazados desconocen sus derechos debido a que ignoran su status como tal, asumen las gestiones de municipalización para acceder a servicios públicos y desarrollan sus propias estrategias de vida. Los trámites, además de costosos son casi infructuosos, para una población que permanece al margen de la toma de decisiones de los asuntos públicos de los municipios en donde fueron reubicados.

Capital físico. Este capital incluye todo tipo de obras de infraestructura para el acceso al agua, medios de transporte, servicios de saneamiento, carreteras, etc. (DFID, 1999).

Con referencia a los resultados censales de San José Montenegro, en el lugar de residencia anterior, principalmente de los provenientes del municipio de Motozintla, el 87% de los hogares encuestados sí tenían acceso a agua potable; 93% tenían acceso a

energía eléctrica; 80% contaban con drenaje en buenas condiciones; 95% disponían de transporte público muy cercano (a menos de una cuadra); 89% tenía un centro hospitalario a menos de 30 minutos; 91% tenía una escuela a menos de 10 minutos; 80% contaba con un mercado a menos de 30 minutos; 81% con servicio de recolección de basura por lo menos 3 días a la semana y 62% contaban con servicio de vigilancia pública. Estos datos sugieren pensar que, a pesar de encontrarse en una situación de marginación y falta de capacidades económicas, al menos una buena proporción contaba con servicios públicos debido a la antigüedad de las localidades, principalmente para aquellos que habitaban en la localidad de Motozintla, siendo ésta la cabecera regional.

En relación a las condiciones de infraestructura en la vivienda anterior, de acuerdo al siguiente cuadro 1, se tiene que el 70% de los techos eran de lámina y solo el 30% de concreto. Solo el 6% tenían alguna clase de recubrimiento o cerámica. El 66% de la población cocinaba con estufa de leña, carbón o similar. Debido a que el 87% de los hogares contaban con agua entubada, el 5% de los hogares contaba además con cisterna. En cuanto al grado de hacinamiento en las viviendas que puede analizarse en razón al número de dormitorios y la cantidad de personas para cada habitación, los hogares contaban en promedio con dos dormitorios y tres personas ocupaban en promedio cada habitación.

Actualmente el techo de todas las viviendas es de concreto, además de aquellas viviendas en las que se han hecho adaptaciones con lámina. El piso es de concreto y solo el 4% de la población ha hecho adaptaciones con pisos de cerámica. El 89% de la población cocina con estufa a base de gas, y el 62% cuenta además con estufa de leña,

carbón o similar. Debido a la falta de agua potable, el 15% de la población cuenta con pozo en su hogar y/o lo comparte con vecinos. Hoy, las familias adaptan en promedio dos habitaciones como dormitorios y en ellos duermen en promedio dos personas.

Cuadro 1. Condiciones de infraestructura y vivienda de los habitantes del fraccionamiento San José Montenegro.

	Lugar de residencia previo	Fraccionamiento SJM
	Porcentaje de viviendas con:	Porcentaje de viviendas censadas con:
Techo de lamina	70%	15%
Techo de concreto	30%	100%
Pisos con recubrimientos o cerámica	6%	4%
Estufa de leña, carbón o similar	66%	62%
Estufa de gas	85%	89%
Agua entubada	87%	0%
Cisterna	5%	0%

Fuente. Elaboración propia con base a la información del censo levantado en San José Montenegro, Marzo del 2013.

Al apreciar los datos del cuadro anterior, pareciera que efectivamente hubiera una mejoría en las condiciones de la vivienda de los fraccionamientos en comparación a las que prevalecían en los anteriores lugares de residencia, sin embargo, debe tomarse en cuenta que la calidad de vida para los entrevistados era mejor antes del desplazamiento. Lo anterior en razón de que si bien algunos indicadores han mejorado, en lo que respecta al agua, vital líquido para cualquier familia, ésta está prácticamente ausente en la mayor parte del año. Además, el tamaño de la vivienda actual deja mucho que desear en relación a tamaño y tipo de vivienda que anteriormente poseían ya que se emplazaba en una traza distinta al caserío alineado que hoy persiste:

“[...] se nos hacían más fáciles las compras, teníamos agua aunque sea una vez a la semana y uno podía medirse para hacer las cosas bien, y al venir acá se nos hace difícil porque el cambio es muy grande, de vivir en un lugar que se está construyendo en una ciudad a venirse a vivir en un lugarcito muy pequeño donde no hay las tiendas para poder satisfacer sus necesidades, o un mercado [...] no hay agua propia en la casa...” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] pero no tenemos un lugar donde sembrar maíz o sacar los leños de madera seca para cocer los alimentos, hay necesidad de trabajar con la estufa, con gas” (Teodulfo, 50 años, comerciante de frutas, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Al 2010, de acuerdo con CONAPO (2013), el número de viviendas habitadas en Rincón Caballar era de 51, mientras en San José Montenegro era de 67 viviendas, lo cual contrasta con los niveles de ocupación (con 60 y 82 viviendas respectivamente). Según esta misma institución, el 1.96% de viviendas en Rincón Caballar no cuentan con energía eléctrica y 4% no cuentan con agua entubada. También señala que en el caso de San José Montenegro el 100% sí cuentan con agua entubada y el 100% de las viviendas tienen energía eléctrica.

A diferencia de lo estimado por CONAPO (2013), actualmente tanto en San José Montenegro como en Rincón Caballar las personas siguen careciendo de agua potable. Ante la falta de agua entubada en ambos fraccionamientos, ésta se adquiere mediante “pipas” a un costo de 80 pesos por unidad, erosionando aún más la capacidad

económica de los hogares. En lo que respecta a energía eléctrica, actualmente ambos fraccionamientos cuentan con el servicio intra-domiciliario, pero sin alumbrado público.

El gobierno del estado a través de dependencias como la Secretaría de Infraestructura y la Promotora de Vivienda Chiapas (PROVICH) ha retomado la rehabilitación de los fraccionamientos, ejecutando algunas acciones luego de que las constructoras dejaran en muy mal estado las obras. También ha causado frustración la ineficacia de la acción gubernamental, ya que en San José Montenegro por ejemplo, se llevó a cabo la perforación de un pozo profundo con sistema de bombeo, sin que llegara a funcionar por la falta de estudios previos para elegir el lugar:

“Luego empezamos a trabajar por medio de la Secretaría de Infraestructura y logramos sacar un proyecto de 2 millones y medio de pesos para un pozo profundo con sistema de bombeo, [...] la empresa perforó 120 metros de profundidad y no se encontró el agua, fue ineficiente y hasta ahí se quedó [...] no se hizo ningún estudio, nos dijeron que no era necesario “donde nos ponemos ahí hay agua”...” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Con el resto del recursos otorgado por la Secretaría de Infraestructura, se buscó otra alternativa para el abastecimiento del recurso, sin embargo, esto parece haber sido hecho desde el escritorio pues las autoridades finalmente se percataron de que el río podría ser una fuente de abastecimiento, por lo cual se convino que la alternativa fuera un tipo de obra llamada “galería filtrante” con una toma directa del río:

[...] nos propusieron arroyo por gravedad que no conseguimos, nos propusieron unas ollas en las casas o en la planta alta [...] pero no quisimos porque como es una zona donde no llueve mucho [...] y ya después nos preguntaron “¿y aquí, (en el planito), qué pasa?”, y entonces dijeron que para qué estábamos buscando agua ¡si teníamos el río!” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

La obra de la “galería filtrante” diseñada para abastecer de agua al fraccionamiento San José Montenegro, estaba sin funcionar al término del trabajo de campo de esta investigación (2013). Más aun, los habitantes del fraccionamiento comentaron que aunque esta obra se pusiera en marcha no funcionaría por las malas condiciones de la tubería y las fugas de agua que presentaría. La empresa “Proyectos Inmobiliarios del Sur” (PROCISUR) que entregó la galería no se hizo responsable del asunto y solamente solicitó identificar las fugas y eventualmente repararlas a cuenta de los mismos reubicados.

Los mismos habitantes opinan que no se está trabajando adecuadamente porque se requiere de formación técnica y de planos precisos y originales para no trabajar “a ciegas”:

[...] la instalación del agua está hecha trizas porque el primer contratista que hizo toda la instalación lo dejó todo mal, lo están probando, ahorita quieren nuevas instalaciones de todas las manzanas para que funcione a un 100%. Aquí está la directiva con su pico [...] pobre gente que está trabajando a ciegas, sin

planos, rescatando los tubos...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En el caso de Rincón Caballar, la situación es igualmente preocupante pues la escasez de agua ha durado hasta 5 meses en un año. La problemática – según señalan los habitantes- es complicada pues hasta la fecha no hay una fuente de abasto cercana; se ha tratado de negociar con fraccionamientos vecinos pero no se ha concretado nada:

“[...] esto (refiriéndose a la investigación de tesis) ayudará a que demos a conocer, que estamos viviendo una sequía” (Asamblea general, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“[...] nomás [sic] hay agua: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y hasta Diciembre, de Enero para adelante ya no hay agua” (Hugo, mayor de edad, caficultor, entrevistado en Rincón Caballar, Abril del 2013).

“[...] estábamos solicitando una ampliación de agua pero según SEMAVI nos hizo un proyecto con los 4 fraccionamientos que están allá por Aguazarca [...] iba a costar 48 millones de pesos pero ya tampoco se ejecutó esa cuestión” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En cuanto a tecnologías de la información, la población cuenta con cobertura telefónica móvil, y en el caso de San José Montenegro con servicio de internet en un “ciber”, así como servicios de televisión por cable. En ambos fraccionamientos es evidente la posibilidad de introducir y ampliar la cobertura de las tecnologías pero esto ha sido aprovechado por empresas privadas cuyos costos escapan para la gran mayoría de la población.

Referente a la infraestructura de las viviendas, en San José Montenegro por ejemplo, el 63% de la población ha tenido que reparar principalmente las losas de las casas debido a cuarteaduras y/o filtraciones de agua: “La vivienda nos la entregaron un poquito más peor de como la ves, porque aquí ya le hemos hecho varios arreglos [...] hemos repellido, levantamos otra pared, construimos un tanque para el agua...” (Luis Alberto, comerciante (ropa), mayor de edad, entrevistado en San José Montenegro, Julio 2012).

La problemática del drenaje es otra de las cuestiones más urgentes en ambos fraccionamientos. En San José Montenegro el problema comenzó con la introducción de tubería inadecuada (con tubos de 4-6 pulgadas según los entrevistados) además, la “planta de tratamiento de aguas residuales” podría resultar insuficiente debido a la falta de mantenimiento:

“Aquí se tienen dos cisternas – por llamarlas así- pero por lo mucho irán a aguantar otro año, se van a llenar y después quién sabe que se vaya a hacer, está estancado todo ahí...” (Teódulfo, San José Montenegro, Marzo del 2013).

En Rincón Caballar la principal problemática relacionada con el drenaje es la inadecuada instalación de fosas sépticas con tinacos cuyos filtros no funcionan y llegan a saturarse, estancando los residuos y provocando un foco de contaminación:

“El filtro que tiene esa fosa se les ha tapado. Y el “*rotoplas*” se llena, si viniera usted a eso de las 6-7 de la noche, sentiría el olor fuerte...” (Fontanero, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En cuanto a medios de transporte asequibles, ocurre que en San José Montenegro, al haber quedado retirado de la cabecera municipal de Frontera Comalapa,

necesariamente exige una erogación elevada por concepto de transporte colectivo, ya que el pago de pasajes supera la capacidad económica de la población que constantemente tiene que transitar a los poblados aledaños, con cuotas que se exceden en proporción a las distancias, por tal motivo, las personas prefieren a atravesar el río o caminar en la carretera, exponiéndose al intenso tráfico de ese tramo, aumentando el riesgo de accidentes.

Para el caso de Rincón Caballar, al inicio, el transporte público transitaba por todo el tramo de terracería del fraccionamiento pero después los transportistas suspendieron la ruta por incosteable, motivo por el cual ahora el traslado se hace a pie.

En materia de seguridad, la falta de alumbrado público en ambos fraccionamientos ha dejado a la población en una atmosfera de oscuridad y riesgos, favoreciendo prácticas delictivas, más aún si se toma en cuenta que el municipio se ubica junto a la frontera con Guatemala y lo que esto significa en relación al paso de “polleros” (traficantes de indocumentados), la proliferación de prostitución y otras actividades delictivas subterráneas:

“[...] aquí había hasta narcotraficantes, venían a recibir y a entregar mercancía, o venían a tomar, o a tener sexualidad a orilla del río; ya ahorita hay un poco más de orden, no mucho...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Capital natural. Este capital se integra por los recursos naturales de una población y sus condiciones medioambientales (DFID, 1999).

Los fraccionamientos que se ubican al margen de la ciudad de Frontera Comalapa y Paso Hondo, comparten el paisaje característico del municipio que – de acuerdo con la Enciclopedia de los Municipios (2008)- es montañoso al sur y desciende a medida que avanza hacia el norte. Este paisaje favorece la existencia de una zona de bosque templado que provee de maderas, principalmente de leña para uso doméstico, mientras que más al norte favorece las actividades agrícolas de temporal. El recurso hídrico es abundante pues varios ríos atraviesan al municipio siendo éstos: San Gregorio, Grande, Cushi, Jocote, Sabinada y San Caralampio.

A pesar de la disponibilidad de recursos hídricos, forestales y agropecuarios en la región Fronteriza, la inmigración, el crecimiento demográfico, la ausencia de un ordenamiento territorial, la falta de planeación y de políticas de protección al medio ambiente, ha provocado la insostenibilidad y destrucción de dichos recursos. En opinión del secretario particular del municipio:

“El crecimiento del municipio de Frontera Comalapa ha sido poco planificado ya que el 90% del municipio se encuentra territorialmente desordenado, expandiéndose hacia la periferia, donde los nuevos centros de población que se han creado de diez años atrás se encuentran completamente en condiciones de marginación” (Hugo Ramírez, secretario particular del presidente, Frontera Comalapa, Mayo del 2013).

Además, la contaminación de afluentes y la falta de tratamiento de aguas residuales ha sido un problema serio que agrava la escasez del recurso hídrico. Dicho por el mismo funcionario, la contaminación de ríos que fluyen desde Guatemala no es de esperarse

en el corto plazo, pues ya se encuentra por encima de la población de todo el municipio y pone en riesgo principalmente a las comunidades de El Jocote, las rancherías conexas, Vera Paz, Paso Hondo, Nuevo Mazapa, Rincón Caballar y Ciudad Cuauhtémoc.

Respecto a la falta de vertederos de basura, los habitantes de los fraccionamientos buscan un lugar para tirarla, sin embargo, los vertederos de alrededor se encuentran ya saturados y las comunidades aledañas ya no aceptan que se les sigan acumulando más desechos en sus territorios:

“Donde la tiramos nos dicen que para qué la tiramos ahí, que la recojamos, entonces, tenemos que buscar lugar donde quemar” (Esperanza, 46 años, comerciante (antojitos), entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

““Las Champas” tienen un basurero pero nos prohibieron ir a tirar basura, nos dijeron que nos iban a sancionar o a quitar el vehículo con el que se fuera a tirar la basura” (Teodulfo, 50 años, comerciante de frutas, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Capital social. El capital social expresado en el establecimiento de redes o alianzas inter o intra comunitarias en la búsqueda del bien común, ha facilitado la emigración de personas y otros apoyos durante los procesos migratorios previos al *desplazamiento interno*, como también los que han surgido en los nuevos asentamientos.

Un elemento característico de la población desplazada de la región Sierra ha sido la *asociación religiosa*, cuyas relaciones están presentes en los desastres, contingencias o en el apoyo mutuo en la búsqueda de medios de vida. Aunque no se incluyeron

reactivos referentes a aspectos religiosos en el levantamiento censal o en las entrevistas, sí se pudo observar una variedad de grupos que convergen en el mismo fraccionamiento. Cada grupo eclesial ha tomado una o más viviendas desocupadas para profesar su respectivo culto, sin que haya conflicto entre la comunidad.

Otro de los aspectos que ha caracterizado el *capital social* de las personas desplazadas han sido las formas de liderazgo para la gestión de recursos. En la región Sierra, y en especial en el municipio de Motozintla, el establecimiento de Comités de Barrio habían sido clave para la negociación de recursos ya que funcionaban como facilitadores entre los diversos niveles de gobierno y la población en general, sin embargo, al paso del huracán “Stan”, algunos comités, específicamente algunos de sus líderes actuaron a su conveniencia:

“Hay mucha gente que se filtra, muchos oportunistas, existe la corrupción al elegir a los presidentes de barrio, por naturaleza los mexicanos somos corruptos, con 1000-5000 pesos te doy una constancia donde diga qué perdiste [...] como a mi actual vecina que ni perdió pero tiene su casa, su constancia le dieron por 5000 pesos y así hay varios” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Actualmente en los nuevos asentamientos el liderazgo está representado por un comité de barrio, elegido después de haber pasado el periodo de conflicto, que por cierto, al momento de este estudio tendría que haberse elegido nuevamente:

“[...] se volvieron a reelegir por un año, en Octubre (2012) se tenía que cambiar, estamos en Marzo (2013) y siguen estando porque nadie le da esa importancia,

dicen “que sigan ahí total a mí no me estorban, da igual...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En el caso de Rincón Caballar la elección de los comités ha sido más frecuente -mínimo cada año- y con ello se ha evitado un mayor arraigo en el puesto entre los líderes, pero también ha resultado contraproducente pues ha impedido un seguimiento adecuado de las iniciativas:

“[...] como mi periodo fue de un año hasta ahí llegó mi límite [...] hoy que me vengo a enterar aquí que hay un problemón: que no se están pagando los pagos prediales, hay mucho descuido” (Misael, mayor de edad, caficultor, entrevistado en Rincón Caballar, Abril del 2013).

En el caso de San José Montenegro, además del Comité principal existe otro Subcomité de salud que por falta de una adecuada capacitación, se ha limitado a realizar actividades tales como la vacunación de perros y gatos y algunas tareas de limpieza:

“[...] no sé por qué motivo me nombraron, pero ni el comité saliente nos dijo que íbamos a hacer, yo la verdad ni idea de qué es lo que hace un comité de salud, ni siquiera nos entrenaron [...] el comité es el que se encarga de vacunar a los perros y gatos” (Eugenia, 36 años, secretaria, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En opinión de algunos funcionarios públicos en relación al liderazgo de los fraccionamientos, la capacidad de representar a los damnificados ha tenido logros pero también ha permitido el manejo político de los damnificados:

“A lo que voy es que ahora, ¿para qué se usa el “Stan” y la reconstrucción? nada más para llevar banderas, hay un partido que les da, los jala para acá, les da voz, prensa, y la gente se viene para acá. Llega otro y lo mismo, y de eso viven” (Ignacio Morales, secretario particular diputado Comisión para la Reconstrucción “Stan”, Tuxtla Gutiérrez, Mayo del 2013).

Capital financiero. Se entiende que este capital no necesariamente es el apoyo directo con dinero sino la capacidad que una persona o colectivo tiene para acceder, aun de manera indirecta, a recursos financieros.

El acceso a este capital en los nuevos asentamientos en tanto que ha dependido de la iniciativa particular de las personas, y al no existir una instancia pública que oriente a la población en el acceso a financiamientos o créditos, ha cancelado generar proyectos de desarrollo personal o colectivo.

De acuerdo con el levantamiento censal, el 88% de la población no tiene acceso a ningún tipo de crédito, préstamo o seguro. El restante 12% tiene acceso a créditos de empresas privadas; las más mencionadas fueron: “Compartamos Banco”, “Banco Azteca”, “Coppel” y “Elektra”.

Mientras se realizaba esta investigación, se pudo corroborar que no hay participación del Estado en incentivar el desarrollo de micro empresas, a pesar de que ésta es una de las principales demandas de la población:

“[...] teniendo un recursos se puede hacer negocio, lo que ha faltado es el recurso; y si lo conseguimos, lo que hacemos es ir mejorando la casa...”

(Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Ante esto, la población reconoce que si bien ahora se encuentran frente a nuevos retos, también es necesario aprovechar las oportunidades que tiene la región, como es el caso de las posibilidades de desarrollo comercial a futuro, siempre y cuando lleven a cabo las acciones adecuadas:

“[...] aquí es un centro de negocios; es zona ganadera, de café, maíz y de mucho comercio nacional e internacional...” (Leyver, 54 años, profesor, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

En concordancia con la falta de créditos, Oscar Torrens (San Cristóbal de Las casas, Mayo del 2013) agrega que el campo en Chiapas está totalmente abandonado y que no hay créditos de ningún tipo para este sector, por lo tanto, el campesino no tiene cómo mejorar las condiciones de su fuente de trabajo y se termina por tener una economía campesina de subsistencia, afectada ahora por un fenómeno socio- ambiental.

Al término del trabajo de campo para esta investigación (Mayo del 2013), la población aun enfrentaba serias limitantes que cuestionan su viabilidad socioeconómica. Si bien es cierto que la región tiene oportunidades basadas en el capital humano, en el sentido de que existe una Población Económicamente Activa (PEA) en crecimiento, ésta se encuentra sin oportunidades de desarrollo, no solamente en relación al empleo, sino también en el rubro educativo al carecer de una oferta cercana y viable. Contar con recursos naturales y físicos como los que tiene la región tampoco es garantía para alcanzar un impacto sostenible a nivel del colectivo. Por todo, debe señalarse que

existe una reproducción de los mecanismos de exclusión, debido a una desigualdad en el acceso y distribución de los recursos, originando nuevamente escasas posibilidades de desarrollar las capacidades humanas de sus habitantes. En tanto que la población no cuenta con ofertas de financiamiento con sentido social, ha quedado atrapada en redes financieras de mayor costo, siendo utilizadas solamente para cubrir necesidades personales, cancelando la posibilidad que mediante financiamientos se creen las condiciones para una gradual detonación de actividades productivas y por ende, acceder a otros planos de desarrollo. Solamente el capital social se perfila como el medio que puede atenuar las dificultades que otros ámbitos les niegan. En este caso, las redes de apoyo mutuo pueden contrarrestar tanto la inercia gubernamental como la negativa al reconocimiento como parte de un conglomerado municipal e incentivar iniciativas como el apoyo para emprender los procesos de migración.

V. El círculo de la migración laboral.

En capítulos previos se ha expuesto la influencia del cambio climático en el *desplazamiento interno* de una población, a través de un evento aparentemente repentino como fue el huracán “Stan”. En el presente capítulo se relacionan las repercusiones graduales del desastre en la situación socioeconómica de la población damnificada y sus expresiones en el despliegue de prácticas migratorias de tipo laboral.

El tema de la migración en México es relevante por la migración a Estados Unidos pero también lo es por la cantidad de mexicanos que emigran a diversos destinos regionales, interestatales e incluso internacionales. Tan solo en el 2010 el país ocupó el primer lugar en cuanto al número acumulado de emigrantes (11.9 millones). Por lo anterior, el 10% de la población mexicana residía en Estados Unidos (Anuario de Migración y Remesas México, 2013). Para el caso de Chiapas, en el quinquenio de 2005 a 2010, el porcentaje de migrantes internacionales fue de 2% respecto al total de la población de la entidad, posicionando por primera vez al estado de Chiapas dentro de las 15 principales entidades del país según el origen de los migrantes internacionales (INEGI, 2010).

Además, entre 2005 y 2010, a nivel nacional se registraron 3.3 millones de migrantes internos es decir, personas que en el 2010 residían en una entidad federativa diferente a la que radicaban en el 2005. De acuerdo con datos censales del INEGI, en el 2005 salieron de Chiapas 105,858 personas para radicar en otra entidad; de cada 100 personas, 20 se fueron a vivir a Quintana Roo, 13 a Baja California Sur, 8 a Tabasco, 7 al Estado de México y 6 a Veracruz (INEGI, 2010).

Por lo anterior, el quinquenio 2005-2010 ha sido significativo para Chiapas no solamente en materia de migración internacional sino también en cuanto a migración al interior del país. El contexto de migración internacional y migración interna se refleja en la información cuantitativa y cualitativa recabada en los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar, la cual se irá desagregando a lo largo de este capítulo.

La población de la región Sierra que ya experimentaba hasta los años 70 del siglo pasado un patrón migratorio asociado al auge de las fincas cafetaleras en el Soconusco, en años posteriores experimentó una fuerte actividad migratoria a nivel interestatal hacia centros urbanos como el Distrito Federal y Cancún (Carballido, 2012). A principios de los años 90 de acuerdo con Martínez (2013), poblaciones de las regiones Sierra y Soconusco comenzaron a emplearse como jornaleros en campos hortícolas de Nayarit y Sinaloa para luego dar el salto a Estados Unidos como consecuencia de la caída de los precios internacionales del café y el aumento constante de trabajadores guatemaltecos en las plantaciones cafetaleras de Chiapas. También Jugenhülsing (2010) coincide en que a partir de 1995, Chiapas y específicamente la región Sierra, comenzaron a tener participación en el número de migrantes con destino a la Frontera Norte del país y en especial hacia Estados Unidos.

Poco a poco los destinos se fueron diversificando a lugares más remotos, primero hacia la Frontera Norte de México y posteriormente hacia Estados Unidos. El flujo hacia este último lugar cobró relevancia precisamente a partir de los huracanes “Mitch” en 1998 y posteriormente con “Stan” en el 2005. En concordancia con las anteriores anotaciones, testimonios de las personas entrevistadas en el fraccionamiento San José Montenegro,

confirman una actividad migratoria de tipo laboral aún antes del Huracán “Mitch” acaecido en 1998:

“(mi hijo) regresó (de Estados Unidos) en el ‘98 cuando recién había pasado el río (el desastre relacionado con “Mitch”) y conoció a su esposa. En un mes se juntaron y se fueron otra vez para Estados Unidos (Argelia, 56 años, ama de casa, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Desde luego que con el paso de “Mitch”, la dinámica migratoria cobró mayor auge, pues ante la escasez de recursos debido a los impactos del evento, las poblaciones de trabajadores de la región Sierra, vieron en la migración internacional una forma de subsanar las carencias:

“En el ‘98, (el río) pasó en medio de un cuartito que teníamos [...] después de eso hicieron mis hijos otros dos “cuartecitos” [sic], se fue a ganar dinero uno de mis hijos a Estados Unidos” (Argelia, 56 años, ama de casa, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

La migración interna también ha tenido importancia pues hasta hoy día también ha sido otra opción más a la que acuden determinados grupos sociales:

“Mi esposo se había ido a Tijuana en el 2002 por cuestiones de trabajo, casi no había (trabajo) en Motozintla [...] primero tardó dos años y luego se vino, después se volvió a ir otros dos años, constantemente se estaba yendo” (Raquel, 27 años, propietaria de papelería, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“Me fui una ocasión a la ciudad de México, en el año 2002 aproximadamente, donde trabajé en un taller de carpintería y de ebanistería, tardé un año. Después de ahí partí a Ocosingo, tardé 8 o 9 meses, en Altamirano y posteriormente, antecito (*sic*) de lo que pasara lo del “Stan” me fui a Estados Unidos año y medio” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

De acuerdo con datos del censo levantado en San José Montenegro y desde un ángulo panorámico, se puede señalar que el 45% de los jefes de hogar opinaron que la migración laboral en su anterior lugar de residencia ya era altamente significativa; el 25% dijo que era regular, 13% dijo que era baja y el restante dijo “no saber”. Así, antes de “Stan”, los migrantes de la región salían en mayor medida de municipios y localidades como Amatenango de la Frontera, Belisario Domínguez, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir y La Grandeza. Los migrantes se dirigían principalmente a la Frontera Norte de México, específicamente a Tijuana; al centro del país como lo es el Distrito Federal; o internacionalmente a los Estados Unidos. De manera local ocurrían también movimientos laborales a localidades o colonias cercanas. Las principales motivaciones de los migrantes estaban relacionadas con “encontrar un trabajo” “conseguir recursos económicos” y con “la necesidad de ganar dinero”.

No obstante, fue a partir del 2005 cuando los niveles migratorios se dispararon y los destinos se diversificaron, posicionando a la región Sierra, y al estado de Chiapas como un área emergente de migración internacional. Algunos de los testimonios del

fraccionamiento Rincón Caballar corroboran la actividad migratoria de la población de la región Sierra a partir del huracán “Stan”:

“La migración siempre ha existido, no solamente en Chiapas [...] pero sí se vio más a raíz del huracán “Stan” porque mucha gente [síc] tuvieron que ir a recuperarse, de dinero, terreno, casas, algunos quedaron tan traumatados que algunos se fueron hasta a hacer vida (en Estados Unidos)” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“En lo personal yo salí a trabajar, me fui al otro lado (Estados Unidos) [...] fue en ese lapso, en el 2005, cuando estuve saliendo por ay [síc] de Diciembre [...] a raíz de todo [...] y no solo yo, sino muchos que se fueron [...] me fui con un primo, impulsado por lo mismo de la situación [...] a lo que es Phoenix, Arizona [...] un año” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Como se ha mencionado, el paso del huracán “Stan” en 2005 agudizó la problemática económica de las personas a raíz de los efectos devastadores del desastre en tierras e infraestructura, consecuentemente en el sustento de las familias:

“En el Platanar se me ocurrió hacer mi casa como a 200 metros del rio que hacia 100 o 150 años que no había pasado un rio ahí, entonces tuvimos que hacer la casa, patios- nosotros nos dedicamos al cultivo de café también- tanques, tenía yo una hortaliza; definitivamente quedamos “ a cero”” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“Les dije: “hijos, ahora vamos a empezar de nuevo y a trabajar, lo siento que ya no van a seguir estudiando pero nos van a apoyar y en un año tenemos la misma

construcción que perdimos” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

“[...] en ese tiempo sufrimos mucho porque el casillero de huevos llegó a valer 60 pesos, el litro de aceite 30 pesos, la “maseca” a 20 pesos, a todo le subieron, clausuraron muchos negocios y había pocas tiendas” (Guadalupe Ramona “Doña Lupe”, 50 años, comerciante de artesanías, entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

De ahí que, aún en medio de una situación de precariedad económica agudizada por los efectos devastadores de “Stan”, los damnificados buscaran la manera de recuperarse rápidamente, asumiendo altos costos económicos para insertarse con mayor vigor a distancias más largas como E.U. (López, Sovilla y Cópore, 2009; INEGI, 2005 citado en Alscher, 2009; Durand, 2007 citado en López, Sovilla y Cópore, 2009).

Los recientes antecedentes migratorios de la región Sierra hacia la Frontera Norte y Estados Unidos se ven reflejados en la Encuesta de Migración en la Frontera Norte 2008 y 2011 (serie del 2004 al 2011). La mencionada encuesta demuestra un incremento en el total de migrantes procedentes del sur, con un despunte significativo entre los años 2006 y 2007, siendo el grupo de edad de 25 a 29 años el que más emigró en ese periodo, con excepción del año 2006 en el que el grupo que más lo hizo fue el de 20 a 24 años. La mayoría de migrantes son jefes de hogar y cónyuges, ambos trabajadores, principalmente del sector agropecuario.

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2006-2010) señala una disminución en el número de migrantes en el 2010 con respecto al año 2006 cuando se registró el pico más alto, en una proporción de 140 emigrantes por cada 10 mil residentes, comparado con los 12 emigrantes por cada 10 mil residentes del 2010. De acuerdo con esta encuesta, para el periodo 2006-2010 la principal motivación de los emigrantes fue la búsqueda de un empleo remunerado, seguido del acceso a servicios educativos y de salud, mejora de sus condiciones actuales y finalmente para reunirse con los familiares en el lugar de destino, lo cual ofrece una tendencia de las repercusiones del desastre primero en la búsqueda de un mejor ingreso y gradualmente por la consecución de mejores medios de vida.

Si para este periodo (2006-2010) la principal motivación de los emigrantes ha sido la búsqueda de un empleo, es relevante tomar en cuenta que las tasas de desocupación en el contexto nacional y local han ido en aumento. La misma encuesta indica que el número de personas en el sector informal aumentó 2.6% en el 2013, lo que equivale a que 8 de cada 10 empleos en Chiapas son informales. Esto habrá de asociarse más adelante con las actividades informales en las que buena parte de los desplazados-migrantes se desenvuelven.

Con referencia al anterior contexto, es importante exponer ahora las principales evidencias que dan cuenta de la histórica actividad migratoria a la que se ha hecho mención, experimentada por parte de la población procedente de la región Sierra, la cual fue entrevistada en el fraccionamiento San José Montenegro.

A través de los resultados que se exponen a continuación se describen primeramente los procesos migratorios que dicha población ha asumido hacia distancias más lejanas y de mayor duración, catalogados en este trabajo como procesos migratorios de “duración indefinida”, y posteriormente de los procesos migratorios bajo la modalidad de *commuters*. Entenderemos como *duración indefinida* a aquellos casos en los que, por estar a una distancia considerablemente grande del lugar de residencia, los migrantes se ausentan de manera indefinida, sin importar que sea una migración interna de larga distancia o internacional.

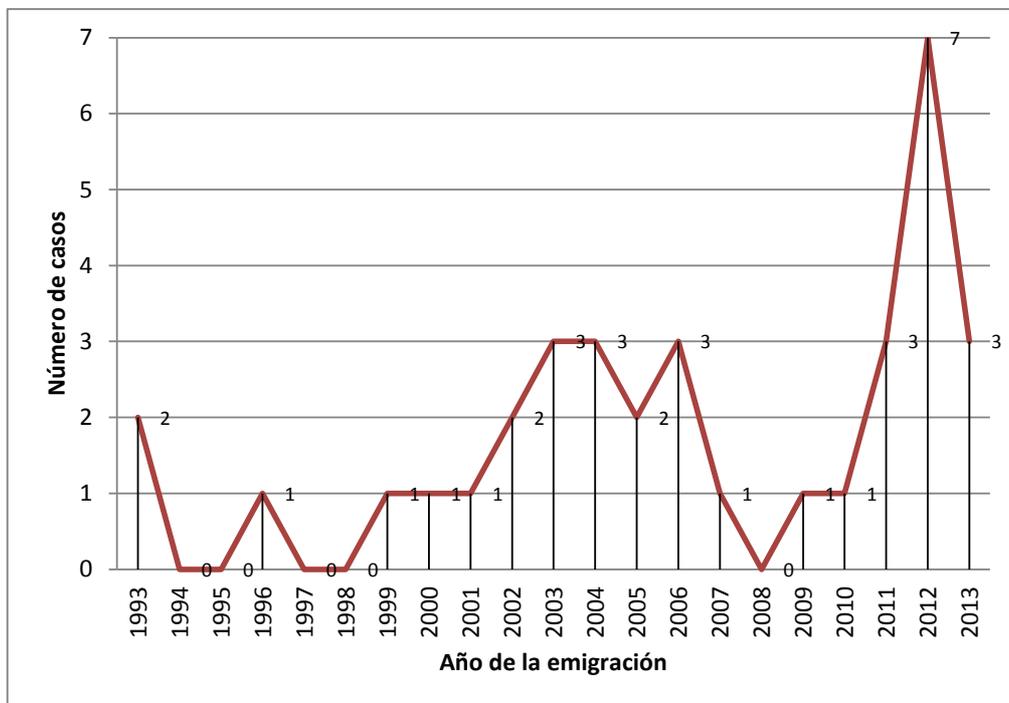
Se registraron 35 casos migratorios de “duración indefinida” dentro del total de la población censada en el fraccionamiento San José Montenegro, lo equivalente al 16% de la PEA^{VIII}. De los 35 procesos migratorios de “duración indefinida”, 24 procesos corresponden a hombres y 11 a mujeres. Estos casos se refieren a las personas que al menos una vez en su vida habían realizado esta modalidad migratoria, sin distinguir si lo habían hecho antes del Huracán o después de éste. De esta forma, los casos datan desde el año 1993 hasta los más recientes en el 2013. Cabe mencionar que algunos de los migrantes que retornaron relataron su propia experiencia y solo para los casos más recientes se contó con la información proporcionada por los familiares.

En la siguiente gráfica 1, se visualiza el comportamiento de la actividad migratoria de “duración indefinida” de acuerdo con el número de casos registrados y el año de la emigración. La gráfica permite apreciar un aumento de casos a partir del año 1999 (un año después de que ocurriera “Mitch”) y una prevalencia de casos del 2003 al 2006,

^{VIII} De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE) y el INEGI (2002), la Población Económicamente Activa o PEA está conformada por todas las personas en edad de trabajar (14 y más años), ya sea que cuenten o no con una ocupación durante el periodo de referencia.

ligado muy probablemente a los estragos tanto del huracán “Mitch” como de las recientes secuelas de “Stan”. En el 2008, tres años después de que las personas fueran reubicadas en fraccionamientos de Frontera Comalapa, hubo un descenso en el número de casos, sin embargo, en el 2012 se alcanza el nivel máximo de casos.

Gráfica 1. Tendencias de migración de “duración indefinida”, según año del evento y número de casos registrados.

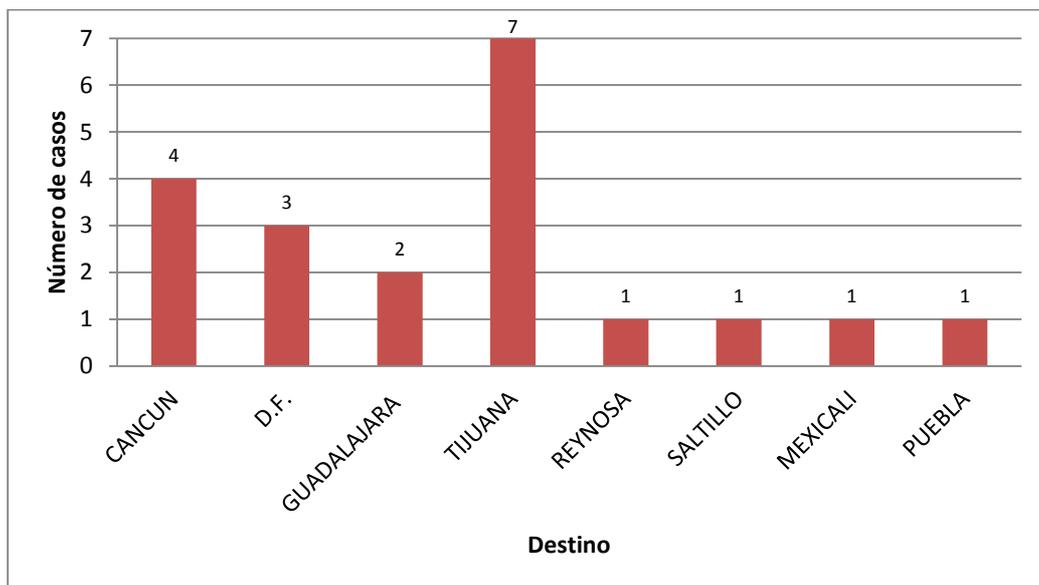


Fuente: elaboración propia, con base en datos censales levantados en el Fraccionamiento de San José Montenegro, Marzo del 2013.

Como se verá en la siguiente gráfica 2, en el periodo 1993-2013, Tijuana ha sido el principal destino hacia el interior de la república mexicana para la población del fraccionamiento San José Montenegro. Aunque es en 2011 cuando comienza a haber

una mayor participación de migrantes hacia destinos relativamente más cercanos como Cancún, el Distrito Federal y Puebla.

Gráfica 2. Principales destinos al interior de la República mexicana (migración interna) de acuerdo con el número de casos de migrantes bajo la categoría de “duración indefinida”.

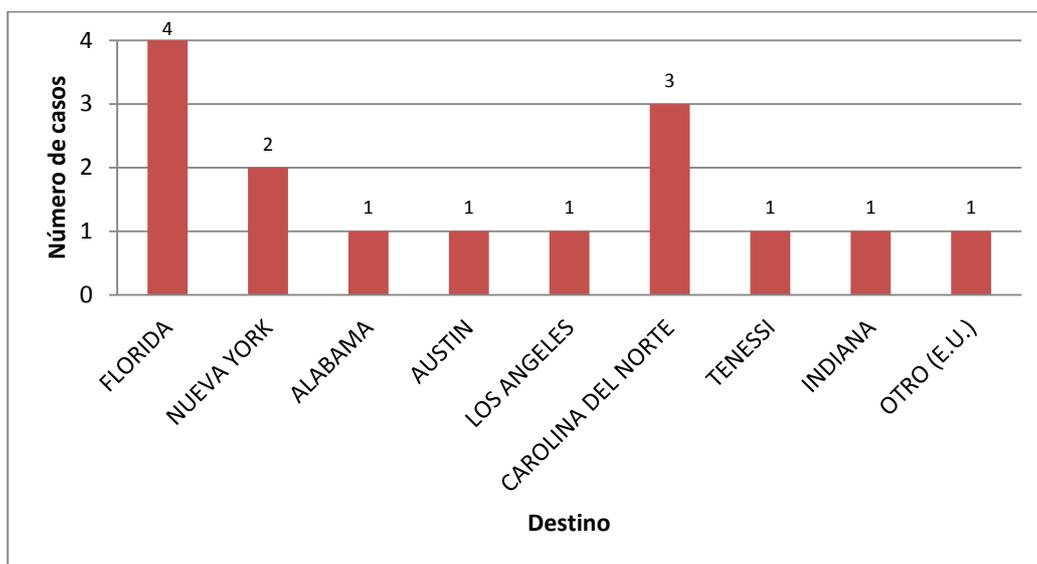


Fuente. Elaboración propia, con base en cifras del levantamiento censal de San José Montenegro, Marzo del 2013.

Si bien los lugares de destino a nivel de la migración interna se diversificaron, especialmente de los años 2011 al 2013, hacia Cancún, Guadalajara y el Distrito Federal, Tijuana ha subsistido como uno de los destinos preferentes para la migración de los pobladores de San José Montenegro.

En cuanto a migración internacional, respecto al número de casos registrados, el principal destino ha sido el estado de Florida y enseguida el de Carolina del Norte en Estados Unidos (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Principales destinos de migrantes internacionales según número de casos bajo la categoría de “duración indefinida”.



Fuente. Elaboración propia, con base en cifras del levantamiento censal de San José Montenegro, Marzo del 2013.

Después de haber ocurrido “Mitch” en 1998, hubo una tendencia aumentativa del número de casos hacia destinos internacionales, mientras que después del huracán “Stan” (2005) la tendencia fue tener menos eventos de migración internacional. Como se explicará más adelante, esto está relacionado con una disminución de la migración internacional a causa de una profunda insolvencia económica en la que han quedado los hogares afectados.

Los migrantes de “duración indefinida” han trabajado en el lugar de destino principalmente como empleados de diversos negocios como maquilas, restaurantes, comercios; en la “pizca” de frutos y en actividades relacionadas con trabajos de la construcción, es decir, como albañiles, ayudantes de albañiles, carpinteros, etc.

La edad promedio de los migrantes de “duración indefinida” es de 32 años, 69% son hombres y 31% mujeres. De acuerdo con el tipo de parentesco respecto al jefe de familia, los propios jefes (15 casos) y los hijos de estos jefes (15 casos) han sido los dos grupos con mayor número de migrantes bajo esta modalidad, con 30 de los 35 casos totales, los casos restantes guardan otro tipo de parentesco respecto al jefe de familia (hermano, hermana, cuñada etc.).

Relacionado con esto último y de acuerdo con cifras de la composición familiar previa y la composición familiar actual, se pudo identificar que 43 de los 82 hogares censados han sufrido algún tipo de disminución en cuanto al número de integrantes del hogar por causas relacionadas a procesos migratorios. La recomposición familiar que han experimentado los hogares, también se debe a que las familias extensas sufrieron una separación de sus miembros debido a las nuevas dimensiones de las viviendas en los actuales fraccionamientos. De esta manera, cuando se les preguntó a los desplazados acerca de las causas por las cuales el número de integrantes en el nuevo hogar había disminuido, las respuestas más comunes tuvieron que ver con la separación de la antigua familia y la reconfiguración del nuevo núcleo familiar, asimismo, por las decisiones familiares respecto a elegir nuevas alternativas de trabajo y estudios en otros destinos.

Oscar Torrens (San Cristóbal de Las Casas, Mayo del 2013) agrega que estos desplazamientos abruptos de la población generan además un sentimiento de desarraigo en las personas pues han sido separadas del territorio en donde vivieron sus padres, sus abuelos, parientes, etc.

Un aspecto indispensable en el análisis tanto de la migración previa al desplazamiento como de la migración actual son las *redes* de apoyo, que han significado el soporte y apoyo para los diversos procesos migratorios. De acuerdo con Martínez (2013) la incursión laboral de chiapanecos en Estados Unidos ha sido propiciada no solamente por las determinantes sociales y económicas de la entidad, sino también por las nacientes redes sociales, las cuales han facilitado a la población joven, insertarse en el proceso migratorio.

Cuando se les preguntó a las personas que han tenido alguna experiencia migratoria de “duración indefinida” acerca de si alguien les apoyó en el proceso migratorio, el 43% respondió afirmativamente. Algún familiar, amigo o conocido en el lugar de destino les facilitó el traslado o estancia, mediante alojamiento, comida y, en algunos casos, gastos para el viaje. Otro 43% negó recibir algún tipo de apoyo, y el 14% restante no respondió a la pregunta.

Sin embargo, las redes fueron el factor característico para que los migrantes de “duración indefinida” tomaran la decisión de partir ya que, a través de recomendaciones de familiares y amigos en el lugar de procedencia o destino, se dieron cuenta de la posibilidad de hacerlo. Los datos censales demuestran que en el 69% de los casos de “duración indefinida” se mencionó algún tipo de vínculo o red entre familiares o amigos

como factor principal para tomar la decisión de emigrar. Con esto se enfatiza la relevancia de las *redes* de apoyo para llevar a cabo procesos migratorios hacia destinos más lejanos.

Las principales causas por las que este grupo de personas ha emigrado hacia destinos más lejanos y por más tiempo son las ligadas a la consecución de un trabajo, por ende de un ingreso y, consecuentemente, para el sustento de sus familias. Entre las más mencionadas se encuentran: “no hay fuentes de empleo”, “no hay trabajo”, “por la necesidad”, “por conseguir dinero” “para ganar más”. Se mencionaron nuevamente las tradicionalmente causas económicas, previas al desplazamiento, pero ahora se hizo mayor énfasis en la falta de empleos en el fraccionamiento San José Montenegro.

A pesar de que la entidad chiapaneca registra un “bajo” índice de intensidad migratoria hacia Estados Unidos, comparado con otras entidades del país, municipios de las regiones Sierra y Fronteriza de Chiapas, como Motozintla y Frontera Comalapa presentan un índice de intensidad migratoria medio-alto (anuario de migración y remesas, 2013: 31). De acuerdo con datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME, 2013), las matrículas consulares expedidas a originarios del estado de Chiapas en Estados Unidos ha ido en aumento del 2006 al 2013, pasando de 11,972 en el 2006 a 14,781 en el 2013. De acuerdo con esta misma institución, los principales destinos para la comunidad chiapaneca según el número de registros consulares han sido del 2010 al 2013: Florida, Georgia y Carolina del Norte, lo cual concuerda con el comportamiento de la migración internacional referida anteriormente por los habitantes de San José Montenegro.

El número de matrículas consulares expedidas a originarios de Chiapas, según el municipio de origen, posicionó en el 2008 a Frontera Comalapa en el 2° lugar con 1123 matrículas consulares y a Motozintla en el 5° lugar con 539 matrículas consulares. En este periodo Tapachula era el municipio con mayor número de matrículas (1231). Para el 2012, Tapachula seguía ocupando el primer lugar con 1215 matrículas consulares expedidas, pero Motozintla ascendía al segundo puesto con 541 matrículas y Frontera Comalapa bajaba al 4° sitio con 492 matrículas. Por tanto, del 2008 al 2012, Frontera Comalapa y Motozintla han estado en los primeros cinco sitios de municipios chiapanecos en cuanto al número de emigrantes en Estados Unidos. No obstante estos registros, se puede identificar que aun cuando los dos fraccionamientos (San José Montenegro y Rincón Caballar) se encuentran ubicados en espacios de fuerte actividad migratoria hacia los Estados Unidos, por otra razón, sus habitantes se han distanciado de ese perfil y destino migratorio, tal como se explicará más adelante.

Debido a la intensa actividad migratoria registrada en los municipios antes mencionados, al tercer trimestre del 2013 Chiapas se ubicó en el lugar número 15 de las entidades con mayores ingresos por remesas familiares, con una participación en el total nacional de 2.5 % (CEIG, 2013). Por su parte, la región Fronteriza, en especial el municipio de Frontera Comalapa, donde se encuentran los lugares de re-asentamiento, ha tenido una importante actividad migratoria reflejada en la captación de remesas, situación que la posicionaba hasta el 2007 en el 1er. lugar a nivel estatal (Martínez, 2013).

Actualmente, la presencia de “agencias de viajes” en Frontera Comalapa con destinos a ciudades como Tijuana evidencia el aumento de corridas hacia la Frontera Norte del país:

“[...] antes salía un camión hacia la Frontera Norte cada miércoles, ahora salen ocho camiones los días miércoles y ocho camiones el día sábado” (Hugo Ramírez, secretario particular del presidente, Frontera Comalapa, Mayo del 2013).

Lo anteriormente expuesto sugiere establecer una trayectoria de migración laboral emprendida por parte de la población de estudio previo al huracán “Stan”, primero a las fincas de café en la región vecina del Soconusco y después a nivel de otras entidades del país, arribando finalmente a los Estados Unidos. Sin embargo, a nivel del comportamiento migratorio a nivel de los fraccionamientos donde habitan los otrora desplazados, las tendencias de migración parecieran estar revirtiéndose, es decir, en lugar de seguir un patrón de migración de larga distancia sea interna o internacional, por razones adelante expuestas, se está prefiriendo una migración de corta distancia.

Los hallazgos de este estudio permitieron registrar casos migratorios de tipo *commuters*, los cuales se han definido con anterioridad como aquellos en los que las personas se dirigen a un destino fuera de su localidad por diversos periodos de tiempo pero regresan a sus hogares. Estos casos son de menor duración y distancia respecto a los ya mencionados de “duración indefinida”. Se encontraron 104 casos de *commuters*, equivalentes al 48% de la PEA, quienes por razones laborales se desplazan diariamente y hasta por periodos de 15 días hacia localidades cercanas al

fraccionamiento. Del total de casos *commuters* hallados, el 64% está integrado por hombres y el 36% por mujeres, en este sentido, la participación femenina es de relevancia para la discusión de las condiciones sociales en las que ocurre su traslado. La edad promedio de la población *commuter* es de 37 años.

Hasta este punto, cabe señalar que un 16% de la PEA corresponde a casos de migración de “duración indefinida” mientras que uno 48% corresponde a casos tipo *commuters*, por lo tanto, la mayoría de la PEA (64%) desarrolla prácticas migratorias, y el restante 36% no lleva a cabo ningún tipo de proceso migratorio por razones laborales.

Debido a la cercanía del fraccionamiento San José Montenegro con la línea fronteriza, mejor conocida como La Mesilla o “Las Champas”, las actividades preponderantes de los *commuters* son las relacionadas con el comercio, sin embargo, esto ocurre de manera informal pues las ventas son ambulantes, principalmente de alimentos, frutas, antojitos, mercancías y ropa. Los testimonios de la población entrevistada en San José Montenegro también dan cuenta de ello:

“Pues (la gente) busca trabajo, se va a Comalapa, a Paso Hondo, a Ciudad Cuauhtémoc, trabajan en la Mesilla, otros se va a la gasolinera a vender tamalitos, tacos, empanadas en la tarde, en el día venden frutas, naranjas, ahí se la pasan” (Agustín, 48 años, comerciante (helados) y presidente del comité fraccionamiento, entrevistado en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Otra parte de este grupo de *commuters* está integrado por quienes trabajan como empleados en los diferentes comercios de la región, y en menor medida, por los que se

dedican a trabajos relacionados con la albañilería o la construcción y salen por diversos periodos en la búsqueda de empleo. Para estos últimos, el pago es por jornada de trabajo.

Un aspecto significativo a resaltar es que más del 50% de los *commuters* han cambiado de actividad económica respecto a la que venían desempeñando en su lugar de residencia anterior, pasando de agricultor o campesino a vendedor de cualquier tipo de mercancía, de empleado de algún comercio a vendedor ambulante, de albañil al desempeño de cualquier oficio provisional, solo por mencionar algunos ejemplos. Lo cual refleja una tendencia hacia la informalidad.

Respecto a lo anterior, aunque el fraccionamiento San José Montenegro está compuesto por habitantes procedentes principalmente del municipio de Motozintla donde las actividades estaban más ligadas al comercio, de los *commuters* que refirieron dedicarse anteriormente a actividades del campo o del sector agrícola, el 82% de ellos cambiaron de actividad y ahora se dedican a actividades del comercio informal o a trabajos de albañilería.

Como se verá en tabla 2, los principales destinos de los *commuters* por causas laborales son: Ciudad Cuauhtémoc, Frontera Comalapa, La Mesilla o “Las Champas”, Paso Hondo, Motozintla y Chamic. En la tabla 2 también se aprecia que los destinos menos recurrentes son los más lejanos entre los mencionados, tal es el caso de Tapachula o San Cristóbal de Las Casas.

En cuanto a la frecuencia con la que los *commuters* se trasladan del fraccionamiento, en este caso de San José Montenegro hacía su lugar de trabajo, la siguiente gráfica 4

permite visualizar que la mayor parte de casos *commuters* se llevan a cabo diariamente, luego de lunes a viernes, en menor medida tres veces por semana y hasta por periodos quincenales. Cabe señalar que algunos de los 104 *commuters* mencionaron más de un destino, por lo que se contabilizaron 136 eventos bajo esta modalidad, de esta manera, algunos *commuters* se dirigen adicionalmente a otro destino “cada que hay trabajo”.

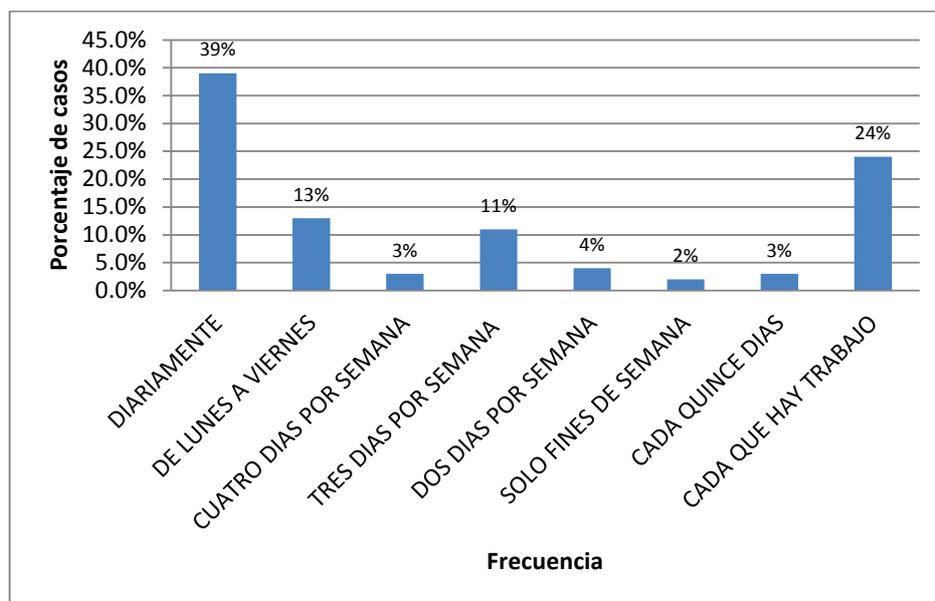
Tabla 2. Principales destinos de los *commuters* por razones laborales.

DESTINO	CASOS COMMUTERS
CIUDAD CUAUHEMOC	24
FRONTERA COMALAPA	21
LA MESILLA o "LAS CHAMPAS"	19
PASO HONDO	13
MOTOZINTLA	11
CHAMIC	8
"EL CRUCERO"	6
EL JOCOTE	3
PACAYAL	3
EL PORVENIR	3
SILTEPEC	3
ALREDEDORES	2
EL POTRERILLO	2
"LA SIERRA"	2
COMITAN	2
COMITAN (LAGOS DE MONTEBELLO)	2
TRINITARIA	2
"BASE MILITAR"	1
EL JABONCILLO	1
VERA PAZ	1
LOS RIEGOS	1
TRES LAGUNAS	1
GUADALUPE VICTORIA	1
HUIXTLA	1
SAN CRISTOBAL	1
GUATEMALA	1
TAPACHULA	1
Total eventos	136

* Cabe mencionar que en algunos casos, el commuter mencionó más de un destino.

Fuente. Elaboración propia con base en las cifras del levantamiento censal en San José Montenegro, Marzo del 2013.

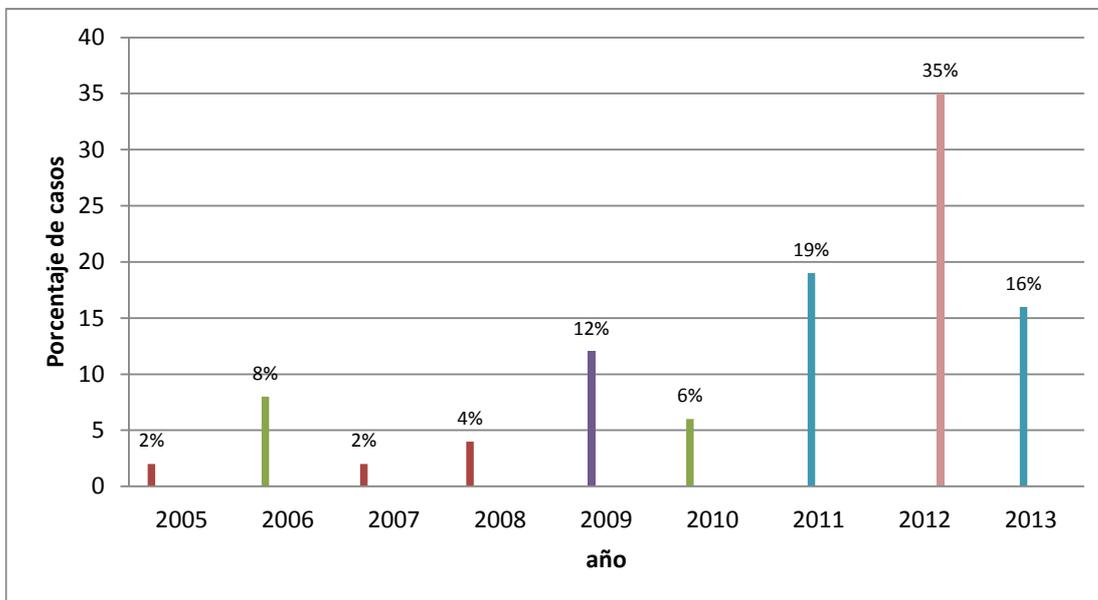
Gráfica 4. Porcentaje de eventos *commuter* según la temporalidad con la que ocurren.



Fuente. Elaboración propia, con base en cifras del levantamiento censal de San José Montenegro, Marzo del 2013.

A diferencia de los casos de migración de “duración indefinida” que datan desde 1993, los casos *commuters* iniciaron a partir del 2005 –cuando comenzó a ocuparse el fraccionamiento- pero se han incrementado significativamente en años recientes, particularmente en el 2012. La siguiente gráfica 5 contiene de manera proporcional los porcentajes de casos *commuter* según el año en el que el migrante comenzó a ejercer esta modalidad. Es importante no pasar de manera inadvertida que en el 2008 los casos de “duración indefinida” comenzaron a ser hacia destinos más cercanos, lo cual coincide con el incremento de casos *commuters* a distancias más cortas, a partir del 2009.

Gráfica 5. Porcentaje de casos *commuter* según el año en que los encuestados del fraccionamiento SJM comenzaron la emigración bajo esta modalidad.



Fuente. Elaboración propia, con base en cifras censales de San José Montenegro, Marzo del 2013.

El ingreso mensual promedio que perciben los *commuters* es de \$ 3,300.00, cantidad que les permite una vida solamente de sobrevivencia si se toma en cuenta que dicho ingreso se distribuye para el gasto familiar.

Por la naturaleza de la migración a corta duración, cabe mencionar que las redes de soporte son escasas a diferencia de las redes que facilitan los procesos migratorios de “duración indefinida”. Solamente el 18% de *commuters* dijeron recibir algún apoyo de familiares o amigos, comparado con el 43% de los migrantes de “duración indefinida”. En opinión de los *commuters*, las *redes* no han influido en seleccionar el lugar de trabajo pues ante la escasez de empleo en el fraccionamiento, han tenido inminentemente que salir a buscar un ingreso a cualquiera de las localidades cercanas.

Para conocer la percepción por parte de los habitantes de San José Montenegro acerca de la migración prevaleciente en este fraccionamiento, se les preguntó a los habitantes si algún familiar o amigo pensaba irse a trabajar a otro lugar, 18 de los 82 jefes de familia mencionaron por lo menos a una persona que se iría del fraccionamiento en fechas próximas (a partir del 2013). Así, se estimaron 21 posibles casos de habitantes del fraccionamiento que se dirigirían en breve al estado de Florida en Estados Unidos; Cancún y Playa del Carmen en Quintana Roo; y a la ciudad fronteriza de Tijuana. Apoyados, en la mayoría de los casos, por un familiar viviendo en esos lugares de destino.

También se les preguntó si sabían de algún vecino del fraccionamiento que hubiera salido del fraccionamiento para laborar en otro lugar; 15 de los 82 jefes de familia mencionaron por lo menos a un conocido fuera del fraccionamiento, proporcionando como fechas en las que estos partieron los años 2011, 2012 y 2013, es decir, casos recientes, con destino hacia el estado de Florida en Estados Unidos, Tijuana y Cancún, preponderantemente:

“Una (hija) se quedó en Motozintla, el marido de ella en Cancún. La otra hija está en Cancún también, el otro se acaba de ir a Tijuana” (Esperanza, 46 años, comerciante (antojitos), entrevistada en San José Montenegro, Marzo del 2013).

Cabe resaltar que los entrevistados de San José Montenegro asociaron la migración solamente con aquellos eventos de “duración indefinida”, es decir, se circunscribieron a los casos cuando el migrante se ausenta indefinidamente. En cambio, aun cuando los eventos migratorios de tipo *commuters* se llevan a cabo con mayor frecuencia, para los

entrevistados son personas que todavía están incorporadas a la dinámica familiar. Lo anterior cobra sentido en la medida de que existen sustanciales diferencias en términos de comunicación, presencia/ausencia, gasto familiar, etc.

Es importante recordar que la anterior exposición se ha referido preponderantemente a la situación migratoria en San José Montenegro, pues en Rincón Caballar, debido a la imposibilidad para realizar el levantamiento de un censo con su respectiva cédula, solamente se recurrió a la información contenida en entrevistas grupales e individuales.

Los habitantes de Rincón Caballar, a diferencia de los habitantes de San José Montenegro, estaban más ligados al campo en sus lugares de procedencia, previos al acontecimiento de “Stan”, ya que las localidades eran de tipo más rural y contaban con un espacio suficiente para llevar a cabo diversas actividades agrícolas, principalmente para el cultivo de café. Así lo confirman los siguientes testimonios:

“Nosotros nos dedicamos al cultivo de café, también tenía yo una hortaliza”

(Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“(nos dedicamos) al cultivo de café y un poco de maíz” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Sin embargo, quienes sufrieron la pérdida de sus parcelas al paso de “Stan” además de la pérdida total de la vivienda, tuvieron que aceptar los términos de una reubicación con limitaciones en relación a las dimensiones de la nueva vivienda. Asimismo, han enfrentado los retos ante la falta de espacios para realizar actividades de siembra. Al igual que en el fraccionamiento San José Montenegro, tal como se ha explicado en el capítulo “medios de vida”, los habitantes de Rincón Caballar enfrentan problemas en

cuanto al acceso y disponibilidad de servicios y prevalecen en una situación de precariedad económica por una serie de problemas derivados de la mala infraestructura y deficientes medios de vida que tienden a atrapar a estos fraccionamientos de “reubicados”.

Por lo anterior, los habitantes de Rincón Caballar han enfrentado el reto de encontrar una actividad económica y a través de ella proveerse de un ingreso para el sustento de sus familias. De acuerdo con los entrevistados, las principales actividades económicas entre los desplazados de esta comunidad consisten en aquellas relacionadas al comercio informal o al empleo en comercios fijos de Frontera Comalapa debido a la cercanía del fraccionamiento con dicha localidad:

“(Los habitantes de Rincón Caballar encuentran trabajo) [...] buscando, ahí en Comalapa, en lo que sea, a veces andan con la cubeta ahí vendiendo” (Fontanero, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“(Los habitantes de Rincón Caballar) son comerciantes, venden de todo; pozol, las señoras son trabajadoras de casas: trabajadores domesticas (fuera del fraccionamiento), por decirlo así, llevan sustento a la casa” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“Sí, salen para allá (Frontera Comalapa) a trabajar, por ejemplo la señora que vive ahí es viuda [...] tiene su puesto de chanclas en el mercado [...] La de la esquina vende mangos y naranjas en el centro. Ya los que tienen sus tienditas... del changarrito comen” (Señora de la carpintería, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Como se ha dicho, el desarraigo brusco y repentino de los desplazados procedentes de la Sierra, ha dado lugar a una movilización poco planificada que interrumpió los proyectos de vida de los mismos, obligándolos a adaptarse a una estructura socioeconómica distinta en los nuevos espacios, tal es el caso de quienes siguen trabajando en el campo:

“(Quienes siguen trabajando en el campo) han tenido que alquilar tierras para sembrar. Sí, alquilan. Aquí hay un montonal [...] El señor de la esquina dice que renta dos hectáreas y siembra su maicito; de eso vive, siempre alquila terrenos para sembrar maíz, es la única opción aquí, el maíz y el frijol” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Cabe mencionar que frente a la escasez de empleos y de tierras en Rincón Caballar, los habitantes de este fraccionamiento, al igual que en San José Montenegro, llevan a cabo dinámicas de tipo *commuter* toda vez que van y vienen, de y hacia otras localidades por razones de trabajo y estudio:

“Los jóvenes de aquí consiguen trabajo en el centro (Frontera Comalapa), trabajan de limpieza; todos los días van, son 20 minutos de aquí al centro” (Señora de la carpintería, Rincón Caballar, Abril del 2013).

En opinión de los informantes de Rincón Caballar, las personas que han superado el reto de cambiar de actividad económica dedicándose ahora a actividades comerciales y de servicios, son las que han aprovechado vivir en el fraccionamiento estando cerca de Frontera Comalapa; pero para quienes siguen dependiendo del campo, no ha sido fácil:

“Si tú tienes aquí unos 50 mil pesos, puedes armar aquí una buena tienda de abarrotes; pero si nos dejó jodidos “Stan” [...] entonces no...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013”).

“(Les va mejor a) algunos; los que saben de comercio, sí. Como no todos tenemos la misma opción...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Otras opciones de empleo han sido las relacionadas al ámbito de la construcción pues de acuerdo con los testimonios de Rincón Caballar, muchos de los jefes de familia han optado por estas actividades, principalmente fuera del fraccionamiento:

“Por allá hay un señor que es electricista, por allá hay otro; ya se van a chambear a Comalapa. Hay albañiles, peones; ahí se la llevan, pero es un trabajo muy rudo [...] En cambio allá en nuestra comunidad, vamos a la parcela, llevamos nuestros platanitos, nuestra hierba mora para comer al día...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

El anterior relato, aparte de describir las distintas maneras de inserción laboral en el nuevo escenario en que perviven las personas, también puede advertirse una evocación en la calidad de vida, pues no solamente se ha registrado un cambio de ambiente socio-laboral sino también del disfrute de la vida cotidiana como se hacía en los lugares previos al huracán “Stan”.

Respecto a procesos migratorios de “duración indefinida” en Rincón Caballar, las experiencias migratorias entre los entrevistados se vieron intensificadas a partir del huracán “Stan”. También debe valorarse la actividad migratoria previa al desastre, pues muchos mencionaron a familiares o a conocidos que se encontraban en otro destino al

momento del evento. Esta situación resultó ser una ventaja, pues sirvieron como medios de apoyo para restablecerse económicamente después de haber sufrido las pérdidas por “Stan”:

“En el caso mío tuve que rentar casa. Tenía yo un cuñado en Estados Unidos que había hecho una construcción, y me habla: “¿sabés qué cuñado?, no te vayás a desesperar, si vas a pagar renta pasá a mi casa y viví todos los años que querás” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“En el caso de mis papás, tuvieron que estar con unos tíos por un tiempo [...] Yo estuve en la casa de mi hermano...” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“De hecho ya tenía un mi hijo que se fue desde los 18 años porque él fue a presentar examen a Tuxtla; no pasó el examen, y dijo que mejor se iba a los Estados Unidos; como quieras (le dije)...y él ahí estaba, nos ayudó mucho a ponernos en orden” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Los testimonios anteriores hacen mención de procesos migratorios primordialmente hacia Estados Unidos; empero, también hay evidencia de la actividad migratoria al interior de la república mexicana. Las principales motivaciones son las referentes a conseguir recursos económicos y mejorar las condiciones y medios de vida actuales:

“Pues sí, (las personas) se van a Tijuana, a Cancún, hay muchos lugares a los que se van; a Agua Prieta, Sonora. Se van a trabajar un su ratito para venir a arreglar más sus casitas” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“Apenas en Diciembre venimos de Cancún; estuvimos seis meses allá pero no nos gustó la vida, está muy carrereada la vida, muy cara todas la cosas [...] es que mis hermanos viven allá [...] unos son meseros, otros son licenciados [...] ya tiene más de 20 años que viven allá ellos” (Señora de la carpintería, Rincón Caballar, Abril del 2013”).

Es importante resaltar que, a diferencia de San José Montenegro, los testimonios de Rincón Caballar permiten percatarse de que los procesos migratorios de “duración indefinida” han tenido un impacto positivo en beneficio de las familias del fraccionamiento, sobre todo porque se habla de captación de remesas, lo cual fue menos evidente en San José Montenegro:

“¡Ah sí! hay gente que trabaja allá (en Estados Unidos) y mandan dinero [...] La viejita (vecina) tiene sus hijos allá en los “Estados” (Estados Unidos) fue damnificada [...] pero ya compuso su casita [...] Le mandan sus centavitos, si no, no hubiera nada...” (Señora de la carpintería, ama de casa, mayor de edad, entrevistada en Rincón Caballar, Abril del 2013).

“[...] muchos se han ido, por hacer algo en sus propias casitas; se van y vienen; como sus familias se han ido agrandando y quedaron en la ruina, se van – porque los baños y los tanques están mal- vienen y cambian sus bañitos” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

Debe señalarse que los testimonios hacen referencia a los procesos migratorios de algunas personas de este fraccionamiento como respuesta a la emergencia por “Stan” y para poder recuperarse, sin embargo, conforme ha pasado el tiempo, según la opinión

de otros participantes en las entrevistas, cada vez son menos los casos de migración hacia destinos como la Frontera Norte y Estados Unidos:

“ya casi no se van porque está vigilada la Frontera [...] sí, mucha gente ha emigrado pero la pasada está más difícil...” (Anónimo, Fontanero, mayor de edad, entrevistado en Rincón Caballar, Abril del 2013).

“(¿Ahora dónde trabajan?) Pues aquí, buscándole [...] ya nos acostumbramos a que nos paguen barato, por 80 pesos [...] cuando ganábamos 300-350” (Entrevista grupal, Rincón Caballar, Abril del 2013).

“La verdad nos quisiéramos ir, pero, a dónde si éste es el único patrimonio que tenemos, de querer queremos irnos pero ¿para rentar? Mejor no” (Luis Alberto, comerciante (ropa), mayor de edad, entrevistado en San José Montenegro, Julio del 2012).

De la exposición contenida en este capítulo, se puede mencionar lo siguiente: Aun cuando hubo una diferencia en la colección de datos entre uno y otro fraccionamiento, pues en San José Montenegro se hizo un levantamiento censal más entrevistas cualitativas, y en Rincón Caballar consistió en un grupo focal y en algunas entrevistas individuales, se pueden identificar patrones similares respecto a la migración.

El primero consiste en que las generaciones precedentes, emplazadas en los antiguos lugares de residencia, habían desplegado movimientos migratorios en la misma región Sierra en unos casos, y en otros en la vecina región del Soconusco. El café había sido entonces uno de los procesos productivos que en sus distintas etapas, había demandado mano de obra de diferente volumen según las necesidades del cultivo.

Cabe señalar que la inserción en la cafecultura finaliza en los años setentas del siglo pasado y comienza otra dinámica migratoria hacia destinos más distantes, en su carácter de migración interna. Haber dispuesto encontrar otros destinos alejados de la región, hubo de demandar mayores recursos económicos y redes sociales que facilitaran cubrir el costo de la migración, más aún cuando ya se trataba de insertarse en los Estados Unidos. Como se ha difundido en distintos medios de información, las dificultades en el cruce a los Estados Unidos, además de volverse peligroso, ha ido a la alza en términos económicos, principalmente a partir del levantamiento de muros en la frontera de Baja California con ese país, desde el año 2000.

Como se expuso, la población de estudio emprendió reacciones migratorias de tipo internacional a partir de los huracanes “Mitch” (1998) y “Stan” (2005) pero esto solamente fue posible cuando la población tuvo recursos económicos y redes de apoyo que colaboraran en el viaje, cruce y búsqueda de empleo en los Estados Unidos. Sin embargo, conforme ha pasado el tiempo, y ante una reubicación en calidad de desplazados, solamente unos cuantos pudieron aspirar continuar con esa carrera migratoria de “duración indefinida”. Por lo contrario, en un ambiente social y económico fragmentado, sin tierra, sin cultivos, con la seguridad alimentaria comprometida, sin empleos duraderos, habría de generarse una pauperización, derivando en cancelar posibilidades de acceder a grandes préstamos para emprender un viaje largo y sinuoso en calidad de migrante laboral. De ahí que las opciones de sobrevivencia sean de corta distancia y duración, es decir, en calidad de *commuters*.

Llama la atención que la modalidad como *commuters* para esta población, principalmente para los mayores de edad no es nueva, pues si se toma en cuenta que

antes de emprender una migración de larga distancia y de duración indefinida se insertaban en la cafecultura de la región Sierra y la vecina del Soconusco, estrictamente hablando también asumían tal figura.

De ahí que para esas generaciones, sin duda se han transfigurado con el paso del tiempo en una secuencia como sigue: *commuter*, migrante interno, migrante internacional, desplazado interno y nuevamente como *commuter*. Para esa generación se cierra el círculo de la migración laboral, interrumpido por un tiempo por el de desplazamiento interno.

Por su parte, las generaciones más jóvenes exentaron la primera fase de inserción laboral en la cafecultura regional como *commuters* que las generaciones mayores sí la experimentaron en su momento, pero no escaparon a la de migrante interno e internacional, tampoco la de desplazado interno y han experimentado en esta ocasión la figura de *commuters* a partir de su reubicación en los nuevos fraccionamientos.

Puede considerarse entonces que en el conjunto de la población, según las experiencias prevalecientes, existen continuidades y discontinuidades en las dinámicas migratorias, sean como *commuters* o como migrantes de “duración indefinida” (interna o internacional), pero todos han sido marcados por el desplazamiento interno a partir del huracán “Stan”.

Conclusiones.

De acuerdo con los resultados obtenidos, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

1. Hemos visto que las condiciones del clima propiciadas por el cambio climático implican una serie de alteraciones en el sistema agrícola lo cual compromete la seguridad alimentaria y el sustento de familias, al tiempo que este cambio climático tiene relación con la ocurrencia de eventos extremos aparentemente repentinos. De esta manera, los desastres ya sean graduales o repentinos por el cambio climático, no son condicionados únicamente por aspectos medioambientales o del clima, sino también por aspectos ligados a la pobreza, marginalización, desigualdad social, etc.
2. La vulnerabilidad de la región Sierra se ha evidenciado por sus características geofísicas, pero también por las condiciones de degradación ambiental que aún prevalecen. De igual manera, se han expuesto deficiencias en cuanto a la planeación institucional, ordenamiento territorial y gestión de riesgos de desastres que se evidenciaron al paso de “Stan”, pero sobretodo, se han presentado las condiciones de pobreza y marginalidad de la población que han menguado la capacidad de resiliencia y adaptación frente a los desastres, como el ocurrido huracán “Stan” asociado al cambio climático.
3. Debe tomarse en cuenta que más del 66.9% de la población chiapaneca vive en el campo y un 42.8% de la PEA está vinculada a las actividades agropecuarias (INEGI, 2010) y que algunos de los efectos del cambio climático tendrán que ver con la disponibilidad del agua (INE, 2013). De ahí que tanto la región Sierra

como la región Fronteriza del estado, sean territorios donde existe un mal aprovechamiento de los recursos consistente en la pérdida de la cobertura forestal, cultivos en laderas, pérdida de suelo, etc., lo que podría ocasionar aún más la escasez de estos recursos, agudizando con ello las condiciones de precariedad económica.

4. Después de evidenciar que el aumento de temperaturas por el cambio climático tiene una relación con la intensidad de huracanes y que estos fenómenos, junto con las sequías, son inevitables para Chiapas (EACH-FOR, 2009; CIGERCC, 2010; Jugenhülsing, 2010), es necesario poner especial atención no solo en la mitigación de las amenazas, sino en el desarrollo de estrategias de adaptación frente a éstas.

El caso de estudio consistente en el *desplazamiento interno* a partir del Huracán “Stan” de 2005 entre otros aspectos ha servido para conocer que:

1. Las reubicaciones de poblaciones en otros municipios que han finalizado con la restitución de una vivienda a raíz de “Stan”, son claros ejemplos de *desplazamientos internos por desastres* que obligan al Estado y a las autoridades involucradas a implementar las llamadas *soluciones duraderas* que no empeoren la fragilidad de la población, pues de lo contrario se atenta contra la vida y seguridad de estas personas.
2. De acuerdo con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de Naciones Unidas, durante la fase de emergencia o movilización por “Stan” no existió la suficiente información y claridad en el procedimiento a seguir después de la pérdida total de la vivienda, tampoco en los mecanismos para la selección de

beneficiarios y en la selección del lugar de reubicación. La participación de la población damnificada en la toma de decisiones para su movilización o reasentamiento se justificó con la participación de los Comités de Barrio, sin que muchos de estos comités, representaran verdaderamente el consenso de la población.

3. Durante la reubicación o re-asentamiento, no se tomaron en cuenta las necesidades particulares de esta población, como la necesidad de espacios, tierras, traspatios, etc., además, la reubicación no disminuyó el riesgo de la población frente a otro tipo de amenazas y vulnerabilidades, por ejemplo: a riesgos sanitarios por la escasez de agua, riesgos a futuros desastres por la mala construcción de las viviendas e infraestructura en los sistemas de drenaje, a vulnerabilidades por la falta de centros escolares, centros de salud, fuentes de empleo, etc.
4. La migración laboral ha funcionado como una estrategia de adaptación y ha sido una relativa ventaja para cubrir las necesidades materiales de la familia. Sin embargo, debe enfatizarse que en este caso, la migración laboral tipo *commuter* se convierte en la consecuencia de una falla en la aplicación de una política, específicamente de una política de reubicación. Esto se agrava al no contar con una política migratoria que procure las condiciones de seguridad, la inserción laboral de los migrantes a mercados formales, medios de subsistencia adecuados, protección al migrante y a su familia.

En contextos como los presentes, en los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar, los desplazados ahora desarrollan dos tipos de movilidad migratoria:

una como *commuters* y otra hacia destinos más lejanos, expresada en este trabajo como de procesos migratorios de *duración indefinida*. Cabe enfatizar que, debido a estar expuestos a una mayor precariedad económica y de medios de vida, algunos de los desplazados que no cuentan con una red de apoyo para llevar a cabo procesos migratorios hacia destinos más distantes, han optado por procesos migratorios de corta distancia.

Por lo tanto, la migración hacia destinos más lejanos y de mayor duración, aunque constituye una buena estrategia para que este tipo de poblaciones damnificadas por un desastre socio- ambiental se recuperen, requiere de cierta capacidad económica de sus actores, a quienes les exige asumir mayores costos. Así, para los habitantes de los fraccionamientos San José Montenegro y Rincón Caballar viviendo en una situación de precariedad económica, la migración internacional no ha sido lo viable que se deseara, por ello, la alternativa más factible ha sido desempeñar dinámicas tipo *commuters*. Los resultados del levantamiento censal llevado a cabo en San José Montenegro permitió estimar una mayor proporción de *commuters* respecto a la proporción de migrantes de “duración indefinida”, ya que por cada migrante de “duración indefinida” existen tres *commuters*, lo que equivale a señalar que, en cada hogar ocupado hay por lo menos un miembro commuter.

Algunas recomendaciones

1. Es importante identificar desde contextos locales, las condiciones de vulnerabilidad de la población, las estrategias de gestión de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático.
2. Se hace énfasis en señalar que las autoridades encargadas de la gestión del riesgo y de los desastres, deben tener una actitud preventiva y no sólo reactiva ante posibles desplazamientos y por lo tanto procurar acciones que disminuyan la vulnerabilidad social.
3. Es necesaria la elaboración consensuada de una política de mitigación y adaptación al cambio climático de largo plazo; de una agenda para la gestión del riesgo de desastres; una planeación gubernamental a largo plazo; nuevas formas de intervención gubernamental más apropiadas con base a los contextos y aprendiendo de no repetir las acciones fallidas del pasado. También, la participación democrática de la población en el diseño e implementación de estas políticas y el establecimiento de acciones que no afecten a los más vulnerables. El Marco de Acción de la Conferencia de Hyogo (2005) sobre desastres, recomienda evitar programas, políticas y procesos de desarrollo que aumenten el riesgo a los desastres y la vulnerabilidad de las personas.
4. Tanto el *desplazamiento interno* como la eventual migración laboral inducidos por el cambio climático, hacen urgente la construcción de un marco legal de protección y de políticas públicas para hacer de estas dinámicas migratorias una adecuada forma de adaptación. Para el caso del *desplazamiento interno*, Chiapas es un estado pionero por la promulgación de la Ley para la Prevención y

Atención del Desplazamiento Interno en el estado publicada en el 2012; sin embargo, no ha sido útil para llevar a cabo la restitución de los medios de vida, y por tanto generar soluciones duraderas. Tampoco existe un marco de protección y políticas públicas para dar seguimiento a los casos de migración laboral, en este caso de los procesos de migración laboral propiciados a partir de un evento como el huracán “Stan”.

Referencias

- Aguilar, C., E. Martínez y L. Arriaga, 2000, “Deforestación y fragmentación de ecosistemas: qué tan grave es el problema en México, CONABIO, Biodiversitas, 30: 7-11, <<http://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv30art2.pdf>>, consultado el 24 de Junio del 2014.
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2012, “Situación en Colombia”, en <<http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/desplazamiento-interno-en-colombia>>, consultado el 13 de Noviembre del 2012.
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2009, “Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano, la perspectiva del ACNUR”, ACNUR 2008, 14 Pp.
- Anuario de Migración y Remesas México, 2013, fundación BBVA Bancomer/CONAPO, México, en <http://www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/1212_AnuarioMigracionMexico_2013_tcm346-363287.pdf>, consultado el 04 de Julio del 2013.
- Arámburo Vizcarra, Guillermo, 1991, “Commuters en la frontera México- Estados Unidos”, Temas sobre México y su frontera Norte, 53pp., en <<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=xBE9A9F320oC&oi=fnd&pg=PA53&dq=commuters%2B+Ar+amburo+%2B+Vizcarra&ots=g2KSR8Isz8&sig=qu1wSz8h7zT3ufBvGzmPOBXK4wo#v=onepage&q=commuters%2B%20Ar+amburo%20%2B%20Vizcarra&f=false>>, consultado el 26 de Mayo del 2014.
- Arango, Joaquín, 2003, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra”, Migración y Desarrollo, Octubre. Núm. 001, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, Latinoamericanistas, en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf>, consultado el 02 de Agosto del 2013.
- Baker et. al., 2008, “Áreas críticas, predicciones y acción”, cambio climático y desplazamiento, Migraciones Forzadas (Noviembre del 2008) (31): 44-45, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante, Centro de Estudios sobre Refugiados del Departamento de Desarrollo Internacional de Oxford, Universidad de Oxford, en <<http://www.fmreview.org/es/>>, consultado el 26 de Octubre del 2012.
- Barnett, Jon y Adger, W. Neil, 2007, “Climate change, human security and violent conflict”, Political Geography 26 (2007), 639-655pp., en <http://earthobservatory.nasa.gov/Features/RisingCost/rising_cost5.php>, consultado el 27 de Mayo del 2014.
- Blaikie, Piers, Cannon, Terry y Wisner, Ben, 1996, “El entorno social, político y económico de los desastres”, la Red, Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina, 290pp., en <<http://www.desenredando.org>>, consultado el 13 de Febrero del 2014.
- Briones Gamboa, Fernando, 2010, “Inundados, reubicados y olvidados: traslado del riesgo de desastres en Motozintla, Chiapas, revista de ingeniería núm. 31, enero-junio, 132-144pp., Universidad de los Andes, Colombia.
- Brookings-Bern Project on Internal Displacement, Williams, Rhodri C., “Protecting Internally Displaced Persons: A Manual for Law and Policymakers”, 2008, en <<http://www.refworld.org/docid/4900944a2.html>>, consultado el 19 de Febrero del 2014.
- Brown, Oli, 2008, “El baile de cifras. Migraciones Forzadas”, (31). Noviembre. Pp. 8-9.
- Carballido Pera, Aurora B, 2012, “Análisis Comparativo de las reubicaciones urbanas por desastre en Motozintla, Chiapas. El caso de las colonias Nuevo Milenio III y Fraccionamiento Vida Mejor III, entre 1998 y 2005”,

- UNAM, en <<http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/reubicaciones/tesis/Aurea%20Carballido.pdf>>, consultado el 26 de Octubre del 2012.
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2003, “La Gestión Local del Riesgo, Nociones y Precisiones en Torno al Concepto y la Practica”, coord. Allan, Lavell, 60pp, en <www.cenapredac.org>, consultado el 20 de Marzo del 2014.
- Centro de noticias ONU, “El cambio climático es una amenaza para generaciones presentes y futuras”, 19 de Noviembre del 2013, en <<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=28052#.Uo0HzCcw8TA>>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.
- Centro Internacional para la Investigación del fenómeno El niño (CIIFEN), 2010, “Adaptación y mitigación frente al cambio climático”, disponible en <http://www.ciifen.org/index.php?option=com_content&view=category&id=102&layout=blog&Itemid=135&lang=es>, consultado el 19 de Mayo del 2014.
- Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), 2013, “Atlas Nacional de Riesgos”, en <http://www.atlalnacionalderiesgos.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=150>, consultado el 07 de Agosto del 2013.
- Chambers, Robert y Conway, Gordon R., 1991, “Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st. Century”, IDS Discussion Paper 296, 33pp, en <<http://www.ids.ac.uk/files/Dp296.pdf>> 01 de Abril del 2014.
- Cohen, Roberta y Deng, Francis Mading, 1998, “Masses in flight: the global crisis of internal displacement”, Brooking institution press, 414Pp. en <books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=7HIEq81cO8gC&oi=fnd&pg=PR17&dq=internal+displacement+%2Bblaws&ots=UsU-Rli9_a&sig=2jbrjYodjhe2-s3ckUh788Pp3Ak#v=onepage&q=internal+displacement+%2Bblaws&f=false>, consultado el de Noviembre del 2013.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Zapata, Ricardo, 2007, “Características e impacto socioeconómico de los huracanes "Stan" y "Wilma" en la República Mexicana en el 2005”, CEPAL, 319pp., en <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/27710/L751-3.pdf>>, consultado el 18 de Febrero del 2014.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), 2013, “La biodiversidad biológica forestal en México”, en <webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OPBlu6dNLq4J:www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/dbf_mexico.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-a>, consultado el 07 de Octubre del 2013.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIG), 2013, “Boletín Económico de Chiapas”, disponible en <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/downloads/productosdgei/info_estadistica/BECH/BECH_Dic_2013.pdf>, consultado el 02 de Mayo del 2014.
- Conde Álvarez, Cecilia y Saldaña Zorrilla, Sergio O., 2007, “Cambio climático en América Latina y el Caribe: impactos, vulnerabilidad y adaptación”, Revista Ambiente y Desarrollo 23 (2): 23-30, Santiago de Chile, 2007.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2012, “Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas”, en <www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Chiapas/principal/07informe2012.pdf>, consultado el 24 de Julio del 2013.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2013, “Índices de marginación 2000”, Chiapas, en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_marginacion_2000_>, consultado el 21 de Noviembre del 2013.
- Correa de Andreis, Alfredo et. al., 2009, “desplazamiento forzado: restablecimiento urbano e identidad social”, 198pp., <<http://www.redalyc.org/pdf/623/62322226008.pdf>>, consultado el 24 de Junio del 2014.
- Covaleda, Sara et. al., 2010, “Diagnostico del estado actual del REDD+ en Chiapas y áreas de oportunidad, Conservation International, Ambio, Kibeltik, Programa Mexicano del carbono, 119pp., <https://www.google.com.mx/search?q=CONABIO+%2B+Chiapas%2B+tasa+de+deforestacion%2B+2010&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-MX:official&client=firefox-a&channel=sb&gfe_rd=cr&ei=FJipU_L7G4WR8QfZi4CgAw>, consultado el 24 de junio del 2014.
- Department For International Development, (DFID), 1999, “Hojas orientativas sobre los medios de vida”, en <<http://community.eldis.org/.59c21877/SP-GS2.pdf>>, consultado en Julio del 2013.
- El Universal, 2005, “restablecen puentes dañados por Stan en Chiapas”, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/310855.html>>, consultado el 23 de Junio del 2014.
- Enciclopedia de los municipios, 2008. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, 2005, en <<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/municipios/07034a>>, consultado el 23 de Agosto del 2013.
- Encuesta de la Frontera Norte (EMIF), 2011, Serie anualizada 2004-2011, “Observatorio de migración internacional”, en <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/EMIF_Norte_201>, consultado el 25 de Julio del 2013.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2006-2010, “Metodología y caracterización demográfica”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, VII, 40pp., ISBN 978-607-494-408-2.
- Environmental Change and Forced Migration Scenarios (EACH- FOR), 2009, Alscher, Stephan, Coord., 2009, Reporte caso de estudio México, “Factores medioambientales en la migración mexicana; los casos de Chiapas y Tlaxcala”, Comisión Europea, SERI (Austria) y ATLAS Innoglobe (Hungria), 41pp., en <www.each-for.eu>, consultado el 31 de Octubre del 2012.
- Galindo, Luis Miguel, 2008, “Los impactos económicos del cambio climático en México”, CEPAL-ECLAC, disponible en <http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/noticias/6/34276/cc4_galindo_mexico_impacto_econ.pdf>, consultado el 21 de Mayo del 2014.
- Galindo, Luis Miguel, 2013, “Economía del cambio climático”, conferencia dictada durante el Simposio Internacional Migración Humana y Cambio Climático, Fundación BBVA- Bancomer, Ciudad de México, Septiembre del 2013.
- García García, Germánico, 2014, “Producción y productividad de los recursos forestales en México”, conferencia dictada durante 1er. Congreso Estatal Manejo Forestal ante el Cambio Climático, UNICACH, 21 y 22 de Marzo del 2014.
- Geyer, Richard A., 1992, “A global Warming Forum: Scientific, Economic, and Legal Overview”, CRC Press, ISBN: 9780849344190, en <<http://books.google.com.mx/books?id=MUsuVvkcbREC&pg=PA171&dq=global+warming+%2B+origin%2B+definition&hl=es&sa=X&ei=iOYoU6DxKsrnqQGzy4DoAQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=global%20warming%20%2B%20origin%2B%20definition&f=true>>, consultado el 19 de Marzo del 2014.
- Giddens, Anthony, 2008, “The Politics of Climate Change” National Responses to the Challenge of Global Warming, Policy Network Paper, London, United Kingdom, en <http://www.fcampalans.cat/images/noticias/The_politics_of_climate_change_Anthony_Giddens%282%29.pdf>, consultado el 19 de Marzo del 2014.

- Global overview, 2012, “People internally displaced by conflict and violence”, Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), Norwegian refugee council, en <[www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/DB8A259305B071A8C1257B5C00268DDC/\\$file/global-overview-2012.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/DB8A259305B071A8C1257B5C00268DDC/$file/global-overview-2012.pdf)>, consultado el 25 de Julio de 2013.
- Grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático (IPCC), 2013, “Cambio climático 2013, bases físicas”, Resumen para responsables de políticas, Grupo de trabajo I, 34pp., en <http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg1/docs/WG1AR5_SPM_brochure_es.pdf>, consultado el 08 de Febrero del 2014.
- Grupo Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático (IPCC), 2007, “IPCC Fourth Assessment Report: Climate Change 2007”, Climate change 2007: Working group I: the physical science basis, Introduction, en <http://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1/en/spmssp-introduction.html#fnr1>, consultado el 05 de Noviembre del 2013.
- Grupo Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático (IPCC), 2001, “Tercer informe de evaluación, cambio climático 2001, impactos, adaptación y vulnerabilidad”, resumen para responsables de políticas, resumen técnico, grupo de trabajo II, 101 Pp., en <<http://www.ipcc.ch/pdf/climate-changes-2001/impact-adaptation-vulnerability/impact-spm-ts-sp.pdf>>, consultado el 03 de abril del 2014.
- Henoch, Paulina, 2010, “Vulnerabilidad social más allá de la pobreza”, Serie informe social, No. 128, Agosto del 2010, ISSN 07171560, 24pp., en <http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/SISO-128-Vulnerabilidad-social-mas-alla-de-la-pobreza-PHenoch-Agosto2010.pdf>, consultado en 10 de Febrero del 2014.
- Hernández Sánchez, Ricardo, 2014, “Los bosques, la visión REDD+ y el Sector Forestal en Chiapas”, conferencia dictada durante 1er. Congreso Estatal Manejo Forestal ante el Cambio Climático, UNICACH, 21 y 22 de Marzo del 2014.
- Institut du Developpement Durable et Des Relations International, IDDRI, 2012, “The state of enviorenmental migration 2011”, International Organization for Migration (OIM), en <www.iddri.org>, consultado en Noviembre del 2012.
- Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), 2013, “Estadísticas de mexicanos en el exterior”, disponible en <<http://www.ime.gob.mx/es/estadisticas-de-mexicanos-en-el-exterior>>, consultado el 02 de Mayo del 2014.
- Instituto Nacional de Ecología (INE), 2013, Cambio climático en México, “Qué es el cambio climático”, en <http://cambio_climatico.ine.gob.mx/comprendercc/porquydonesomosvul/queeslavulnerabilidad.html>, consultado el 20 de Noviembre de 2013.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2002, “Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México”, en <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/guia.pdf>>, consultado el 24 de Junio del 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010, “Principales resultados del censo de población y vivienda 2010”, en <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosI.pdf>, consultado el 10 de Abril del 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010, “Volumen y crecimiento. Población total según tamaño de localidad para cada entidad federativa, 2010”, en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2LyTeVfIMsoJ:cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema%3DP+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-a, consultado el 22 de Febrero del 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2013, “Censo de Población y vivienda 2010”, Principales resultados por localidad ITER 2010, en

- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5>, consultado el 10 de Febrero del 2014.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2013, “Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México”, Chiapas, disponible en <<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/regiones.html>>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.
- Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED), 2013, “Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México”, Chiapas. Disponible en <<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/regiones.html>>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.
- Internal Displacement Monitoring Center (IDMC), 2006, “¿Quién es un desplazado interno?”, Capacitación en protección de desplazados, en <[http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/5CC118CE00670FADC12571CB0054432D/\\$file/Definition%20module%20handoutEs.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/5CC118CE00670FADC12571CB0054432D/$file/Definition%20module%20handoutEs.pdf)>, consultado el 24 de Julio del 2013.
- IPCC, 2012, Summary for Policymakers, “Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation [Field, C.B., V. Barros, T.F. Stocker, D. Qin, D.J. Dokken, K.L. Ebi, M.D. Mastrandrea, K.J. Mach, G.-K. Plattner, S.K. Allen, M. Tignor, and P.M. Midgley (eds.)]. A Special Report of Working Groups I and II of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Cambridge University Press, Cambridge, UK, and New York, NY, USA, 1-19 pp., en <http://ipcc-wg2.gov/SREX/images/uploads/SREX-SPMbrochure_FINAL.pdf>, consultado el 26 de Mayo del 2014.
- Jungehülsing, Jenny, 2010, “Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al Cambio Climático. Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas”, Heinrich Böll Stiftung.México, Centroamérica y el caribe, en <www.boell-latinoamerica.org/downloads/MIGRACION.pdf>, consultado el 25 de Febrero del 2014.
- Kerry A., Emanuel, 1987, “The dependence of hurricane intensity on climate”, Center for Meteorology and Physical Oceanography, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts, USA, reprinted from Nature, vol. 326, No. 6112, 483-485pp., 2 April 1987, McMillan Journals Ltd., 1987.
- Kopinak Kathryn y Soriano, Rosa Maria, 2013, “Types of Migration Enable by Maquiladores in Baja California, México: The Importance of Commuting”, Journal of Borderlands Studies, México, 18pp., <<http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/08865655.2012.751733>>, consultado el 228 de Mayo del 2014.
- Lavell, Alan, 1999, “Un encuentro con la verdad: Los desastres en América Latina durante 1998”, (artículo publicado en Anuario político y Social de América Latina, No. 2, 1999, Secretaría General de la FLACSO), Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 17pp.
- Lavell, Alan, 2000, “Construcción social de un desastre. El caso del huracán Mitch en Centroamérica”, publicado en Garita, N y J Nowalski, 2000, Del Desastre al Desarrollo Sostenible: Huracán Mitch en Centroamérica. BID-CIDHS, 26pp.
- Leroux, Marcel, 2005, “Global Warming- Myth or Reality?: The Erring Ways of Climatology”, Springer, 544pp. ISBN: 9783540239093, en <http://books.google.com.mx/books?id=w9QVINzn_asC&pg=PA452&dq=global+warming+origin&hl=es&sa=X&ei=d9goU6fjMIyyqAHLx4DACQ&ved=0CDIQ6AEwATgK#v=onepage&q=global%20warming%20origin&f=false>, consultado el 18 de Marzo del 2014.
- López Arévalo Jorge A., Sovilla, Bruno y Cóporo Quintana, Gonzalo, 2009, “Migración laboral internacional de Chiapas en el contexto de la globalización por la vía neoliberal”, 32pp.
- Macías, Erick, 2009, “Reconstrucción de la vulnerabilidad social en una comunidad reubicada por desastre: el fraccionamiento vida mejor III en Motozintla, Chiapas”, UNAM, México, D.F., en

- <<http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/reubicaciones/tesis/Eric%20Macias.pdf>>, consultado el 28 de noviembre del 2011.
- Macías, Juan Manuel et al., 2009, “Investigación evaluativa de reubicaciones humanas por desastres en México”, CIESAS, SEDESOL y CONACYT, México, en <<http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/reubicaciones/libros/Investigaci%C3%B3n%20Evaluativa.pdf>>, consultado el 20 de Noviembre del 2012.
- Macías, Juan Manuel y Vera, Gabriela, 2009, "Reubicación Arroyo Del Maíz", Investigación Evaluativa De Reubicaciones Humanas Por Desastres En México, Ciesas, Papeles De La Casa Chata, Español.
- Magaña Rueda, Víctor O. y Gay García, Carlos, 2002, “Vulnerabilidad y adaptación regional ante el cambio climático y sus impactos sociales, ambientales y económicos”, Gaceta ecológica N° 65, Octubre-Diciembre, 2002, 7-23 pp., Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales México, disponible en <<http://www.redalyc.org/pdf/539/53906501.pdf>>, consultado el 21 de Mayo del 2014.
- Martínez Velasco, Germán, 2005, “Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas”, Política y Cultura (23), 195-210pp., ISSN 0188-7742.
- Martínez Velasco, Germán, 2013, “Migración Internacional Chiapaneca: trayectorias de movilidad, sociodemográficas, y condiciones sociales”, Revista Pueblos y frontera digital. V.8, No. 15, Junio- Noviembre 2013, ISSN 1870-4115, 50-91pp., en <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a13n15/pdfs/art_02.pdf>, consultado el 27 de Noviembre del 2013.
- McQuaid, John, NOVA, 2012, “Hurricanes and climate change”, 15 de Noviembre del 2012, en <<http://www.pbs.org/wgbh/nova/earth/hurricanes-climate.html>>, consultado el 10 de Febrero del 2014.
- Montoya, Guillermo (Coord.), 2009, “Desarrollo forestal sustentable: Captura de carbono en las zonas tzeltal y Tojolabal del estado de Chiapas 2002”, cuadernos de trabajo 4, Instituto Nacional de Ecología, disponible en <<http://www.inecc.gob.mx/descargas/publicaciones/46.pdf>>, consultado el 20 de Mayo del 2014.
- Moreno Sánchez, Ana Rosa y Urbina Soria, Javier, 2008, “Impactos sociales del cambio climático en México”, Instituto Nacional de Ecología (INE- SEMARNAT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México, D.F., 73pp, en <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IMPACTOS_SOCIALES_CC.pdf>, consultado el 20 de Noviembre del 2012.
- Mortreux, Colette y Barnett Jon, 2008, “Climate change, migration and adaptation in Funafuti, Tuvalu”, Department of Resource Management and Geography, The University of Melbourne, Australia, April 2008, Elsevier, Global Environmental Change 19 (2009), 105-112pp, en < www.elsevier.com/locate/gloenvcha >, consultado el 19 de Mayo del 2014.
- NASA, 2014, Earth Observatory, “The Impact of Climate Change on Natural Disasters”, <http://earthobservatory.nasa.gov/Features/RisingCost/rising_cost5.php>, consultado el 26 de Mayo del 2014.
- Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), 2010, “Políticas públicas sobre migración laboral, herramientas y buenas practicas”, Misión México, México D.F., ISBN: 978-92-9068-589-0, 287pp., en <http://www.oim.org.mx/pdf/Buenas%20Practicas%20OIM%20II.pdf>, consultado el 11 de Abril del 2014.
- Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), 2011, “Durbán debe prestar mayor atención a las consecuencias del cambio climático en la migración”, en <<https://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/news-and-views/press-briefingnotes/pbn-2011/pbn-listing/durban-must-pay-greater-consideration-to.html>>, consultado el 25 de Octubre del 2012.
- Oswald Spring, Úrsula, 2010, Segunda Reunión Nacional de la RETAC, “Vulnerabilidad social en eventos hidrometeorológicos extremos: Comparación entre los huracanes Stan y Wilma”, CRIM-UNAM y Cátedra

- sobre Vulnerabilidad Social de la Universidad de las Naciones Unidas UNU- EHS, consultado el 15 de Junio del 2014.
- Oswald Spring, Úrsula, 2011, “Desastres, cambio ambiental global y vulnerabilidad social”, CRIM-UNAM, Universidad de Naciones Unidas, Red temática del agua, CONACYT, 28 de Marzo del 2011.
- Oswald Spring, Úrsula, 2012, “La discriminación aumenta la vulnerabilidad social y limita la resiliencia durante un desastre”, Revista MEC- EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Reserva 04-2011-040410594300-203 ISSN en trámite, No. II, Marzo-Septiembre 2012, en <www.journals.unam.mx>, consultado el 20 de Noviembre del 2013.
- Pettengell, Catherine, 2010, “Adaptación al cambio climático”. Informe de investigación Oxfam, disponible en <<http://www.intermonoxfam.org>>, consultado el 19 de Mayo del 2014.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013, “Reducción de riesgo de desastres”, en <http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=148>, consultado el 07 de Febrero del 2013.
- Quadri de la Torre, Gabriel, 2013, “Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático”, conferencia dictada durante el Simposio Internacional Migración Humana y Cambio Climático, Fundación BBVA- Bancomer, Ciudad de México, Septiembre del 2013.
- Rabab Fatima, Jawadurovna Wadud y Coelho Sabira, 2014, “Human Rights, Climate Change, Environmental Degradation and Migration: A New Paradigm”, Issue in Brief: a Joint Series of the IOM Regional Office for Asia and the Pacific and the Migration Policy Institute”, IOM, Migration Policy Institute, Issue N° 8, 12pp. en <<http://migrationpolicy.org/research/human-rights-climate-change-environmental-degradation-and-migration-new-paradigm>>, consultado el 20 de Marzo del 2014.
- Ramos Pérez, Pedro Pablo et. al., 2009, “Sistemas de Producción Agrícolas y Medios de Vida en el municipio de Oxchuc, Chiapas”, ECOSUR, Revista de Geografía Agrícola Núm. 41: 83-105, en <www.chapingo.mx/revistas/phpscript/download.php>, consultado el 25 de Febrero del 2014.
- Renkow, Mitch y Dale Hoover, 2000, “Commuting, Migration, and Rural-Urban Population Dynamics”, Journal of Regional Science, 40: 261–287, DOI: 10.1111/0022-4146.00174, en <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/0022-4146.00174/abstract>>, consultado el 18 de Febrero del 2014.
- Romero Lankao, Patricia. et al., 2004, “Elaboración del Programa de Investigación en Cambio Climático”, UAM-UV, Estudio elaborado para Instituto Nacional de Ecología y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en <<http://www2.ine.gob.mx/descargas/cclimatico/UAM-UV%20.pdf>>, consultado el 20 de Noviembre del 2012.
- Rubio Pérez, Juan Carlos, 2009, “Principales razones del bajo índice de ocupación de la colonia de reubicación por desastre; Nuevo Milenio III. Motozintla, Chiapas, por parte de sus beneficiarios, a 10 años de su construcción”, UNAM, en: <http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/reubicaciones/tesis/Juan%20Carlos.pdf>, consultado el 29 de Noviembre del 2012.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), 2013, “Problemática ambiental de la región, situación específica. Frontera Sur”, en <<http://www.semarnat.gob.mx/temas/internacional/fronterasur/Paginas/Problematika.aspx>>, consultado el 07 de Agosto del 2013.
- Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Unzon y Bravo, 2005, “Resumen del huracán Stan del océano Atlántico.”, en <<http://smn.cna.gob.mx/ciclones/tempo2005/atlantico/stan.pdf>>, consultado el 25 de Noviembre del 2013.
- Sojo, Ana, 2004, “Vulnerabilidad social y políticas públicas. Unidad de desarrollo social. Serie estudios y perspectivas”, CEPAL, México, en <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/14503/lcl2080e.pdf>>, consultado el 20 de Nuevamente del 2013.

- Stern, Nicholas, 2006, "What is the Economics of Climate Change", summary, World Economics, 7 (2), April- June (2006), 10pp., en <https://www.humphreyfellowship.org/system/files/stern_summary___what_is_the_economics_of_climate_change.pdf>, consultado el 27 de Mayo del 2014.
- The International Disaster Database (EM- DAT), 2013, "Disaster list", Centre of Research on the Epidemiology of Disasters CRED, en <<http://www.emdat.be/>>, consultado el 29 de Diciembre del 2013.
- The National Academies Reports, (NAR), 2008, "Understanding and responding to climate change", Board on Atmospheric Sciences and Climate, The National Academies, en <http://dels.nas.edu/resources/static-assets/materials-based-on-reports/booklets/climate_change_2008_final.pdf>, consultado el 09 de Mayo del 2013.
- Torre Marín y Cervantes Gemma, 2005, "Desarrollo Sostenible", Universidad Politécnica de Cataluña, 208Pp, ISBN: 9788483018057, en <http://books.google.com.mx/books?id=93bdOEsyTUkC&pg=PA75&dq=informe+Brundtland+desarrollo+sostenible&hl=es&sa=X&ei=SYMru_fiBoGMyQGdoIDYBw&ved=0CDAQ6AEwAQ#v=onepage&q=informe%20Brundtland%20desarrollo%20sostenible&f=false>, consultado el 20 de Marzo del 2014.
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y Centro de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CIGERCC), 2010, Programa de Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, "Proyecto escenarios climáticos", Tuxtla Gutiérrez, 23 de Noviembre del 2010, en <http://www.cambioclimaticochiapas.org/portal/descargas/UNICACH-CIGERCC_PRESENTACION_ESCENARIOS.pdf>, consultado el 27 de Noviembre del 2012.
- Urquidi, Victor L., 2007, "Desarrollo sustentable y cambio global", El Colegio de México, 639 Pp, ISBN: 9789681212520, en <http://books.google.es/books?id=7N0CqkCVXnMC&pg=PA449&lpg=PA449&dq=%22desarrollo+perdurable%22&source=bl&ots=P3BGoJsKyH&sig=d1anQdvdqpRgN0jKvYmt0u8ejcs&hl=en&ei=q4fQTTeTTH8i2hQe5vJj5DA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=10&ved=0CGEQ6AEwCTgK#v=onepage&q=%22desarrollo%20perdurable%22&f=false>, consultado el 20 de Marzo del 2014.
- Van Aalst, Marteen K, 2006, "The impacts of climate change on the risk of natural disasters", Disasters, 2006, 30 (I): 5-8, Overseas Development Institute, 2006, published by Blackwell Publishing, en <<http://www.climatecentre.org/downloads/File/articles/Article%20Disasters%20Maarten.pdf>>, consultado el 10 de Febrero del 2014.
- Vázquez Sánchez, Miguel Ángel et. al., 2008, "Zonas afectadas por el huracán Stan en las regiones Istmo- Costa, Sierra y Soconusco. Investigación para su ordenamiento", 1ª edición, CONACYT- Cocyttech, ISBN 978-970-9712-62-9, 340pp.
- Warner, Koko et. al., 2009, "In Search of Shelter, Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement", United Nations University Institute for Environment and Human Security; Charles Ehrhart, CARE International; and Alex de Sherberrin, Susana Adamo and Tricia Chai- Onn, Center for International Earth Science Information Network at the Earth Institute of Columbia University, en <http://www.careclimatechange.org/files/reports/CARE_In_Search_of_Shelter.pdf>, consultado el 26 de Mayo del 2014.
- Warner, Koko, 2009, "Migration: Climate adaptation or failure to adapt? Findings from a global comparative field study", IOP Science, <http://iopscience.iop.org/1755-1315/6/56/562006/pdf/1755-1315_6_56_562006.pdf>, consultado el 26 de Mayo del 2014.
- Warner, Koko, 2010, "Global environmental change and migration: Governance challenges", Global Environmental Change 20 (2010), 402-413pp., Governance, Complexity and Resilience, ELSEVIER, en <<http://www.ehs.unu.edu/file/get/8646.pdf>>, consultado el 27 de Mayo del 2013.

- Wayne, Simpson, 1992 “Urban structure and the labour market: work mobility, commuting and underemployment in cities”, Oxford. Clarendon, press, en <<http://www.worldcat.org/title/urban-structure-and-the-labour-market-worker-mobility-commuting-and-underemployment-in-cities/oclc/643505989?referer=di&ht=edition>>, consultado el 20 de Diciembre del 2013.
- Wilches- Chau, Gustavo, 2009, “Qué podemos hacer para adaptarnos al cambio climático”, Programa Conjunto de integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático, disponible en <http://www.ciifen.org/index.php?option=com_content&view=category&id=102&layout=blog&Itemid=135&lang=es>, consultado el 19 de Mayo del 2014.
- World Conservation Strategy, 1980, “Living Resource Conservation for Sustainable development”, International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN), United Nations Environment Programme (UNEP), World Wildlife Fund (WWF), en <<http://cisdl.org/natural-resources/public/docs/wcs.pdf>>, consultado el 21 de Junio del 2014.
- Zapata Martí, Ricardo, 2006, “Los efectos de los desastres en 2004 y 2005: la necesidad de adaptación de largo plazo”, Sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, serie estudios y perspectivas N° 54, en <<http://www.cepal.org/publicaciones/Mexico/3/LCMEXL733/L733.pdf>>, consultado el 26 de Mayo del 2014.

Anexos

Tabla 1. Cronología del cambio climático

1972	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, conocida también como Conferencia de Estocolmo o Cumbre de la Tierra de Estocolmo.
1979	Primera Conferencia Mundial sobre el Clima.
1988	Se establece el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).
1990	Se publica el primer informe de evaluación del IPCC. El IPCC y la segunda Conferencia Mundial sobre el Clima solicitan un tratado mundial sobre el cambio climático. Comienzan las negociaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en torno a una convención marco.
1991	Se celebra la primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN).
1992	El Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) adopta el texto de la Convención del Clima. En la Cumbre de la Tierra celebrada en Río, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) queda lista para la firma junto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).
1994	Entra en vigor la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
1995	Se celebra la primera Conferencia de las Partes (CP 1) en Berlín.
1996	Se establece la secretaría de la Convención para apoyar las acciones de la Convención.
1997	Se adopta oficialmente el Protocolo de Kyoto en la CP 3 en diciembre.
2001	Se publica el tercer informe de evaluación del IPCC. Se adoptan los acuerdos de Bonn siguiendo el Plan de Acción de Buenos Aires de 1998. Se adoptan los Acuerdos de Marrakech en la CP 7, que detallan las reglas para poner en práctica el Protocolo de Kyoto.
2004	Se acuerda el Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta en la CP 10.
2005	Entra en vigor del Protocolo de Kyoto. La primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (MOP 1, por sus siglas en inglés) se celebra en Montreal. De acuerdo con los requisitos del Protocolo de Kyoto, las Partes iniciaron las negociaciones en torno a la siguiente fase del mismo en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK).
2006	Se adopta el programa de trabajo de Nairobi.
2007	Se publica el cuarto informe de evaluación (AR4) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El público se sensibiliza sobre la ciencia del cambio climático. En la CP 13 las Partes acuerdan la Hoja de Ruta de Bali, que marca el camino hacia una situación mejorada después de 2012 a través de dos corrientes de trabajo: el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) y otro grupo creado en el marco de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo (GTE-CLP).
2009	Se inicia la redacción del Acuerdo de Copenhague en la CP 15 celebrada en Copenhague. La Conferencia de las Partes «toma nota» del mismo y posteriormente los países presentan promesas no vinculantes de reducción de las emisiones o promesas de medidas de mitigación.
2010	Se redactan los Acuerdos de Cancún que son ampliamente aceptados por la CP en la CP 16. En dichos acuerdos los países formalizaron las promesas que habían hecho en Copenhague.
2011	Décimo séptima Conferencia de las Partes (CP17) en Durban, Sudáfrica.
2012	De camino a la décimo octava Conferencia de las Parte (CP18) en Doha, Catar.

Fuente: Elaboración propia, con base en información del Marco de la Convención de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC) disponible en < https://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/items/6196.php>, consultado el 26-05-2014.

PRINCIPIOS RECTORES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO (PRDI).

Sección I

PRINCIPIOS GENERALES

Principio 1

1. Los desplazados internos disfrutarán en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos.

2. Estos Principios no afectarán a la responsabilidad penal del individuo con arreglo al derecho internacional, en particular en relación con el delito de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Principio 2

1. Estos Principios serán observados por todas las autoridades, grupos y personas independientemente de su condición jurídica y serán aplicados sin distinción alguna. La observancia de estos Principios no afectará a la condición jurídica de las autoridades, grupos o personas involucradas.

2. Estos Principios no podrán ser interpretados de una forma que limite, modifique o menoscabe las disposiciones de cualquier instrumento internacional de derechos humanos o de derecho humanitario o los derechos concedidos a la persona por el derecho interno. En particular, estos Principios no afectarán al derecho de solicitar y obtener asilo en otros países.

Principio 3

1. Las autoridades nacionales tienen la obligación y la responsabilidad primarias de proporcionar protección y asistencia humanitaria a los desplazados internos que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción.

2. Los desplazados internos tienen derecho a solicitar y recibir protección y asistencia humanitaria de esas autoridades. No serán perseguidos ni castigados por formular esa solicitud.

Principio 4

1. Estos Principios se aplicarán sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, condición jurídica o social, edad, discapacidad, posición económica, nacimiento o cualquier otro criterio similar.

2. Ciertos desplazados internos, como los niños, especialmente los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidades y las personas de edad, tendrán derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales.

Sección II

PRINCIPIOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN CONTRA LOS DESPLAZAMIENTOS

Principio 5

Todas las autoridades y órganos internacionales respetarán y harán respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho humanitario, en toda circunstancia, a fin de prevenir y evitar la aparición de condiciones que puedan provocar el desplazamiento de personas.

Principio 6

1. Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.

2. La prohibición de los desplazamientos arbitrarios incluye los desplazamientos:

a) basados en políticas de apartheid, "limpieza étnica" o prácticas similares cuyo objeto o cuyo resultado sea la alteración de la composición étnica, religiosa o racial de la población afectada;

b) en situaciones de conflicto armado, a menos que así lo requiera la seguridad de la población civil afectada o razones militares imperativas;

c) en casos de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados por un interés público superior o primordial;

d) en casos de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación; y

e) cuando se utilicen como castigo colectivo.

3. Los desplazamientos no tendrán una duración superior a la impuesta por las circunstancias.

Principio 7

1. Antes de decidir el desplazamiento de personas, las autoridades competentes se asegurarán de que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos.

2. Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible de que se facilita alojamiento adecuado a las personas desplazadas, de que el desplazamiento se realiza en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y de que no se separa a los miembros de la misma familia.

3. Si el desplazamiento se produce en situaciones distintas de los estados de excepción debidos a conflictos armados y catástrofes, se respetarán las garantías siguientes:

a) la autoridad estatal facultada por la ley para ordenar tales medidas adoptará una decisión específica.

b) se adoptarán medidas adecuadas para facilitar a los futuros desplazados información completa sobre las razones y procedimientos de su desplazamiento y, en su caso, sobre la indemnización y el reasentamiento;

c) se recabará el consentimiento libre e informado de los futuros desplazados;

d) las autoridades competentes tratarán de involucrar a las personas afectadas, en particular las mujeres, en la planificación y gestión de su reasentamiento;

e) las autoridades legales competentes aplicarán medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de la ley cuando sea necesario; y

f) se respetará el derecho a un recurso eficaz, incluida la revisión de las decisiones por las autoridades judiciales competentes.

Principio 8

El desplazamiento no se llevará a cabo de forma que viole los derechos a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados.

Principio 9

Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma.

Sección III

PRINCIPIOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DURANTE EL DESPLAZAMIENTO

Principio 10

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana y estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Los desplazados internos estarán protegidos en particular contra:

a) el genocidio;

b) el homicidio;

c) las ejecuciones sumarias o arbitrarias; y

d) las desapariciones forzadas, incluido el secuestro o la detención no reconocida con amenaza o resultado de muerte.

Se prohibirán las amenazas y la inducción a cometer cualquiera de los actos precedentes.

2. Los ataques u otros actos de violencia contra los desplazados internos que no intervienen o han dejado de intervenir en las hostilidades estarán prohibidos en toda circunstancia. Los desplazados internos serán protegidos, en particular, contra:

a) los ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia, incluida la creación de zonas en las que se permiten los ataques a la población civil;

b) la privación de alimentos como medio de combate;

c) su utilización como escudos de ataques contra objetivos militares o para proteger, facilitar o impedir operaciones militares;

d) los ataques a sus campamentos o asentamientos; y

e) el uso de minas antipersonal.

Principio 11

1. Todo ser humano tiene derecho a la dignidad y a la integridad física, mental o moral.

2. Con independencia de que se haya o no limitado su libertad, los desplazados internos serán protegidos, en particular, contra:

a) la violación, la mutilación, la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y otros ultrajes a su dignidad personal, como los actos de violencia contra la mujer, la prostitución forzada o cualquier otra forma de ataque a la libertad sexual;

b) la esclavitud o cualquier forma contemporánea de esclavitud, como la entrega en matrimonio a título oneroso, la explotación sexual o el trabajo forzado de los niños; y

c) los actos de violencia destinados a sembrar el terror entre los desplazados internos;.

Se prohibirán las amenazas y la inducción a cometer cualquiera de los actos precedentes.

Principio 12

1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias.

2. Para dar efecto a este derecho, los desplazados internos no podrán ser reclusos o confinados en campamentos. Si en circunstancias excepcionales la reclusión o el confinamiento resultan absolutamente necesarios, su duración no será superior a la impuesta por las circunstancias.

3. Los desplazados internos disfrutarán de protección contra la detención o prisión arbitrarias como resultado de su desplazamiento.

4. Los desplazados internos no podrán ser tomados como rehenes en ningún caso.

Principio 13

1. Los niños desplazados no serán alistados en ningún caso ni se les permitirá o pedirá que participen en las hostilidades.

2. Los desplazados internos disfrutarán de protección contra las prácticas discriminatorias de alistamiento en fuerzas o grupos armados como resultado de su desplazamiento. En particular, se prohibirán en toda circunstancia las prácticas crueles, inhumanas o degradantes que obliguen a los desplazados a alistarse o castiguen a quienes no lo hagan.

Principio 14

1. Todo desplazado interno tiene derecho a la libertad de circulación y a la libertad de escoger su residencia.

2. En particular, los desplazados internos tienen derecho a circular libremente dentro y fuera de los campamentos u otros asentamientos.

Principio 15

Los desplazados internos tienen derecho a:

- a) buscar seguridad en otra parte del país;
- b) abandonar su país;
- c) solicitar asilo en otro país; y
- d) recibir protección contra el regreso forzado o el reasentamiento en cualquier lugar donde su vida, seguridad, libertad y salud se encuentren en peligro.

Principio 16

1. Los desplazados internos tienen derecho a conocer el destino y el paradero de sus familiares desaparecidos.
2. Las autoridades competentes tratarán de averiguar el destino y el paradero de los desplazados internos desaparecidos y cooperarán con las organizaciones internacionales competentes dedicadas a esta labor. Informarán a los parientes más próximos de la marcha de la investigación y les notificarán los posibles resultados.
3. Las autoridades competentes procurarán recoger e identificar los restos mortales de los fallecidos, evitar su profanación o mutilación y facilitar la devolución de esos restos al pariente más próximo o darles un trato respetuoso.
4. Los cementerios de desplazados internos serán protegidos y respetados en toda circunstancia. Los desplazados internos tendrán derecho de acceso a los cementerios de sus familiares difuntos.

Principio 17

1. Todo ser humano tiene derecho a que se respete su vida familiar.
2. Para dar efecto a este derecho, se respetará la voluntad de los miembros de familias de desplazados internos que deseen estar juntos.
3. Las familias separadas por desplazamientos serán reunidas con la mayor rapidez posible. Se adoptarán todas las medidas adecuadas para acelerar la reunificación de esas familias, particularmente en los casos de familias con niños. Las autoridades responsables facilitarán las investigaciones realizadas por los miembros de las familias y estimularán y cooperarán con los trabajos de las organizaciones humanitarias que se ocupan de la reunificación de las familias.
4. Los miembros de familias internamente desplazadas cuya libertad personal haya sido limitada por la reclusión o el confinamiento en campamentos tendrán derecho a estar juntos.

Principio 18

1. Los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado.

2. Cualesquiera que sean las circunstancias, las autoridades competentes proporcionarán a los desplazados internos, como mínimo, los siguientes suministros o se asegurarán de que disfruten de libre acceso a los mismos:

- a) Alimentos esenciales y agua potable;
- b) Alojamiento y vivienda básicos;
- c) Vestido adecuado; y
- d) Servicios médicos y de saneamiento esenciales.

3. Se harán esfuerzos especiales por asegurar la plena participación de la mujer en la planificación y distribución de estos suministros básicos.

Principio 19

1. Los desplazados internos enfermos o heridos y los que sufran discapacidades recibirán en la mayor medida posible y con la máxima celeridad la atención y cuidado médicos que requieren, sin distinción alguna salvo por razones exclusivamente médicas. Cuando sea necesario, los desplazados internos tendrán acceso a los servicios psicológicos y sociales.

2. Se prestará especial atención a las necesidades sanitarias de la mujer, incluido su acceso a los servicios de atención médica para la mujer, en particular los servicios de salud reproductiva, y al asesoramiento adecuado de las víctimas de abusos sexuales y de otra índole.

3. Se prestará asimismo especial atención a la prevención de enfermedades contagiosas e infecciosas, incluido el SIDA, entre los desplazados internos.

Principio 20

1. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

2. Para dar efecto a este derecho, las autoridades competentes expedirán a los desplazados internos todos los documentos necesarios para el disfrute y ejercicio de sus derechos legítimos, tales como pasaportes, documentos de identidad personal, partidas de nacimiento y certificados de matrimonio. En particular, las autoridades facilitarán la expedición de nuevos documentos o la sustitución de los documentos perdidos durante el desplazamiento, sin imponer condiciones irracionales, como el regreso al lugar de residencia habitual para obtener los documentos necesarios.

3. La mujer y el hombre tendrán iguales derechos a obtener los documentos necesarios y a que los documentos se expidan a su propio nombre.

Principio 21

1. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad o sus posesiones.

2. La propiedad y las posesiones de los desplazados internos disfrutarán de protección en toda circunstancia, en particular, contra los actos siguientes:

- a) expolio;

- b) ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia;
- c) utilización como escudos de operaciones u objetos militares;
- d) actos de represalia; y
- e) destrucciones o expropiaciones como forma de castigo colectivo.

3. La propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción y la apropiación, ocupación o uso arbitrarios e ilegales.

Principio 22

1. No se harán entre los desplazados internos, con independencia de que vivan o no en campamentos, distinciones basadas en su desplazamiento en el disfrute de los siguientes derechos:

- a) el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, opinión y expresión;
- b) el derecho a buscar libremente oportunidades de empleo y a participar en las actividades económicas;
- c) el derecho a asociarse libremente y a participar en pie de igualdad en los asuntos comunitarios;
- d) el derecho de voto y el derecho a participar en los asuntos públicos y gubernamentales, incluido el acceso a los medios necesarios para ejercerlo; y
- e) el derecho a comunicar en un idioma que comprendan.

Principio 23

1. Toda persona tiene derecho a la educación.
2. Para dar efecto a este derecho las autoridades competentes se asegurarán de que los desplazados internos, en particular los niños desplazados, reciben una educación gratuita y obligatoria a nivel primario. La educación respetará su identidad cultural, su idioma y su religión.
3. Se harán esfuerzos especiales por conseguir la plena e igual participación de mujeres y niñas en los programas educativos.
4. Tan pronto como las condiciones lo permitan, los servicios de educación y formación se pondrán a disposición de los desplazados internos, en particular adolescentes y mujeres, con independencia de que vivan o no en campamentos.

Sección IV

PRINCIPIOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

Principio 24

1. La asistencia humanitaria se prestará de conformidad con los principios de humanidad e imparcialidad y sin discriminación alguna.

2. No se desviará la asistencia humanitaria destinada a los desplazados internos, ni siquiera por razones políticas o militares.

Principio 25

1. La obligación y responsabilidad primarias de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades nacionales.

2. Las organizaciones humanitarias internacionales y otros órganos competentes tienen derecho a ofrecer sus servicios en apoyo de los desplazados internos. Este ofrecimiento no podrá ser considerado un acto inamistoso ni una interferencia en los asuntos internos del Estado y se examinará de buena fe. Su aceptación no podrá ser retirada arbitrariamente, en particular cuando las autoridades competentes no puedan o no quieran proporcionar la asistencia humanitaria necesaria.

3. Todas las autoridades competentes concederán y facilitarán el paso libre de la asistencia humanitaria y permitirán a las personas que prestan esa asistencia un acceso rápido y sin obstáculos a los desplazados internos.

Principio 26

Las personas que prestan asistencia humanitaria, sus medios de transporte y sus suministros gozarán de respeto y protección. No serán objeto de ataques ni de otros actos de violencia.

Principio 27

1. En el momento de proporcionar la asistencia, las organizaciones humanitarias internacionales y los demás órganos competentes prestarán la debida consideración a la protección de las necesidades y derechos humanos de los desplazados internos y adoptarán las medidas oportunas a este respecto. En esa actividad, las mencionadas organizaciones y órganos respetarán las normas y códigos de conducta internacionales pertinentes.

2. El párrafo precedente se formula sin perjuicio de las responsabilidades en materia de protección de las organizaciones internacionales encargadas de esta finalidad, cuyos servicios pueden ser ofrecidos o solicitados por los Estados.

Sección V

PRINCIPIOS RELATIVOS AL REGRESO, EL REASENTAMIENTO Y LA REINTEGRACIÓN

Principio 28

1. Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su hogar o su lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario en otra parte del país. Esas autoridades tratarán de facilitar la reintegración de los desplazados internos que han regresado o se han reasentado en otra parte.

2. Se harán esfuerzos especiales por asegurar la plena participación de los desplazados internos en la planificación y gestión de su regreso o de su reasentamiento y reintegración.

Principio 29

1. Los desplazados internos que regresen a su hogar o a su lugar de residencia habitual o que se hayan reasentado en otra parte del país no serán objeto de discriminación alguna basada en su desplazamiento. Tendrán derecho a participar de manera plena e igualitaria en los asuntos públicos a todos los niveles y a disponer de acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos.

2. Las autoridades competentes tienen la obligación y la responsabilidad de prestar asistencia a los desplazados internos que hayan regresado o se hayan reasentado en otra parte, para la recuperación, en la medida de lo posible, de las propiedades o posesiones que abandonaron o de las que fueron desposeídos cuando se desplazaron. Si esa recuperación es imposible, las autoridades competentes concederán a esas personas una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa o les prestarán asistencia para que la obtengan.

Principio 30

Todas las autoridades competentes concederán y facilitarán a las organizaciones humanitarias internacionales y a otros órganos competentes, en el ejercicio de sus respectivos mandatos, un acceso rápido y sin obstáculos a los desplazados internos para que les presten asistencia en su regreso o reasentamiento y reintegración.

Galería fotográfica

Figura 6. Viviendas en laderas de Motozintla (2012).



Fuente: Fotografía propia.

Figura 7. Fraccionamiento Milenio, Motozintla.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 8. Viajes a Tijuana, Motozintla.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 9. Negocios en Motozintla.



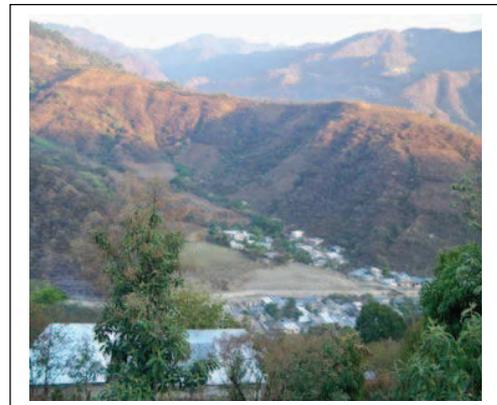
Fuente: Fotografía propia.

Figura 10. Viviendas San José Montenegro.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 11. Paisaje Motozintla.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 12. Cocinando.



Fuente: Fotografía propia

Figura 14. Vivienda construida con apoyo de remesas.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 16. Alrededores de San José Montenegro.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 18. Al interior de una vivienda, RC.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 13. Adaptaciones a la vivienda.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 15. *Commuter* dedicado a la venta de naranjas.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 17. Rincón Caballar.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 19. La Mesilla- Las Champas



Fuente: Fotografía propia.

Figura 20. Doña Quelita y su panadería, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 22. Negocios en el crucero, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 24. Quemando basura



Fuente: Fotografía propia.

Figura 21. Molino, SJM.



Fuente: fotografía propia.

Figura 23. Tienda de abarrotes, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 25. Esperando transporte



Fuente: Fotografía propia.

Figura 26. Galería filtrante SJM (1).



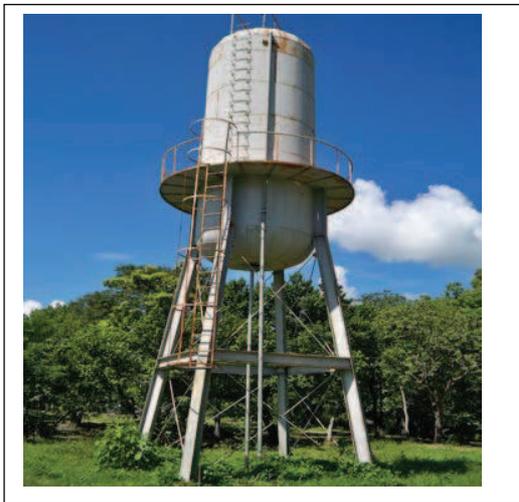
Fuente: Fotografía propia.

Figura 27. Galería filtrante SJM (2).



Fuente: Fotografía propia.

Figura 28. Captación de agua, SJM.



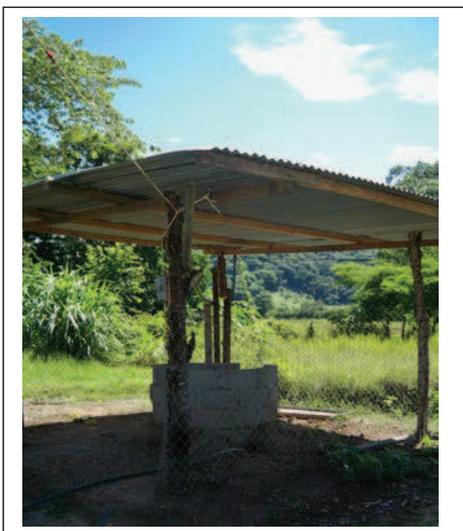
Fuente: Fotografía propia.

Figura 29. Captación de agua, Rincón Caballar.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 30. Pozo que comparten vecinos, San José Montenegro.



Fuente: fotografía propia.

Figura 31. Almacenamiento de agua, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 32. Escuela primaria San José Montenegro.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 34. Escuela, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 36. Elías (izquierda) no asiste a la escuela, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 33. Población estudiantil, San José Montenegro.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 35. Niños jugando, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

Figura 37. Niñas dirigiéndose al río, SJM.



Fuente: Fotografía propia.

